

**ASOCIACIÓN DE DIPLOMÁTICOS ESCRITORES  
“A D E”**

**AÑO 5, MARZO – MAYO DE 2007  
REVISTA ELECTRÓNICA TRIMESTRAL No. 22  
“DIPLOMACIA, PAZ Y DESARROLLO”**

----- ○ -----

**Publicación de tipo Académico,  
Especializada en Asuntos Internacionales  
Editor y Coordinador General: ANTONIO PÉREZ  
MANZANO**

**Consejo Editorial:**

**EMBAJADOR ENRIQUE HUBBARD URREA  
MINISTRO IGNACIO RÍOS NAVARRO  
MINISTRO ANTONIO PÉREZ MANZANO  
MTRO. RAÚL PÉREZ JOHNSTON**

**EDITORIAL**

**@@CHARLA CIBERNÉTICA CON EL EMBA-CÓNSUL: MI GRACIÓN@@,  
Por Enrique Hubbard**

**I. TERRORISMO. ALGUNAS REFLEXIONES,  
Por Ignacio Ríos Navarro y Martha Patricia Camacho de la Vega**

**II. MIGRACIÓN MEXICANA TRANSNACIONAL: NUEVA IDENTIDAD, ENTRE  
ASIMILACIÓN Y RESISTENCIA CULTURAL EN ESTADOS UNIDOS. Tercera Parte,  
Por Bernardo Méndez Lugo.**

**III. MIRANDO AL SUR,  
Por Guillermo Gutiérrez Nieto.**

**IV. HOMMAGE À CENT CINQUANTE ANS DE CONSTITUTIONALISME AU MEXIQUE  
À PROPOS DE L'ANNIVERSAIRE DE LA CONSTITUTION DE 1857 ET DE LA  
CONSTITUTION DE 1917, Por Raúl Pérez Johnston**

**V. DEL BAÚL DE “ADE”. LA INTEGRACIÓN SUBREGIONAL: ORGANIZACIÓN DE  
ESTADOS DEL CARIBE ORIENTAL. Segunda Parte, ampliada y actualizada,  
Por Antonio Pérez Manzano**

*Copyright: La propiedad intelectual de los artículos y comentarios que aparecen en “ADE”, pertenecen a cada uno de los autores y ellos son los únicos responsables de su contenido.*

# EDITORIAL

## Estimados lectores:

En esta ocasión hemos preparado para ustedes un conjunto de artículos que abordan temas variados, algunos de ellos no por recurrentes, son menos interesantes y necesarios para mantener vivo el flujo de información y la comunicación entre el autor y el lector, como podrían ser los asuntos relacionados con el fenómeno migratorio y todas sus secuelas, tanto de carácter interno, como internacional.

En ese sentido, en su forma acostumbrada el Embajador Hubbard titula su “@@Charla Cibernética... como: Mi Gración@@”, de ahí mismo se deduce el rumbo que va a tomar la plática. Como muestra el siguiente párrafo: *“Como ya debe ser evidente, durante toda mi carrera me he dedicado a darle lata a las autoridades norteamericanas, excepto cuando no estaba adscrito a este país. Para no variar ni perder la costumbre, en fechas recientes me volví a meter en camisa de doce varas (un poco mayor que la de once), a raíz de una operación poli seca, no, policíaca emprendida en el Estado de Texas por orden del Gobernador. Los antecedentes anteriores de antes de que sucediera lo acontecido son que el Gobernador Perry, preocupado por lo que estaba pasando en la frontera, decidió atacar a quien estuviera pasando la frontera, pero con malas intenciones (los que pasan, no el Gobernador) Desatinó (sic) un montón de dinero a recompensar a los alguaciles y departamentos de policía locales de cada localidad del lugar de que se trate, para que se dedicaran una semana a buscar (y detener, si no pa qué) a traficantes de drogas y de personas y de personas con drogas y de drogas solas”.*

Además de el “abrebocas” ofrecido por el Emba-Cónsul, el Ministro Ríos Navarro y la Lic. Camacho de la Vega, nos ofrecen un muy bien documentado artículo sobre ese fenómeno tan nocivo para la humanidad llamado “Terrorismo. Algunas Reflexiones”, el que se inicia con algunas definiciones del término, nos narra su evolución y cita acciones concretas decididas en el ámbito de los organismos internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA), entre otros. Asimismo, se describen distintas clases de terrorismo, sin dejar de señalar el hecho el uso inapropiado que en ciertos casos se hace del término y de cómo ciertos “revolucionarios”, “héroes de guerra”, “luchadores sociales”, han pasado a ser considerados como “terroristas” por quienes en un momento los apoyaron de distintas maneras. El lector va a encontrar en este trabajo minucioso, una aportación importante a sus conocimientos sobre el tema.

Con el numeral II de nuestro índice hemos insertado la tercera parte y última del excelente trabajo de investigación y recopilación realizado por Bernardo Méndez Lugo, al que le ha puesto por título: *“Migración Mexicana*

***Transnacional: Nueva Identidad, entre Asimilación y Resistencia Cultural en Estados Unidos”.***

Como antes se dice, se trata de un trabajo bien documentado, resultado de la experiencia profesional de Méndez Lugo y de los aportes de académicos e investigadores que se han dedicado al análisis del fenómeno migratorio mexicano y que han llegado a señalar las causas, así como a proponer soluciones al mismo. Como el mismo autor nos dice:

***“Se trata de un esfuerzo de recopilación, análisis y seguimiento de información sobre las tendencias de las migraciones de connacionales hacia los Estados Unidos y la conformación de un nuevo actor binacional – transnacionalizado- que incide en la economía, política y sociedad de México y los EU. Esta tercera y última entrega contiene materiales sobre la migración zacatecana a Napa, California, gracias a un ensayo de la investigadora Sandra Nichols, que es parte de su tesis doctoral que ha sido publicada en México (Coedición de Editorial Porrúa y Universidad Autónoma de Zacatecas, 2006). He agregado tres importantes ensayos que complementan una visión amplia de la migración transnacional: un excelente ensayo de David Ibarra, ex Secretario de Hacienda de México y funcionario de Naciones Unidas que traza un panorama histórico de las migraciones para contextualizar la migración mexicana y su entendimiento a partir de las políticas económicas en la globalización mexicana y los escenarios posibles. Un ensayo de Rafael Fernández de Castro, académico mexicano con gran activismo en los foros estadounidenses en coautoría con Ana Paula Ordorica, donde combinan el análisis de coyuntura con propuestas concretas para los negociadores gubernamentales mexicanos. Me pareció pertinente incluir el ensayo firmado por Rafael Fernández de Castro, Jorge Santibáñez, Rodolfo Tuirán y Andrés Rozental sobre el significado del Muro que el Congreso estadounidense ha aprobado construir en parte de la frontera con México. Además se incluyen mis ideas y reflexiones sobre el impacto de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 en el clima anti-inmigrante en Estados Unidos así como un recuento de las iniciativas anti-inmigrantes en Arizona y otros estados de la Unión Americana en el periodo 2005-2006”.***

En la tercera parte, llevamos al lector un trabajo de mucha actualidad, elaborado por el diplomático mexicano Guillermo Gutiérrez Nieto, quien está contribuyendo con el análisis del tema: “III. Mirando al Sur”, en el que destaca aspectos relativos a la Política Exterior de México: ***“El dinamismo que se desea imprimir a nuestra diplomacia en sus vínculos con Sudamérica podría comenzar a reflejarse con acciones que estimulen un mejor entendimiento grupal. Con el Grupo de Río, es imperativa una evaluación de su operatividad y vigencia para determinar la viabilidad que tiene en el nuevo contexto internacional. Es innegable que el tamaño del grupo ha crecido en demasía (20 miembros en la actualidad), lo cual dificulta el consenso sobre los temas y las situaciones sobre las que se manifiesta”.*** Seguidamente agrega: ***Dentro de los mecanismos regionales en los que México participa, la Comunidad Andina representa su mejor espacio de influencia. Este grupo recibe asistencia de nuestro país desde 1989 a través de la Corporación Andina de Fomento, ente financiero al cual aportamos anualmente recursos. Asimismo, la tendencia hacia una mayor vinculación se refrendó recientemente con la firma del***

*acuerdo amplio de cooperación con los países andinos. Con este contexto, la tendencia parecería ser continuidad en la acción y mayor presencia para abordar los temas de interés colectivo para estos países...”*

Recordando que hemos invitado a nuestros colaboradores de la Asociación de Diplomáticos Escritores, a enviar trabajos en su idioma original: español, inglés o francés de preferencia, con el propósito de que nuestra publicación siga reafirmando su internacionalización y confirmando el interés despertado por la lectura de sus trabajos, en distintos países del mundo. En esta ocasión, marcado con el número IV de la lista de aportaciones para “ADE” No. 22, tenemos un trabajo de tipo histórico mexicano, desarrollado en idioma francés, por Raúl Pérez Johnston: *“Hommage à Cent Cinquante ans de Constitutionnalisme au Mexique à propos de l’anniversaire de la Constitution de 1857 et de la Constitution de 1917”*. Pérez Johnston asiduo escritor de ADE, desde su fundación nos remonta al año de la consumación de la independencia política de México (1821); nos lleva a describir acontecimientos en tiempos que circundan la elaboración de la Constitución de 1857, como la Guerra de Tres Años, o Guerra de Reforma y tras un periodo de relativa calma en México, en el que se trata de consolidar las instituciones, culmina con los sucesos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del 5 de febrero de 1917, que con las múltiples reformas que ha recibido a lo largo de los años, sigue en vigencia.

Finalmente, en la sección denominada DEL BAÚL DE “ADE”, el que la presente suscribe, se permite ampliar y actualizar el trabajo titulado: “La Integración Subregional: Organización de Estados del Caribe Oriental” (OECS/OECO), en el que el lector podrá encontrar cifras, datos e información sobre los nueve países de habla inglesa, que integran dicha Organización del Caribe del Este. En esta nueva entrega se destacan aspectos geográficos, históricos, culturales y económicos, acompañados símbolos nacionales, de datos estadísticos y algunos mapas.

>>>>> O <<<<<<

Como complemento del presente, me permito reseñar dos acontecimientos recientes, de gran trascendencia para las relaciones internacionales. El primero de carácter subregional, siguiendo con el propósito de dar a conocer a los “Pequeños Estados Insulares” situados en la cuenca del Gran Caribe. De ese modo, se pone de relieve que en el escenario internacional en el primer trimestre del año, se observa una importante actividad diplomática al más alto nivel, en la búsqueda de lograr mayores acercamientos en el ámbito bilateral; así como en los propósitos integracionistas regionales y subregionales.

Como ejemplo de lo anterior, viene al caso mencionar que del 11 al 12 de enero de 2007, se celebró en Antigua y Barbuda, la XLIV Reunión de Jefes de Gobierno de la Organización de Estados del Caribe Oriental OECS/OECO (por sus siglas en inglés y en español, respectivamente), avanza en el proceso de

**unión económica:** “Es una tarea muy seria puesta en marcha que hemos acometido y el marco de trabajo está muy definido”, dijo en dicha ocasión el Primer Ministro de Antigua y Barbuda -que a la vez funge como el Presidente de la OECS-, Baldwin Spencer, tras finalizar la cumbre de dos días.

Entre las decisiones más relevantes figura el Plan de Fortalecimiento de la Estructura de Gobierno de la OECS, para proporcionar recursos a la Asamblea Regional de Parlamentarios. Otro de los objetivos prioritarios será dotar de capacidad institucional a esta Organización mediante el establecimiento de un grupo especial que conduzca el proceso de unión económica.

El gobernante citado indicó que, si bien los demás mandatarios no están todavía en disposición de decir con exactitud cuándo será una realidad la unión económica, los directores de la OECS estaban trabajando duramente para presentar un borrador del Tratado de Unión Económica antes de mayo próximo. Señaló asimismo, que se tienen planeadas una serie de consultas y debates que involucran a los miembros de la OECS en el proceso de integración: “Dichas consultas engloban a todos los segmentos de la OECS, incluida la oposición parlamentaria de cada Estado miembro”.

Aunque la unión económica fue el asunto dominante en la agenda de la OECS, hubo también un amplio abanico de temas de carácter interno y externo, tales como la propuesta de fusión de la aerolínea regional LIAT y Caribbean Star, o el acceso a los fondos a través del Fondo de Estabilización del Petróleo, ofrecido por Trinidad y Tobago, o la iniciativa venezolana de PetroCaribe.

El borrador del Tratado de la Unión Económica de la OECS posibilita que la Asamblea Regional sea incluida en la estructura de gobierno global de la subregión, que tiene a la autoridad de la OECS como la más alta instancia. La estructura actual también incluye al Consejo de Asuntos Económicos de la OECS y al Consejo de Ministros. (Para mayor amplitud del tema consultar en este mismo número de “ADE” el Cap. V. “Del Baúl de ADE. Integración Subregional...”

>>>>> O <<<<<<

**Por otra parte, se reseña el hecho trascendente que tuvo lugar en Guyana, el 3 de marzo del presente año, en Guyana, donde se celebró la XIX Reunión del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política<sup>1</sup>, también llamado “Grupo de Río”, a la que asistieron los Presidentes de Brasil, Chile, México, República Dominicana, Honduras, Panamá, Nicaragua y el anfitrión de Guyana; además de los Vicepresidentes de Ecuador, Colombia y el Perú y los cancilleres de Argentina, Paraguay, Costa Rica y Venezuela. En calidad de invitados especiales el Primer Ministro de Trinidad y Tobago, y los Secretarios Generales de la OEA, y del CARICOM.**

**A manera de referencia, me permito citar que la Primera Reunión del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (I Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río), se llevó a cabo en Acapulco, Guerrero, México, el 29 de noviembre de 1987, encuentro en el que los mandatarios acordaron reunirse en el futuro con una periodicidad anual.**

**Dicho sea de paso, el que esto escribe fue testigo directo de los acontecimientos que tuvieron lugar durante esa Primera Reunión Cumbre, ya que como Jefe del Departamento de Países del Cono Sur y Brasil, en la Cancillería Mexicana, tuve en suerte trabajar en los preparativos de la misma y de ser designado como el enlace entre la Delegación del Perú, que encabezaba el Presidente de la República Alan García y el Gobierno de México; hecho que me permitió compartir de cerca muchos de los momentos culminantes de la cumbre presidencial, durante la cual se sentaron las bases de las siguientes reuniones, que en forma sucesiva se irían ampliando en cuanto a número de países participantes y temas objeto de consideración.**

---

<sup>1</sup> De acuerdo con la página Web de la Secretaría de Relaciones Exteriores: [www.sre.gob.mx](http://www.sre.gob.mx) a través de la Dirección General de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos (DGOMRA), se asienta lo siguiente: “El Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Grupo de Río) fue creado en diciembre de 1986 a raíz de la exitosa labor política y diplomática de los Grupos de Contadora (México, Colombia, Venezuela y Panamá) y de Apoyo (Argentina, Brasil, Perú y Uruguay), a favor de la paz en Centroamérica. A lo largo de su historia el Grupo de Río se ha constituido en el mecanismo regional de diálogo y concertación política y el interlocutor más representativo de América Latina y el Caribe frente a otros países y grupos de países. En sus casi dos décadas de existencia, el Grupo de Río ha demostrado su utilidad como foro privilegiado de comunicación y contacto personal entre los Jefes de Estado y los Cancilleres de los países miembros. Asimismo, el Grupo ha contribuido a fortalecer la presencia y capacidad de negociación de la región. El Mecanismo ha realizado 19 encuentros Presidenciales, 28 reuniones ordinarias de Ministros de Relaciones Exteriores y 3 extraordinarias. La preservación de los valores democráticos en la región y la vigencia plena e irrestricta de las instituciones y el Estado de Derecho, constituyen los principios esenciales que unen a los miembros del Grupo. La promoción de la democracia como sistema de gobierno y la voluntad política de defenderla, respetando plenamente la soberanía de los Estados, es uno de los objetivos básicos del Grupo”.



Como antes se dice, la membresía del Grupo se ha ampliado en varias oportunidades. En el marco de la IV Cumbre del Grupo de Río (Caracas, Venezuela, octubre de 1990) ingresaron oficialmente como miembros de pleno derecho Chile, Ecuador, Bolivia y Paraguay, al igual que un representante del Caribe y otro de Centroamérica, con lo que el mecanismo aumentó a catorce miembros.

Posteriormente y después de un intenso proceso de consultas, el Grupo de Río decidió atender favorablemente la solicitud de ingreso de los países de Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) así como de la República Dominicana. Estos países se incorporaron oficialmente como miembros individuales y de pleno derecho, en el marco de la XIV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno (Cartagena de Indias, Colombia, 15 y 16 de junio de 2000).

En el marco de la IV Cumbre de las Américas, celebrada en Mar del Plata, Argentina, el 5 de noviembre de 2005, los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río suscribieron la Declaración de Mar del Plata en la que dieron la bienvenida a Belice como miembro pleno del Grupo de Río. Con ello, la membresía del Grupo se amplió a veinte países (20): Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela y un representante de CARICOM (Guyana), lo que ha fortalecido su representatividad a nivel regional e internacional.

En cuanto a la organización el Grupo de Río, este no cuenta con una estructura institucional. La continuidad y el éxito del Grupo de Río se deben, en parte, a la flexibilidad e informalidad en su funcionamiento. La organización

y coordinación de los trabajos y de las reuniones del Grupo de Río está a cargo de la Secretaría Pro-Témpore (SPT), cuya gestión corresponde, cada año, al país sede de la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno. Dicho país integra, junto con el que fungió el año anterior como SPT y el que la ejercerá el año siguiente, la Troika del Grupo de Río. Estos países asumen el compromiso de trabajar estrechamente para coadyuvar a las actividades de la SPT.

Durante el año 2006, la Troika estuvo integrada por Argentina (SPT-2005), (Guyana SPT-2006) y República Dominicana SPT-2007). De ese modo, para el presente año gracias a la aceptación para que México sea sede de la Reunión Cumbre de ----- la integración de dicha Troika quedó de la siguiente manera: Guyana, que tuvo a cargo la Secretaría en 2006; República Dominicana, que la tiene a partir de 2007 y, México, que será el siguiente organizador.

Los mandatarios asistentes a la Primera Reunión, suscribieron la siguiente Declaración, dada en: “Acapulco, México, el 29 de noviembre de 1987.

### **COMPROMISO DE ACAPULCO PARA LA PAZ, EL DESARROLLO Y LA DEMOCRACIA.**

*“Los Jefes de Estado de los países miembros del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política: Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú, Uruguay, y Venezuela, reunidos en Acapulco, México, hemos dialogado en esta ciudad para examinar los grandes desafíos políticos y económicos que enfrentan nuestros países y procurar, sobre la base de las afinidades fundamentales que nos unen, respuestas que atiendan a las aspiraciones y legítimos requerimientos de progreso y bienestar de nuestros pueblos.*

*1. El criterio rector de nuestros trabajos partió de la coincidencia esencial de que es imperativo profundizar la concertación política entre nuestros gobiernos, a partir de la alentadora experiencia del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política y de su antecedente inmediato: la acción de los Grupos de Contadora y de Apoyo. Nos anima, decididamente, el reconocimiento de una comunidad de intereses, de una misma vocación de democracia con desarrollo, de justicia e independencia, de un sentimiento compartido de solidaridad con todos los pueblos de nuestra región: América Latina y el Caribe. Esta amplia convergencia de intereses nos llevó a concluir que el Mecanismo Permanente ofrece la oportunidad y el ámbito adecuados para que nos reunamos con una periodicidad anual”<sup>2</sup>.*

Además de lo anterior, los mandatarios latinoamericanos coincidieron en que: *“sólo una mayor identidad y una mejor articulación de intereses de Latinoamérica y el Caribe reducirán la vulnerabilidad de la región ante los factores externos; por lo que hicieron un llamado a los Jefes de Estado de los países industrializados para un diálogo político que permita superar los*

---

<sup>2</sup> Ibidem, página Web de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México-DGOMRA

***obstáculos al desarrollo, a la reordenación de la economía mundial y a la toma de decisiones en materia de paz y seguridad”.***

***Asimismo, se abordaron asuntos como el impacto de la situación internacional en la región, con especial énfasis en el tema de la deuda externa y todas sus implicaciones: “Queda en evidencia que ningún programa económico duradero será compatible con el objetivo de un crecimiento sostenido si no se revierte la transferencia masiva de recursos financieros hacia el exterior, limitando el servicio de la deuda a la real capacidad de pago de cada país”, (el subrayado es mío). Sobre dicho aspecto se agrega lo siguiente: “La recuperación de un crecimiento económico sostenido, la mejoría del nivel de vida de nuestros pueblos y el fortalecimiento de los procesos democráticos en el área, requieren una solución justa y permanente del problema de la deuda externa, así como medidas inaplazables para disminuir el peso del servicio de la misma. Para ello es necesario superar la incertidumbre derivada de la inestabilidad económica internacional y revertir las transferencias netas de recursos al exterior, incluidas las resultantes del deterioro de los términos del intercambio”.***

***En el capítulo de seguridad, se destacaron aspectos fundamentales como: Paz, Democracia y Desarrollo, comprometiéndose a lograr la estabilidad de la región, fortaleciendo el multilateralismo y reafirmando principios de Derecho Internacional como: “La paz, que en nuestra región está profundamente ligada al respeto a los principios de la libre determinación de los pueblos, la no intervención en los asuntos internos de los Estados, la solución pacífica de las controversias, la proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza, la igualdad jurídica de los Estados y la cooperación internacional para el desarrollo”.***

***En materia de integración regional dijo que: “La integración regional es un compromiso político de capital importancia para nuestros países y un instrumento de cambio y modernización que debe comprometer la activa participación de todos los agentes económicos y sociales. Tenemos una clara conciencia de la urgente necesidad de fortalecer la integración y la cooperación regionales, para ello estamos decididos a que formen parte de nuestros proyectos políticos nacionales. La integración constituye el instrumento indispensable para garantizar la participación más efectiva de la región en las relaciones internacionales, ampliando su capacidad de negociación frente a terceros. Asumimos el compromiso de reforzar los procesos de integración en los que participan nuestros países y apoyar otros que se realizan en la región. Particular atención habremos de prestar a mecanismos de cooperación e integración entre nuestros países, orientados a resolver y atender las necesidades sociales básicas de nuestros pueblos. Asimismo, hemos decidido profundizar las iniciativas de cooperación entre nuestros países y ampliar y diversificar nuestro comercio recíproco, incluyendo la sustitución de importaciones extraregionales. Es necesario, igualmente, aprovechar las potencialidades de complementación económica. Para estos fines procuraremos adecuar los mecanismos de financiamiento y de pagos que apoyen la integración regional. El conjunto de estas medidas favorecerá el establecimiento gradual y progresivo de un espacio económico***

*ampliado en la región, y tendrá como objetivo final converger hacia un mercado común latinoamericano*", (el subrayado es mío).

Alentados por los fructíferos resultados de esta Primera Reunión de ocho Presidentes Latinoamericanos, hemos convenido en reunirnos nuevamente en Uruguay en el segundo semestre de 1988". Firman:

- Raúl Alfonsín, Presidente de la República Argentina;
- José Sarney, Presidente de la República Federativa del Brasil;
- Virgilio Barco, Presidente de la República de Colombia;
- Miguel de la Madrid Hurtado, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos;
- Eric Arturo del Valle, Presidente de la República de Panamá;
- Alan García, Presidente de la República del Perú;
- Julio María Sanguinetti, Presidente de la República Oriental del Uruguay;
- Jaime Lusinchi, Presidente de la República de Venezuela<sup>3</sup>.

>>>>> O <<<<<<

## **XIX CUMBRE DE JEFES DE ESTADO O DE GOBIERNO DEL GRUPO DE RÍO. GUYANA, 3 DE MARZO DE 2007.**

Como antes se dice, el Grupo de Río cerró el 3 de marzo de 2007, su XIX Cumbre, con el compromiso de los países miembros de fortalecer este organismo como coordinador e interlocutor en el contexto integracionista de la región: "Se abre el camino al fortalecimiento del Grupo de Río con un mayor papel de coordinación política y como interlocutor regional", expresa la declaración final aprobada por los Jefes de Estado o de Gobierno.

El texto subraya la viabilidad del bloque como "Mecanismo de Diálogo y Consulta de América Latina y el Caribe" con otros países y regiones del mundo. El Grupo de Río será revitalizado con menos cumbres de presidentes y una mayor agilidad para intercambiar consultas con objeto de reaccionar con urgencia a cualquier crisis internacional, según acordaron hoy los presidentes de este organismo.

La defensa de la democracia en Latinoamérica y el Caribe seguirá siendo un objetivo esencial del Grupo de Río, pero además ampliarán su capacidad de actuación a otras áreas, desde la puesta en marcha de nuevos planes energéticos a la lucha contra la pobreza.

Desde ahora, refrendó el documento, este tipo de reuniones tendrá lugar cada dos (2) años y no anualmente como hasta la fecha, aunque pudieran tener lugar encuentros de carácter extraordinario si las circunstancias lo requirieran. Los encuentros de las cancillerías mantendrán la periodicidad anual y quedará

<sup>3</sup> Ibidem, Página Web de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México-DGOMRA

abierto un sistema ágil de consultas cada vez que la situación internacional lo aconseje.

El Presidente de Guyana, Bharrat Jagdeo, en su calidad de anfitrión, instó a la unión de las naciones latinoamericanas y caribeñas. A esta edición asistieron los presidentes de Brasil, Chile, México, República Dominicana, Honduras, Panamá, Nicaragua y Guyana y el primer ministro de Trinidad y Tobago, Patrick Manning. Estuvieron presentes de igual modo los vicepresidentes de Ecuador, Colombia y Perú y los cancilleres de Argentina, Uruguay, Paraguay, Costa Rica y Venezuela.

La gobernabilidad volvió a ser uno de los temas centrales de los debates, los mandatarios remarcaron también la necesidad de aprovechar el potencial energético de la región para combatir la pobreza. Cabe señalar que la Cumbre de Guyana pasará a la historia por ser la primera que se realiza en un estado anglófono de la Comunidad del Caribe (CARICOM), pero no por la amplia asistencia de Jefes de Estado y de gobierno. En Georgetown, la capital guyanesa, estuvieron los presidentes de Brasil, México, Chile, República Dominicana, Honduras, Panamá, Nicaragua y el anfitrión de Guyana.

México que estuvo representado por el Presidente de la República, Felipe Calderón, quien agradeció el apoyo de los países latinoamericanos a su propuesta de hacerse cargo de la organización de la cumbre en 2010. Asimismo, expresó su compromiso con el Grupo, con su asistencia y su disposición a desempeñar un papel más activo en la política latinoamericana.

A la XIX cumbre de Georgetown asistieron los presidentes de Brasil, Chile, México, República Dominicana, Honduras, Panamá, Nicaragua y el anfitrión de Guyana, además de los vicepresidentes de Ecuador, Colombia y Perú y los cancilleres de Argentina, Paraguay, Costa Rica y Venezuela. También como invitado posó con los miembros del Grupo de Río el primer ministro de Trinidad y Tobago, Patrick Manning, y los Secretarios Generales de la OEA, José Miguel Insulza, y del CARICOM, Edwin Carrington.

## ***EL EDITOR***

**Antonio Pérez Manzano 18/03/2007**

**@@Charla Cibernética con el Emba-Cónsul:**

# **Mi Gración@@@**

***Por Enrique Hubbard Urrea***

**¡Hola amigos!**

**Los saludo con fianza, este, con la confianza de que todo esté bien y no me hayan designado persona non grata debido a lo que enseguida les cuento.**

**Como ya debe ser evidente, durante toda mi carrera me he dedicado a darle lata a las autoridades norteamericanas, excepto cuando no estaba adscrito a este país. Para no variar ni perder la costumbre, en fechas recientes me volví a meter en camisa de doce varas (un poco mayor que la de once), a raíz de una operación poli seca, no, policíaca emprendida en el Estado de Texas por orden del Gobernador.**

**Los antecedentes anteriores de antes de que sucediera lo acontecido son que el Gobernador Perry, preocupado por lo que estaba pasando en la frontera, decidió atacar a quien estuviera pasando la frontera, pero con malas intenciones (los que pasan, no el Gobernador) Desatinó (sic) un montón de dinero a recompensar a los alguaciles y departamentos de policía locales de cada localidad del lugar de que se trate, para que se dedicaran una semana a buscar (y detener, si no pa qué) a traficantes de drogas y de personas y de personas con drogas y de drogas solas.**

**La cosa medio funcionó porque hubo muchos detenidos, pero cuántos de ellos fueron procesados por delitos de esos señalados como meta no quedó claro. Luego, alentado por el buen éxito de la empresa (¿?) ordenó extender el radio de acción al norte del Estado, disque sólo en las rutas que pudieran llevar a los truhanes allende la frontera. Obsérvese la cuidadosa semántica que se mastica.**

**Fue ahí que entré en el rollo. Mis compañeros del área de protección llegaron un martes muy agitados (son dos, de ahí que estuvieran agita dos) a decir que había muchos paisas en migración sin que se supiera de redada alguna; comentaron que a los compatriotas los habían parado por una infracción menor de tránsito y luego, tras interrogarlos sobre su situación migratoria, el cuico, digo el agente, llamó a migración.**

**Preguntando se llega a Wrangler, así que nuestros ex pías nos contaron que era todo parte del “operativo” (viene de ópera activa) ese del Gobernador y que duraría una semana (el operativo, no el Gobernador) Tratamos de averiguar quién estaba actuando pero prácticamente todas las corporaciones negaron ser parte del desaguisado. Según ellos, los paisanos se estaban deteniendo a sí mismos. ¡Sí Chuy!, díjeme, y me lancé a revelar a prensa los sucesos sucedidos, seguro de que si a los policías no les motivaba la intervención del Consulado, seguramente los despertaría las estridencias del cuarto poder.**

**Más y más paisanos fueron detenidos, más y más se fueron endureciendo mis declaraciones, pero nada, nadie confesó ser parte, ni siquiera ser refacción, nomás me quedé ronco.**

Ya para entonces hasta los canales de TV en inglés se habían interesado, no necesariamente indignados por la saga de los mexicanos, sino listos a echarle combustible al incendio y a través de su sempiterno amigo, el sensacionalismo.

Por lo que fuera, aproveché la puerta abierta para insistir en mi denuncia sin mayores resultados, la cosa acabó cuando acabó. Al terminar la semana del “operativo” se desplomó el número de detenidos.

Ahí la comunidad tomó la estafeta y poco a poco se fueron develando los hechos. La gente andaba pronunciada y con razón. Casi todo mundo ha tenido alguna experiencia similar, cuando la policía detiene a un vehículo porque “le falta la luz de la placa” o “traía la calcomanía chueca”. Luego les piden papeles no sólo al conductor sino a todos los pasajeros, y si no los tienen de inmediato llaman a migración. Lo que nunca se aclara es el criterio para distinguir, o dicho de otra manera por qué a unos les exigen mostrar prueba de estancia legal y a otros no.

Respuesta: si usted “parece extranjero” le van a pedir papeles. ¡Órale! ¿Cuál es el aspecto de un extranjero? ¿Tiene que ser güerito o negrito? ¿No habrá indocumentados rubios y con buen inglés? ¿No habrá norteamericanos morenos en Dallas? ¡Me hierve el usufruto! La verdad es que la práctica de perfilar con criterios raciales sigue rampante, nos dimos cuenta porque los números se inflaron, pero de seguro sucede a diario y ni nos enteramos.

La operación Wrangler produjo en esta región más de 170 expulsados, prácticamente todos con “salida voluntaria”, que poco o nada tiene de voluntaria, pero que sólo se otorga si no hay delito que perseguir. OSEA no, no eran criminales. Eso sí, nueve, cuéntenlos bien, nueve batos fueron arrestados por ser traficantes de esto u lo otro. ¡Nueve!

La opinión pública ha estado preguntándose (yo los oí) si todo ese dineral gastado se justifica a la luz de una lámpara apagada, no, a la luz de los pobres resultados. Sí hubo muchos detenidos, pero no eran criminales. Se usaron recursos del Estado para hacer el trabajo de la federación, todo quedó en redadas migratorias disfrazadas de combate al crimen, pero algo bueno dejó Wrangler: nos cayó el veinte.

Espero que no me vaya a caer en la cabeza, disfrazado a su vez de amable solicitud para que me dedique a las canicas.

*Saludes*

*El Emba, in grato.*

*Nota: Para cualquier correspondencia favor de escribir a:*  
[info@diplomaticosescritores.org](mailto:info@diplomaticosescritores.org)

## **I. TERRORISMO. ALGUNAS REFLEXIONES**

## **Introducción**

**En los últimos años se han venido incrementando los actos terroristas en contra de la sociedad, tanto a nivel interno de un país como internacional; estas acciones terroristas se expresan en actos violentos, indiscriminados, intimidatorios, degradantes, sin restricciones ni moral alguna; involucran a personas civiles que se convierten en víctimas que nada tienen que ver con el conflicto causante del acto terrorista; son impredecibles, se cometen de sorpresa, crean incertidumbre, infunden terror en la población civil, causan sufrimiento innecesario, golpean las áreas más vulnerables.**

**El blanco de la acción terrorista es generalmente atraer la atención mundial, lo cual tiene éxito como consecuencia del efecto multiplicador de los medios de comunicación masivos. Sin duda que la amplia difusión que se les brinda, como consecuencia del desarrollo tecnológico e informático, ha contribuido a que la sociedad en general se sienta inquieta y desprotegida.**

**Las acciones terroristas son una forma de guerra no convencional que puede tener fines políticos, religiosos, culturales o incluso la toma del poder por medios ilícitos.**

**Conceptos.- Según el Diccionario de la Real Academia Española, terror proviene del latín *terror* o *terroris* y define terrorismo en su primera acepción como 'la dominación por el terror'. La segunda acepción señala: 'sucesión de actos de violencia ejecutados para infundir terror', y la tercera, que recoge un significado más preciso dice: "*Actuación criminal de bandas organizadas, que, reiteradamente y por lo común de modo indiscriminado, pretende crear alarma social con fines políticos*". Asimismo, recoge cuatro acepciones para la palabra "terrorista": 'persona partidaria del terrorismo'; 'que practica actos de terrorismo'; 'perteneciente o relativo al terrorismo'; 'dícese del gobierno, partido, etc., que practica el terrorismo'<sup>4</sup>.**

**Orígenes.- Los actos de terrorismo se han realizado a lo largo de la historia. Las sociedades secretas en algunas culturas tribales mantenían su influencia valiéndose del terror. En el siglo XII, un grupo ismailí de los musulmanes shiítas, los 'Asesinos', llevó a cabo campañas terroristas contra musulmanes suníes. En Irlanda, grupos protestantes y católicos se aterrorizaron mutuamente tras la Reforma.**

---

<sup>4</sup> Ver: <http://es.wikipedia.org/wiki/Terrorismo>

En su forma moderna recibió un gran impulso a finales de los siglos XVIII y XIX con la propagación de ideologías y nacionalismos seculares de la Revolución Francesa. La palabra "terrorismo", *terrorisme* (así como "terrorista" y "aterrorizar") apareció por primera vez en Francia en el siglo XVIII, durante la Revolución Francesa; en el llamado Reinado del Terror, el gobierno jacobino de Robespierre ejecutaba o encarcelaba a todas las personas que consideraba contrarrevolucionarias o se realizaban ejecuciones por motivos políticos. No obstante que se puede decir que la práctica de exterminar a los oponentes viene siendo habitual en la historia de la humanidad, el término se utilizó en Francia como propaganda contra los revolucionarios. Adeptos y detractores de los valores revolucionarios utilizaron el terrorismo tras las Guerras Napoleónicas.

El nacionalismo imperialista que en Japón condujo a la restauración Meiji en 1868 estuvo acompañado de frecuentes ataques terroristas al shogunado Tokugawa. En el sur de los EUA se creó el Ku Klux Klan tras la derrota de la Confederación Sudista en la Guerra Civil estadounidense (1861-1865) para aterrorizar a los antiguos esclavos y a los representantes de las administraciones de la reconstrucción impuesta por el gobierno federal. En Europa, a fines del siglo XIX, los partidarios del anarquismo realizaron ataques terroristas contra altos mandatarios o incluso ciudadanos corrientes. Una víctima notable fue la emperatriz Isabel, esposa de Francisco José I, asesinada por un anarquista italiano en 1898. El movimiento revolucionario ruso existente antes de la I Guerra Mundial tuvo un fuerte componente terrorista. En el siglo XX, grupos como la Organización Revolucionaria Interna de Macedonia, la Ustashi croata, y el Ejército Republicano Irlandés (IRA) realizaron a menudo sus actividades terroristas más allá de las fronteras de sus respectivos países. Recibían a veces el apoyo de gobiernos ya establecidos, como fue el caso de Bulgaria o de Italia bajo el líder fascista Benito Mussolini.

El terrorismo nacionalista apoyado por el Estado provocó el asesinato de Francisco Fernando de Habsburgo en Sarajevo en 1914, lo que dio origen a la I Guerra Mundial. Tanto el comunismo como el fascismo utilizaron el terrorismo como instrumento de su política, contando con defensores entusiastas como Leon Trotski y Georges Sorel (quien representó intermitentemente ambos extremos del espectro político). La inestabilidad política existente durante las décadas de 1920 y 1930 dio pie a frecuentes actividades terroristas. El Terrorismo tendió a integrarse dentro del conflicto más amplio de la II Guerra Mundial<sup>5</sup>.

**Definición.-** Podríamos señalar que se entiende por terrorismo la sucesión ilícita de actos de violencia, o la amenaza del uso de la misma, que se caracteriza por inducir terror en la población civil de forma premeditada, con el fin de que acepte condiciones de muy diversa índole (políticas, económicas, lingüísticas, de soberanía, religiosas, etc.), y cuyo alcance trasciende con frecuencia los límites nacionales.

---

<sup>5</sup> Terrorismo internacional.- Ver <http://www.monografias.com/trabajos16/terrorismo-internacional/terrorismo-internacional.shtml>

Sin embargo, debemos señalar que hasta la fecha no ha sido posible alcanzar un consenso sobre la definición política de terrorismo, básicamente por la imposibilidad de conseguir una definición rigurosa que no incluya las acciones terroristas de los estados. El primer intento de definición se produjo en 1937 en tiempos de la Sociedad de Naciones, cuando se estableció que se entendía por terrorismo: “Cualquier acto criminal dirigido contra un estado y encaminado a o calculado para crear un estado de terror en las mentes de personas particulares, de un grupo de personas o del público en general.”

Con posterioridad, han sido muchos los esfuerzos de las Naciones Unidas para tratar de definir y eliminar estas prácticas a nivel internacional. La resolución 51/210, “Medidas para eliminar el terrorismo internacional”, adoptada en la 88 Asamblea Plenaria, de 17 de diciembre de 1996, proclama en el punto I.2 que la Asamblea General de las Naciones Unidas: “Reitera que los actos criminales encaminados o calculados para provocar un estado de terror en el público general, un grupo de personas o personas particulares para propósitos políticos son injustificables en cualquier circunstancia, cualesquiera que sean las consideraciones políticas, filosóficas, ideológicas, raciales, étnicas, religiosas o de cualquier otra naturaleza que puedan ser invocadas para justificarlos.”

En 2004, un Comité *ad hoc*, dependiente de la ONU, propuso definir el terrorismo como: “cualquier acto destinado a causar la muerte o lesiones corporales graves a un civil o un no combatiente cuando el propósito de dicho acto, por su naturaleza o contexto, sea intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o abstenerse de hacerlo.”

Por otra parte, existe lo que se ha descrito como un consenso académico, un acuerdo entre los especialistas, que según la formulación de Schmid (1988) se puede expresar: “el terrorismo es un método productor de ansiedad basado en la acción violenta repetida por parte de un individuo o grupo (semi) clandestino o por agentes del estado, por motivos idiosincráticos, criminales o políticos, en los que —a diferencia del asesinato— los blancos directos de la violencia no son los blancos principales. Las víctimas humanas inmediatas de la violencia son generalmente elegidas al azar (blancos de oportunidad) de una población blanco, y son usadas como generadoras de un mensaje. Los procesos de comunicación basados en la amenaza —y en la violencia— entre el terrorista (la organización terrorista), las víctimas puestas en peligro y los blancos principales son usados para manipular a las audiencias blanco, convirtiéndolas en blanco de terror, blanco de demandas o blanco de atención, según que se busque primariamente su intimidación, su coerción o la propaganda.”<sup>6</sup>

## **Tipos de terrorismo**

**Para autores como Eqbad Ahmed, existen cinco tipos de terrorismo:**

---

<sup>6</sup> Schmid, Alexander (Holanda – Austria) experto; responsable de la Sección para la Prevención del Terrorismo de la Oficina contra la Droga y el Crimen de las Naciones Unidas, Viena. Ha publicado más de cien trabajos, entre los que destaca Political Terrorism. Es miembro de Grupo de Trabajo 1: explicaciones individuales y psicológicas del terrorismo.

1. **Terrorismo político de un grupo privado, ya sean hindus, vietnamitas, argelinos, paquistaníes, baader-meinhof, las brigadas rojas, etc.**
2. **Terrorismo de Estado: las acciones de terror llevadas a cabo por un gobierno en nombre del estado que representan.**
3. **Terrorismo religioso: inspirado por la ortodoxia religiosa, católicos que matan a protestantes, sunnitas que matan a chiítas, chiítas que matan a sunnitas.**
4. **Terrorismo del crimen.**
5. **Terrorismo patológico.**

En ocasiones las acciones de estos grupos pueden convergir o entrecruzarse uno con otro, como es la utilización de individuos particulares para formar grupos paramilitares por parte de un gobierno para matar o desaparecer a sus oponentes. Por otra parte, las drogas y las armas, así como el contrabando, muchas veces van de la mano.

De los cinco tipos de terror, la atención del mundo está centrada en uno solo, el menos importante en términos de costo de vidas humanas y de propiedad humana: el terror político de un grupo privado. El costo más alto es el del terrorismo estatal. El segundo costo más alto es el del terror religioso, que no obstante que en el siglo XX ha descendido, si se le mira históricamente, ha tenido costos masivos. El siguiente costo más elevado es el crimen, al que le sigue, la patología, sin una causa política específica. Simplemente crimen y patología.

**Terrorismo político de un grupo privado.-** Siguiendo a Ahmed, el motivo de las acciones del terrorista político, individuo u organización, es, en la mayoría de las veces, la necesidad de ser escuchado. Históricamente, la experiencia de la violencia ejercida por el oponente fuerte ha hecho de las víctimas terroristas. Se sabe que los niños maltratados muchas veces se vuelven padres abusivos y adultos violentos. Eso es lo que pasa con los pueblos y las naciones. Cuando son maltratados, pegan de regreso. El terror estatal muchas veces cultiva terror colectivo. Las acciones terroristas cometidas por grupos e individuos patológicos, como el secuestro de aviones, sirven de modelo a otros grupos o individuos, influyéndose así unos a otros.

Sin embargo, más serios son los ejemplos que dan los gobiernos cuando ponen en práctica el terror o cuando lo apoyan. La ausencia de ideología revolucionaria es característica para el terrorismo que practican las víctimas. Los revolucionarios no cometen terror no pensado y el terror revolucionario, si alguna vez se utiliza, es sociológica y psicológicamente selectivo: no se secuestran aviones ni se capturan rehenes; no se matan niños ni un sector de la población. Las grandes revoluciones, la china, la vietnamita, la argelina, la cubana, nunca se enfrascaron en el terrorismo tipo secuestro. La ausencia de ideología revolucionaria que se inicia más o menos en el periodo posterior a la segunda Guerra Mundial, ha sido central en este fenómeno.

La tecnología moderna de comunicación (radio, teléfono, televisión) lleva a alentar hoy en día el terrorismo político privado, que encuentra en los

instrumentos de comunicación un arma moderna cuya utilización contribuye a ampliar y difundir sus motivos y razones de lucha, al que los dirigentes de un país tras otro responden con métodos tradicionales de supresión.

Respecto a este tipo de acciones terroristas, es recomendable que toda acción de esta índole, se cometa por quien se cometa, se justifique por la razón que sea, debe de ser condenada sin excepción. En todo momento se debe de privilegiar la búsqueda de soluciones políticas negociadas a los diferendos existentes, abocándose a aminorar las causas que los originan. Asimismo, los estados no deben promover el terror en un lugar y tratar de desalentar el terrorismo en otro lugar.

**Terrorismo de estado.-** Como se señaló anteriormente, se considera como terrorismo de estado el uso sistemático, por parte del gobierno de un Estado, de amenazas y represalias, consideradas a menudo ilegales dentro incluso de su propia legislación, con el fin de inducir el miedo, imponer obediencia y una colaboración activa a la población civil, con el fin de alcanzar sus objetivos sociales, políticos o militares, o fomentar comportamientos que de otra forma no se producirían. También se considera como terrorismo de estado el patrocinio del terrorismo por parte de gobiernos, mediante el albergue, entrenamiento, apoyo táctico – estratégico.

La práctica del terror desde el poder bajo gobiernos fascistas, nazistas, regímenes militares o militarizados en el seno de democracias formales, se extendió en el siglo XX. Estos regímenes totalitarios se caracterizaban por un monopolio de los medios de comunicación, la imposición de una ideología monolítica, la exigencia no sólo de obediencia sino de participación activa en las medidas policiales del Estado y un aparato de policía secreta y de campos de concentración para disciplinar e incluso exterminar a los adversarios y disidentes. Los líderes potenciales de la oposición eran aislados, encarcelados, exiliados o asesinados. En ocasiones, los tentáculos del aparato del Estado se extendían hasta el extranjero y atacaban a enemigos que pertenecían a la población en el exilio, como fue el caso del asesinato de León Trotski en México a manos de agentes estalinistas. Algunos regímenes han recurrido a medios extralegales para eliminar a elementos específicos de la población, en especial en lo que a proscritos y presuntos delincuentes se refiere<sup>7</sup>.

**Generalmente se considera que el terrorismo de estado adquiere una o varias de las formas siguientes:**

- **Uso de la coacción o persecución ilegítima, como el secuestro, la tortura, el asesinato o la ejecución extrajudicial, utilizando recursos policiales, fuerzas parapoliciales o paramilitares.**
- **Creación, normalmente en secreto, de organizaciones terroristas clandestinas convencionales -reales o simuladas-, apoyo a las mismas o negligencia deliberada en su persecución. En ocasiones, estas organizaciones se presentan como extremistas de las fuerzas opositoras, lo**

---

<sup>7</sup> Ver <http://www.monografias.com/trabajos16/terrorismo-internacional/terrorismo-internacional.shtml>

que otorga mayor justificación a sus promotores de cara a la opinión pública.

- Instrucción o inducción al ejército para que actúe de tal manera que cause terror en la población civil del enemigo, o negativa a introducir medidas que limiten o persigan tales acciones.
- Realización abierta de operaciones militares a fin de causar terror en la población civil del enemigo, a fin de romper su "moral ", normalmente mediante el uso de armas estratégicas u otro armamento cuyas características produzcan un grave estado de inseguridad y temor en la población civil.
- Creación de una política de emigración que impida a la propia población abandonar el país, bajo pena de prisión o muerte.

Existe polémica respecto a si los bombardeos sistemáticos sobre ciudades o las actividades realizadas por organizaciones secretas financiadas por el estado y sin control democrático directo (sobre todo cuando participan en sabotajes, asesinatos extrajudiciales, atentados e inclusive en la financiación y entrenamiento de grupos que se disponen a hacer dichas actividades -apoyos a los grupos islámicos que combatieron la intervención soviética en Afganistán – Bin Laden - y a la Contra nicaragüense), pueden ser considerados como actos de terrorismo. De aceptarse, muchos de los organismos y agencias de inteligencia serían organizaciones terroristas dirigidas por el Estado.

Otros tipos de terrorismo que han sido estudiados y definidos a nivel internacional son:

**Narco-terrorismo.-** Consiste en la utilización del tráfico de drogas para promover los objetivos de ciertos gobiernos y organizaciones terroristas. Este tipo de terrorismo atenta contra los derechos humanos esenciales, como el derecho a la vida y a la integridad física; a la tranquilidad y a la honra; a la participación política y a la libertad de expresión y comunicación; al desarrollo económico y al progreso de una sociedad, entre otros. Los jóvenes constituyen el segmento más afectado de la población por la droga, el delito y la violencia.

**Terrorismo nuclear.-** Será uno de los más preocupantes en los próximos años, como consecuencia de los residuos de armas nucleares que existen en el mundo y, en ocasiones, el indiscriminado tráfico ilegal de material y sustancias radiactivos, a las que se les puede dar uso militar o terrorista o pueden producir un desastre sanitario. Además, las centrales nucleares pueden ser blancos de futuros atentados terroristas.

**Uso del término terrorista**

**Indiscriminación en su uso.-** El concepto “terrorista” es usado indiscriminadamente y responde más a la historia del momento que a acontecimientos propiamente terroristas. Los enemigos de hoy pueden ser los amigos del mañana y viceversa. Por ejemplo, en la década de los ochenta del siglo pasado los mujaidines, que luchaban en ese momento en contra de la intervención soviética en Afganistán, fueron comparados por las autoridades estadounidenses con los padres fundadores de los EUA. Asimismo, a fines de la década de los noventa, Bin Laden, antiguo amigo y aliado de EUA, fue considerado como el enemigo más acérrimo de Washington. El héroe de ayer es el terrorista de hoy<sup>8</sup>.

Por otra parte, habría que recordar que en el Medio Oriente, durante las dos guerras mundiales, los colonos judíos en Palestina, que llevaban acciones violentas en contra de la potencia mandataria, el Reino Unido, eran descritos como terroristas, entre ellos figuraba el futuro Primer Ministro de Israel Menajem Begin. En los años 1944-45, estos terroristas comenzaron a ser llamados “luchadores por la libertad”.

A partir de 1969 la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) y su dirigente, Yasser Arafat, vinieron a ocupar el principal lugar en la designación de terrorista internacional por excelencia. Sin embargo, ese terrorista, Yasser Arafat, fue distinguido con el Premio Nobel de la Paz, por su contribución al proceso de paz iniciado en Madrid, en 1991. Finalmente, a principios del siglo XXI la organización Al Qaeda, pasó a ser sinónimo de terrorismo y su dirigente Bin Laden, el enemigo número uno de occidente.

Podemos concluir que el uso del término depende del momento, del contexto histórico-geográfico, así como del deseo de ciertos estados que buscan desacreditar intencionadamente a sus enemigos. Los nazis llamaban terroristas a los judíos que se rebelaron en Varsovia; en la Sudáfrica del apartheid muchos negros, se decía, cometían actividades terroristas; los franceses dijeron lo mismo de los argelinos que se opusieron a la dominación de Francia (y que en algunos casos utilizaron métodos terroristas). Durante el siglo XX se acusó indiscriminadamente de terroristas a múltiples guerrillas sudamericanas. En la situación de ocupación de Iraq, iniciada por los EUA en 2003, es difícil trazar la línea divisoria entre terrorismo y resistencia.

**Uso del término en occidente.-** En la literatura oficial de los países dominantes del mundo occidental, se considera al terrorismo como una amenaza a los valores morales de la civilización que ha establecido, a sus conceptos de democracia y de respeto a los derechos humanos, a su forma y sistema de vida, a la humanidad, al buen orden de occidente. Para estos países, es necesario erradicar el terrorismo de la faz de la tierra, mediante políticas antiterroristas de carácter global, sin límites geográficos: Irak, Afganistán, Sudán, Corea del Norte y las amenazas a Irán.

**El mundo en general es contagiado por la media dominante a nivel internacional, que se encarga de desplegar una intensa propaganda que**

---

<sup>8</sup> Tomado de la conferencia dictada por Eqbal Ahmed el 23 de septiembre de 2001 y titulada Una Conferencia Anticipatoria: el Terrorismo de ellos y el nuestro,

responde a los intereses de gobiernos y de las clases económicamente fuertes de occidente; la sociedad mundial es presionada a sentir el terror de los grupos y personas que oficialmente son desaprobados por el mundo oficial de occidente.

Sin embargo, en esa propaganda occidental realizada a través de su propia media con la que avasallan al mundo, se excluye el terror de Estado llevado a cabo por gobiernos amigos y aliados de los países que se consideran herederos y únicos depositarios de los valores y de la cultura occidentales.

Muchos ejércitos, por instrucciones de los gobiernos a los que pertenecen, utilizan el terror para conseguir fines políticos de estos. Este tipo de actividades corresponde al llamado terrorismo de Estado, el cual es ejercido con una relación de fuerzas favorable. Resulta difícil separar "terrorismo" de "resistencia", y la denominación normalmente depende del bando desde el que se describen.

## **Organizaciones terroristas para EUA**

En su Informe Anual sobre Terrorismo, correspondiente al mes de abril de 2005, el Departamento de Estado de los EUA designó a 40 organizaciones extranjeras como terroristas, y por ello, el gobierno de Washington bloqueó a las mismas los activos que se encuentran en instituciones financieras estadounidenses, denegó visas a los miembros de esas organizaciones y catalogó como delito la ayuda material o de recursos que presten a dichos grupos los ciudadanos estadounidenses o personas en jurisdicción de EUA. La lista de organizaciones terroristas extranjeras designadas, así como una lista de otras organizaciones terroristas que, según relata el informe, actuaron en 2004 son:

### **Organizaciones terroristas extranjeras designadas por EUA**

- Organización Revolucionaria 17 de noviembre
- Organización Abu Nidal (OAN)
- Grupo Abu Sayyaf (ASG)
- Brigada de Mártires al-Aqsa
- Ansar al-Islam (AI)
- Grupo Islámico Armado (GIA)
- Asbat al-Ansar
- Aum Verdad Suprema (Aum), Aum Shinrikyo, Aleph
- Euzkadi Ta Askatasuna (ETA)
- Partido Comunista de las Filipinas/Nuevo Ejército del Pueblo (CPP/NPA)
- Ejército Republicano Irlandés de Continuidad (CIRA)
- Al-Gama'a al-Islamiyya (GI) (Grupo Islámico)
- HAMAS (Movimiento de Resistencia Islámica)
- Harakat ul-Muyajidin (HUM)
- Jizbolá (Partido de Dios)
- Movimiento Islámico de Uzbekistán (MIU)
- Yaish-e-Mohammed (YEM) (Ejército de Mahoma)
- Yemaah Islamiya (YI)
- Al-Yijad (Yijad Islámico Egipcio)
- Kahane Chai (Kach)

- Kongra-Gel (KGK, anteriormente Partido de los Trabajadores de Kurdistán, conocido también como PKK, Congreso de la Democracia y la Libertad del Kurdistán, KADEK)
- Lashkar-e-Tayyiba (LT) (Ejército de los Justos)
- Lashkar I Jhangvi (LJ)
- Tigres de Liberación de Tamil Eelam (LTTE)
- Grupo Combatiente Islámico Libanés (LIFG)
- Organización Muyajedin-e Khalq (MEK o MKO)
- Ejército de Liberación Nacional (ELN)
- Frente de Liberación Palestina (FLP)
- Yijad Islámica Palestina (YIP)
- Frente Popular para la Liberación de Palestina (FPLP)
- Comando General del FPLP
- Al-Qaida
- IRA Auténtico
- Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)
- Núcleo Revolucionario (antes ELA)
- Ejército de Liberación del Pueblo Revolucionario/Frente (ELPR/F)
- Grupo Salafista de Llamado y Combate (GSLC)
- Sendero Luminoso (SL)
- Tanzim Qaidat al-Yihad fi Bilad al-Rafidayn (QJBR)
- Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)

### Otras organizaciones terroristas

- Al-Badhr Muyajedin (al-Badhr)
- Al-Ittihad al-Islami (AIAI)
- Brigada Alex Boncayao
- Núcleos Territoriales Antiimperialistas (Italia) (NTA)
- Luchadores por la Libertad Camboyana (CFF)
- Partido Comunista de la India (partido Maoísta)
- Partido Comunista de Nepal (partido Maoísta)/Frente Unido del Pueblo
- Fuerzas Democráticas para la Liberación de Ruanda (FDLR)
- Movimiento Islámico de Turquestán Oriental (ETIM)
- Grupo de Resistencia Antifascista Primero de Octubre (GRAPO)
- Harakat ul-Yijad-I-Islami (HUJI)
- Harakat ul-Yijad-I-Islami/Bangladesh (HUJI-B)
- Hizb-I Islami Gulbuddin (HIG)
- Hizb ul-Muyajedin (HM)
- Ejército Irlandés de Liberación Nacional (INLA)
- Ejército Republicano Irlandés (IRA)
- Ejército Islámico de Adén (IAA)
- Grandes Invasores del Islámico Oriental-Frente (IBDA-C)
- Brigada Islámica de Mantenimiento de la Paz (IIPB)
- Grupo Yijad Islámico (IJG)
- Yamiat ul-Muyajedin (JUM)
- Ejército Rojo Japonés (JRA)
- Kumpulan Muyajedin Malasia (KMM)
- Ejército de Resistencia del Señor (LRA)
- Fuerza Voluntaria Leal (LVF)
- Grupo Combatiente Islámico Marroquí (GICM)
- Nuevas Brigadas Rojas/Partido Combatiente Comunista (BR/PCC)
- El Pueblo Contra el Bandidaje y las Drogas (PAGAD)
- Defensores de la Mano Roja (RHD)
- Núcleos de Iniciativa Proletaria Revolucionaria (NIPR)
- Lucha Revolucionaria (RS)
- Batallón de Reconocimiento y Sabotaje Riyadus-Salikhin de Mártires Chechenos (RSRSBCM)

- Sipah-I-Sahaba/Pakistán (SSP)
- Regimiento Islámico para Propósitos Especiales (SPIR)
- Grupo Combatiente Tunecino (TCG)
- Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA)
- Jizbolá de Turquía
- Asociación de Defensa del Ulster/Luchadores por la Libertad del Ulster) (UDA/UFF)
- Fuerza Voluntaria del Ulster (UVF)
- Frente Unificado de Liberación de Asma (ULFA)

Las organizaciones anteriores tienen en común el que son grupos armados, normalmente fuera de la Ley, operando unos con más violencia que otros pero todos reivindicando algún tipo de causa que creen justa y que creen no poder lograr con medios pacíficos. Desde la perspectiva de estos grupos, son ellos los que se defienden de una agresión y, desde la perspectiva de EUA, sus métodos en sí mismos constituyen una agresión independientemente de la justificación que se proporcione o no.

El nivel de justificación de las organizaciones que se califican de terroristas es variable y depende, como siempre, de la subjetividad de la persona o gobierno que los analice en cada caso, así como también el considerar, o no, algunas de estas organizaciones como terroristas.

## MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL

El terrorismo ha sido un tema de interés de los organismos internacionales de vocación universal. En la época de la Sociedad de Naciones, en 1937, se redactó el Convenio para la Prevención y el Castigo del Terrorismo. Con Naciones Unidas, se han redactado varios documentos jurídicos para prevenir los actos de terrorismo; la Asamblea General y el Consejo de Seguridad han aprobado varias resoluciones sobre el tema<sup>9</sup>; el CSONU considera a los actos terroristas como una amenaza a la paz y seguridad internacionales; el Presidente del CSONU ha emitido declaraciones y el Secretario General, así como la Sexta Comisión de la AGONU, han presentado una serie de Informes con medidas para eliminar el terrorismo, y se han creado comités y comisiones de trabajo sobre el tema.

Tras los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos de América, el CSNU aprobó unánimemente la Resolución 1373 (2001) que, entre otras disposiciones, obliga a todos los Estados miembros a:

- Tipificar como delito la financiación del terrorismo
- Congelar sin dilación cualesquier fondo de las personas que cometan actos terroristas
- Denegar refugio y apoyo financiero a los grupos terroristas
- Intercambiar información sobre los grupos que planeen ataques terroristas

<sup>9</sup> Resoluciones adoptadas por la Asamblea general: 49/60 Medidas para eliminar el terrorismo internacional; 50/53 Medidas para eliminar el terrorismo internacional; 51/210 Medidas para eliminar el terrorismo internacional; 52/165 Medidas para eliminar el terrorismo internacional; 53/108 Medidas para eliminar el terrorismo internacional; 54/110 Medidas para eliminar el terrorismo internacional; 55/158 Medidas para eliminar el terrorismo internacional.

- Cooperar en la investigación, detección, detención, extradición o enjuiciamiento de quienes participan en actos terroristas
- Tipificar como delito en sus leyes internas la ayuda activa o pasiva al terrorismo y enjuiciar a los violadores de estas leyes
- Se adhieran tan pronto como sea posible a los convenios y protocolos internacionales pertinentes relativos al terrorismo.

Al mismo tiempo, se estableció un Comité contra el Terrorismo integrado por los 15 miembros del CSONU para verificar la aplicación de la Resolución. Con la intención de revitalizar la labor del Comité, en 2004 el Consejo de Seguridad aprobó la Resolución 1535 (2004), por la cual se creó la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, a fin de que prestase asesoramiento experto al Comité sobre todas las esferas que abarca la resolución 1373.

En la Cumbre Mundial celebrada en las Naciones Unidas en septiembre de 2005, el Consejo de Seguridad, reunido a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno, aprobó la Resolución 1624 (2005) relativa a la incitación a la comisión de actos de terrorismo, en la que se subraya la obligación de los países de observar las normas internacionales de derechos humanos y el documento final de la reunión señala: *“Condenamos enérgicamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de quién lo cometa y de dónde y con qué propósitos, puesto que constituye una de las amenazas más graves para la paz y la seguridad internacionales”*.

Sin embargo, y no obstante el cúmulo de resoluciones, declaraciones e informes aprobadas y rendidos por los diversos órganos de la ONU, no ha sido posible alcanzar la redacción de una convención internacional amplia sobre este fenómeno, ni siquiera un acuerdo para llegar a una definición universalmente aceptada de terrorismo. En las discusiones sobre el tema no ha sido posible eliminar la distinción política que algunos establecen entre las actividades de los denominados luchadores por la libertad y los terroristas.

A la fecha existen trece convenios y protocolos universales contra el terrorismo, mismos que son:

- Convenio sobre las infracciones y otros actos cometidos a bordo de aeronaves (Convenio de Tokio), firmado en Tokio el 14 de septiembre de 1963 (depositarios: SGONU Y OACI)
- Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves (Convenio de La Haya), firmado en La Haya el 16 de diciembre de 1970 (depositarios: EUA, RU, Rusia)
- Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil (Convenio de Montreal), firmado en Montreal el 23 de septiembre de 1971 (depositarios: EUA, RU, Rusia)
- Convenio sobre la prevención y el castigo de delitos contra personas internacionalmente protegidas, inclusive los agentes diplomáticos, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1973 (depositario SGONU)

- **Convenio internacional contra la toma de rehenes, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 17 de diciembre de 1979 (depositario SGONU).**
- **Convención sobre la protección física de los materiales nucleares, firmado en Viena el 3 de marzo de 1980 (depositario OIEA)**
- **Protocolo para la represión de actos ilícitos de violencia en los aeropuertos que prestan servicios a la aviación civil internacional, complementario del Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil, firmado en Montreal el 24 de febrero de 1988 (depositarios: RU, EUA, Rusia y OACI)**
- **Convenio para la represión de actos ilícitos contra de la seguridad de la navegación marítima, firmado en Roma el 10 de marzo de 1988 (depositario OMI)**
- **Protocolo para la represión de actos ilícitos contra de la seguridad de las plataformas fijas emplazadas en la plataforma continental, firmado en Roma el 10 de marzo de 1988 (depositario OMI)**
- **Convenio sobre la marcación de explosivos plásticos para los fines de detección. Firmado en Montreal el 1º de marzo de 1991 (depositario OACI)**
- **Convenio internacional para la represión de atentados terroristas cometidos con bombas, aprobado mediante resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de diciembre de 1997 (depositario SGONU).**
- **Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1999 (depositario SGONU).**
- **Convención internacional para la represión de actos de terrorismo nuclear, del 13 de abril de 2005 (depositario SGONU).**

**A nivel regional también se han llevado a cabo esfuerzos encaminados a combatir el fenómeno del terrorismo. Entre estos acuerdos tenemos los siguientes:**

- **Convención árabe sobre la represión de terrorismo, firmada en la reunión celebrada en la Secretaría General de la Liga de Estados Árabes; El Cario, 22 de abril de 1998 (depositario Liga de Estados Árabes)**
- **Convención de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) sobre combate al terrorismo internacional, adoptada en Ouagadougou el 1 de julio de 1999 (depositario OCI)**
- **Convención europea sobre la represión del terrorismo, concluida en Estrasburgo el 27 de enero de 1977 (depositario Secretaría General del Consejo de Europa)**
- **Convenio de la OEA para prevenir y sancionar los actos de terrorismo configurados en delitos contra las personas y la extorsión conexas cuando estos tengan trascendencia internacional, concertado en Washington, D. C., el 2 de febrero de 1971 (depositario Secretario General de la OEA)**
- **OUA Convención sobre la Prevención y Combate del Terrorismo, adoptada en Argelia el 14 de julio de 1999 (depositario Secretario General de la OUA)**

- **SAARC Convención regional sobre la supresión del terrorismo, firmada en Katmandú el 4 de noviembre de 1987 (depositario Secretario General de la SAARC**
- **Tratado de cooperación entre los estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes sobre el combate al terrorismo, firmado en Minsk el 4 de junio de 1999 (depositario Secretaría de la CEI).**

## **Conclusión**

**Es condenable la realización de todo acto terrorista, por lo que no debe existir justificación alguna para el mismo. El terrorismo amenaza la paz y la seguridad internacionales, constituye un atentado contra la humanidad, socava los cimientos de la convivencia civilizada entre las naciones, e intimida y amedrenta a la población civil, a la que convierte en rehén del terror. Es indispensable que continúen los esfuerzos y las acciones nacionales orientadas a prevenir y evitar la comisión de actos terroristas en territorio nacional y se fortalezcan los esfuerzos de la comunidad internacional encaminados a ampliar y profundizar la cooperación para prevenir y erradicar el terrorismo en todas sus formas, de conformidad con las resoluciones relevantes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de la ONU, así como el marco jurídico internacional existente.**

## **II. MIGRACIÓN MEXICANA TRANSNACIONAL:**

# **NUEVA IDENTIDAD, ENTRE ASIMILACIÓN Y RESISTENCIA CULTURAL EN ESTADOS UNIDOS**

**(Tercera parte)**

***POR BERNARDO MÉNDEZ LUGO\****  
***Miembro del Servicio Exterior Mexicano***

**Este ensayo es la última colaboración de un trabajo que se ha dividido en tres partes para su publicación en la Revista Electrónica de la Asociación de Diplomáticos Escritores “ADE”, que auspiciamos un grupo amplio de colegas diplomáticos. Mi reflexión es producto de mi experiencia de trabajo en la Secretaría de Relaciones Exteriores, tanto en el Programa para las Comunidades Mexicanas en el Extranjero durante poco más de tres años (febrero de 1993-a mayo de 1996) y mi tarea como Cónsul de Prensa en el Consulado de México en Atlanta (Junio de 1996 a Julio de 2001) y en San Francisco, California, desde agosto de 2001 hasta el 20 de octubre de 2006.**

**En San Francisco me inicié como Cónsul de Prensa y Comercio, el Primero de agosto de 2001 y desde Julio de 2004 hasta el 20 de octubre de 2006, tuve la responsabilidad del área de Comercio y Promoción de Negocios. Desde el 23 de octubre de 2006 inicié mis labores como Cónsul Alterno de México en Tucson, Arizona.**

**Se trata de un esfuerzo de recopilación, análisis y seguimiento de información sobre las tendencias de las migraciones de connacionales hacia los Estados Unidos y la conformación de un nuevo actor binacional – transnacionalizado- que incide en la economía, política y sociedad de México y los EU. Esta tercera y ultima entrega contiene materiales sobre la migración zacatecana a Napa, California, gracias a un ensayo de la investigadora Sandra Nichols, que es parte de su tesis doctoral que ha sido publicada en México (Coedición de Editorial Porrúa y Universidad Autónoma de Zacatecas, 2006). He agregado tres importantes ensayos que complementan una visión amplia de la migración transnacional: un excelente ensayo de David Ibarra, exsecretario de Hacienda de México y funcionario de Naciones Unidas que traza un panorama histórico de las migraciones para contextualizar la migración mexicana y su entendimiento a partir de las políticas económicas en la globalización mexicana y los escenarios posibles. Un ensayo de Rafael Fernández de Castro, académico mexicano con gran activismo en los foros estadounidenses en coautoría con Ana Paula Ordorica, donde combinan el análisis de coyuntura con propuestas concretas para los negociadores gubernamentales mexicanos. Me pareció pertinente incluir el ensayo firmado por Rafael Fernández de Castro, Jorge Santibáñez, Rodolfo Tuirán y Andrés Rozental sobre el significado del Muro que el Congreso estadounidense ha aprobado construir en parte de la frontera con México. Además se incluyen mis ideas y reflexiones sobre el impacto de los ataques terroristas del 11 de**

septiembre de 2001 en el clima anti-inmigrante en Estados Unidos así como un recuento de las iniciativas anti-inmigrantes en Arizona y otros estados de la Unión Americana en el periodo 2005-2006.

Este trabajo esta inspirado en las investigaciones y paradigmas de análisis de académicos, periodistas y/o activistas comunitarios como Graciela Barajas, Jorge Durand, Jorge Santibáñez, Andrés Rozental, Rafael Fernández de Castro, Robert Courtney Smith, Rodolfo García Zamora, James Wilkie, Wayne Cornelius, José Ángel Pescador, Sandra Nichols, Pedro Lewin, Estela Guzmán, Garance Burke, Naomi Adelson, Raúl Hernández Coss, Rodolfo Tuirán, Jonathan Fox, Mario López Espinosa, David Barkin, Jorge Bustamante, Scott Robinson, Carlos Baradello, Raúl Ross Pineda, Florencio Zaragoza, Roberto Suro y Jeffrey Passel entre otros. Por supuesto que ninguno de ellos tiene responsabilidad en las opiniones y criterios que desarrollo a lo largo de este trabajo.

Asimismo, forma parte de la presente investigación una valiosa aportación de personajes de la vida pública nacional, como David Ibarra Muñoz, quien escribió: “Migración Internacional: la Ola que Crece”, con lo cual mi idea es contribuir a reunir y recopilar algunos ensayos que no son de mi autoría, pero que sin embargo, son pertinentes en la coyuntura actual cuando se perfila la posible y deseada reforma migratoria en Estados Unidos, que pudiera beneficiar al menos a aproximadamente 6 millones de mexicanos sin documentación legal en EU.

## **Zacatecanos en Napa California**

**Dra. Sandra Nichols** (investigadora del Instituto de Estudios Rurales de California y autora de un libro publicado en junio de 2006 en coedición de Porrúa y Universidad Autónoma de Zacatecas sobre la migración zacatecana a Napa, California.

Cuatro jerezanos llegaron a trabajar con la familia Mondavi en Napa, California hace cinco décadas. Hoy, más de mil mexicanos originarios de Jerez, Zacatecas viven en la zona famosa por su producción vinícola. Ellos han enriquecido con su trabajo un lugar del vecino del norte al precio de dejar atrás un pueblo fantasma

**MIENTRAS EMPIEZA LA COSECHA** de uvas de 2002 en el valle de Napa, California, y mientras la última ola de turistas llena los viñedos y spas, un grupo de mexicanos de Jerez, Zacatecas, celebra el papel que su comunidad ha jugado durante décadas en la industria vinícola del valle. Este otoño serán 50 años desde que cuatro jóvenes braceros del municipio de Jerez llegaron al pueblo de St. Helena, al norte del valle, para ayudar a la familia Mondavi, de origen italiano, en la cosecha y prensa de 1952. Desde entonces, el crecimiento de la relación entre Jerez y Napa ha ido al parejo del ascenso de la fama enológica del valle. Una de las consecuencias es que hoy más de mil jerezanos viven en Napa.



Sólo uno de los cuatro pioneros originales sigue vivo, y está jubilado; ha dejado de migrar y cultiva sus tierras en Jerez. Sin embargo, los descendientes, parientes y vecinos de esos cuatro hombres ahora juegan un papel importante en las prósperas industrias del vino y el turismo de Napa. Los recién llegados todavía pueden empezar trabajando

en los viñedos, pero otros han subido a los rangos altos de la industria, llegando a trabajar como gerentes de viñedo y, dentro de las bodegas, como especialistas de equipo, jefes de bodega e inclusive en la prestigiosa posición de viticulturista. Algunos de los hijos y nietos de esos braceros pioneros se han establecido y comprado casas en Napa; algunos se han titulado en universidades. Sin embargo, la mayoría mantiene lazos estrechos con sus comunidades de origen en Jerez, y particularmente con el pequeño pueblo Los Haro, de donde gran parte de ellos proviene originalmente. Mandan dinero y bienes de consumo de manera constante para apoyar a sus parientes y padres ancianos; muchos construyen casas y siembran huertas de árboles de durazno con el sueño de regresar algún día a jubilarse. Cuando se acaba la cosecha de uvas, regresan en masa para la fiesta del santo patrono, a finales de octubre.

La ganancia para Napa, sin embargo, se ha convertido en una pérdida para Los Haro. La población de la comunidad ha disminuido en una tercera parte en los últimos 17 años, pasando de mil 200 habitantes en 1985 a 806 en 2002. Antes los hombres migraban por temporadas para completar los ingresos de la familia; ahora la mayoría se lleva a vivir a su familia a Napa, donde las oportunidades son mejores que en su región de origen, semidesértica y de lluvias impredecibles. En la zona de Los Haro, el costo de los productos químicos necesarios para cultivar orquídeas -una de sus fuentes de ingresos- sigue en aumento y los precios de las cosechas de otros productos agrícolas son muy bajos.

Durante una parte del año, Los Haro parece un pueblo fantasma, en vez de la comunidad vibrante que antes era. Casas completamente amuebladas, construidas y equipadas con los salarios de Napa ahora están vacías y llenas de polvo. Las paredes carcomidas y las malas hierbas invaden las entradas. Este aspecto triste y vacío es captado en la canción "*Casas solas*", interpretada por El Chanx, un vaquero-cantante mexicano y nieto de uno de los pioneros. Es sólo durante la fiesta de octubre y las vacaciones navideñas que el pueblo revive, cuando las familias regresan para abrir sus casas y se involucran en una ronda interminable de bodas, bautismos y quince años, mientras los hombres ensillan sus caballos para participar en el deporte ranchero de la coleada.

En el valle de Napa, una tarde de domingo, hace poco, cuatro generaciones se reunieron para conmemorar el aniversario número 50 de la presencia de su comunidad en este lugar. Como geógrafa que ha estado estudiando y

escribiendo sobre esta comunidad durante los últimos seis años, fui invitada al festejo. Ahí, ante todos, me paré para agradecerles su ayuda y hospitalidad y para volver a contar a todos los presentes la historia de la llegada de los cuatro pioneros originales y la evolución de esta robusta comunidad transnacional.

Para concluir, entregué copias del manuscrito a un representante de la Sociedad Histórica de St. Helena y a la Biblioteca Pública. El documento, que formará parte de la histórica "*Biblioteca del Vino*", es probablemente el primer trabajo dedicado a la contribución de los mexicanos a la industria del vino en Napa, una contribución que sigue siendo invisible para los millones de turistas que visitan el valle cada año.

Para la vieja generación, fue algo sorprendente darse cuenta de que sus luchas, sacrificios y trabajo duro hubieran hecho una diferencia tan grande para la gente de dos lugares, en dos países distintos. Mientras a algunos de la nueva generación les conmovió el hecho de que a una fuereña le interesara su comunidad lo suficiente para escribir de ella, y decidieron aprender más sobre su historia.

Sandra Nichols recibió recientemente su doctorado en geografía de la Universidad de California, en Berkeley. Su tesis se titula "Saints, Peaches and Wine: Mexican Migrants and the Transformation of Jerez, Zacatecas and Napa, California" y fue publicada en español en junio de 2006 por Editorial Porrúa y la Universidad Autónoma de Zacatecas. Este artículo fue publicado en Suplemento Masiosare de La Jornada, Mexico, DF, 29 de septiembre de 2002.

Transnacionalización empresarial mexicana: la experiencia de la Aceleradora de Negocios de Alta Tecnología ([www.techba.com](http://www.techba.com)) impulsada por el gobierno mexicano en el Valle del Silicio en California

Un nuevo tipo de experiencia transnacional es el caso de las empresas y empresarios mexicanos de alta tecnología que gracias a los esfuerzos conjuntos del gobierno de México con la Fundación México-Estados Unidos para la Colaboración Científica así como CONACYT y el Instituto Politécnico Nacional se han establecido en la Aceleradora de Negocios de Alta Tecnología ([www.techba.com](http://www.techba.com)) en California desde principios de 2005, y en Texas, Canadá y España en el curso de 2005 y 2006.

El gobierno de México ha impulsado desde Febrero de 2005 a pequeñas y medianas empresas mexicanas para que participen en un acelerador de empresas en materia tecnológica ubicado en el Valle del Silicio en San José, capital californiana de la alta tecnología.

El acelerador tecnológico tiene como finalidad ayudar a las empresas mexicanas a ser más competitivas de manera global. En la ceremonia inaugural participaron Fernando Canales Clariond, secretario de Economía, Sergio García de Alba, subsecretario de pequeña y mediana empresa, Bruno Figueroa, Cónsul general de México en San José y Alfonso de María y

Campos, cónsul general de México en San Francisco, ambos cónsules han estado apoyando este proyecto de manera logística y atendiendo las necesidades de contactos empresariales de las empresas de la Aceleradora Tecnológica ([www.techba.com](http://www.techba.com)) a través de la Oficina de Comercio y Promoción de Negocios del Consulado en San Francisco.

El 28 de febrero de 2005 el secretario de Comercio de México, Fernando Canales, acompañado de diversas personalidades incluyendo Ron Gonzáles, Alcalde de San José, inauguró la aceleradora de empresas mexicanas en el conocido Valle del Silicio en San José, California. Esta innovadora tarea del gobierno mexicano es un proyecto de gran envergadura para formular la participación de 25 empresas Pequeñas y Medianas de México en su primera etapa, para que mejoren su desarrollo tecnológico y aprovechen el desarrollo de nuevas tecnologías y la capacidad competitiva global que está instalada en el famoso Valle del Silicio, capital mundial de la innovación tecnológica. El proyecto de Techba se ha extendido a Texas, Canadá y en noviembre de 2006 se inauguró una nueva oficina en Madrid de acuerdo con información proporcionada por Janna Nieto Karam, directora de Tecnología de la Secretaría de Economía.

Jorge Zavala, director ejecutivo del programa TechBa, que es como se conoce este proyecto, señaló que se está trabajando con empresas mexicanas establecidas, que tiene potencial para un mercado global, son empresas reconocidas en el mercado pero que aún son pequeñas. Zavala está promoviendo en conjunto con la red consular mexicana en EU, Cancillería y FUMEC una red binacional de talentos que busca relacionar a cerca de un millón de profesionales mexicanos radicados en EU con científicos y directivos de empresas y gobierno en México que aproveche el talento mexicano en ambas direcciones: para transferir conocimientos y habilidades de alta tecnología y comercialización global para el desarrollo de las empresas mexicanas que operan en ambos países. Más información: [jorge.zavala@techba.com](mailto:jorge.zavala@techba.com)

Este proyecto tiene un incentivo de 100 mil dólares por parte del gobierno mexicano que fue otorgado a nueve de las 25 empresas y las otras 16 empresas recibieron 50 mil dólares para un programa más ligero de aceleración. Las 25 empresas mexicanas terminaron su aceleración en septiembre de 2005 y están ya instaladas en San José para aprovechar el desarrollo e innovación tecnológica de la región. Es un proyecto del gobierno mexicano muy innovador que busca integrar los últimos desarrollos tecnológicos de este Valle y será muy importante para la competitividad de las empresas mexicanas. En agosto de 2006, Techba se encontraba en la tercera generación de empresas mexicanas seleccionadas para acelerar sus negocios en San José. En Diciembre de 2006 se inició en San José, California, la cuarta generación de empresas mexicanas “transnacionalizadas” gracias a Techba.

Jana Nieto Karam, directora de tecnología de la Secretaría de Economía recalco que *“Techba es un programa de la Secretaría de Economía operado por Fumec (Fundación México-Estados Unidos para la Ciencia) en*

colaboración con [The Enterprise Network \(TEN\)](#), y apoyada por el [Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey \(ITESM\)](#), [Universidad Panamericana \(UP\)](#) y el [Instituto Politécnico Nacional \(IPN\)](#). La Secretaría de Economía es la responsable de desarrollar el programa Techba y los servicios que ofrece”.

## **Revolución demográfica mexicaniza California y la región de San Francisco.**

Demográficamente, California y la región de la bahía experimentan un cambio muy significativo: en el estado el 42 por ciento de los nacimientos desde 1999 son de madres latinas y para septiembre de 2005, el 50 por ciento de los niños y jóvenes inscritos en el sistemas escolar público de primaria a preparatoria de California son latinos, en su inmensa mayoría de origen mexicano. Para la región de la bahía se percibe un fuerte incremento de población asiática y latina. En el 2020 dos tercios de la población total del estado será asiática y latina. La población mexicana y de origen mexicano en la circunscripción consular de San Francisco que incluye el noroeste de California se calcula en alrededor de 750 mil personas, una cantidad similar atiende el Consulado General en San José. Los indicadores demográficos y las tendencias del Censo 2000 indican un crecimiento significativo de mexicanos y de origen mexicano en la región de Sacramento que supera las 500 mil personas. Se puede tener una idea de la proporción de connacionales por estado de origen gracias a la base de datos de la expedición de matriculas consulares por cada circunscripción consular en Estados Unidos que difunde el Instituto para los mexicanos en el exterior en su pagina Internet [www.sre.gob.mx/ime](http://www.sre.gob.mx/ime)

## **LA OFENSIVA ANTI-INMIGRANTE Y ANTIMEXICANA EN ESTADOS UNIDOS, EN LA ERA POST 11 DE SEPTIEMBRE Y POST-MOVILIZACION LATINA.**

**Antecedentes.-** La nueva tendencia del activismo anti-inmigrante a nivel local se inicio con las leyes de Arizona aprobadas en el verano de 2005, estas legislaciones han inspirado a otros estados a imponer controles más estrictos a la inmigración indocumentada, son leyes que sin manifestarlo explícitamente han sido pensadas y aprobadas para limitar y dificultar la vida e inserción laboral del inmigrante mexicano sin documentos. En noviembre de 2006 en el estado de Arizona se aprobaron varias propuestas que confirman el profundo sentimiento contra los migrantes indocumentados.

Las leyes anti-inmigrantes que entraron en vigor en Arizona permiten a la policía local perseguir a traficantes de personas y prohíben que los municipios utilicen fondos para la creación de centros de jornaleros y hacen que ser indocumentado se convierta en una agravante a la hora de recibir una sentencia. La Legislatura del estado por donde ingresa un 40% de la migración indocumentada del país produjo al menos unas 20 propuestas consideradas anti-inmigrantes desde que se aprobó una iniciativa por el voto popular conocida como la Proposición 200.

Los defensores de esa ley promovieron la medida con la promesa de que impediría a los indocumentados acceder a beneficios públicos y combatiría el fraude electoral.

*“Arizona es líder en el país por los esfuerzos para frenar la inmigración ilegal, ya sea desde el control fronterizo del gobierno, hasta la presencia de grupos como los Minuteman, al igual que las políticas domésticas que el estado adoptó contra el apoyo a centros de jornaleros”,* dijo Jack Martin, director de proyectos especiales para la Federación Americana por una Reforma Migratoria (FAIR).

De acuerdo con Martin, algunas de las leyes, como la que prohíbe utilizar fondos de los contribuyentes en la apertura de centros para trabajadores jornaleros serán un modelo a seguir e imitar por otros estados como California y Virginia, donde recientemente se ha vivido un debate para impedir que se abran algunos centros.

FAIR, una organización en Washington que aboga por una reducción del flujo migratorio, financió la campaña de la Proposición 200 argumentando que los indocumentados representan una carga fiscal para el estado hasta por un monto de 1,300 millones de dólares. *“La mayoría de las leyes que hemos visto que surgen de los estados son para castigar al trabajador indocumentado”,* dijo Michelle Waslin, directora de políticas de investigación de inmigración para el Consejo Nacional de La Raza (NCLR). *“Ha habido un sinnúmero de restricciones para que los migrantes consigan licencia de conducir, intentos de que la policía haga el trabajo de inmigración y limitaciones en la aceptación de las matrículas consulares y los beneficios públicos”.*

El ejemplo de Arizona ya ha inspirado a otros movimientos para promover medidas similares a la Proposición 200, son más de 500 propuestas en el curso de apenas 11 meses (entre agosto de 2005 y julio de 2006), y se han aprobado un poco más de cincuenta de estas iniciativas. Entre los activistas anti-inmigrante se encuentra el grupo Protect América Now, basado en el nombre del comité que impulsó la Proposición 200, y que ya cuenta con apoyo en Arkansas, Georgia, Nebraska, Tennessee, Virginia y Washington.

En Virginia, la Legislatura estatal aprobó una medida que limitará el acceso de inmigrantes a beneficios públicos. Aunque numerosas propuestas no han pasado de su lectura en un comité por no contar con suficientes votos, en el curso de 2006 se ha observado que muchas legislaturas han vuelto a resucitarlas, dijo Flavia Jiménez, analista política para NCLR. *“Organizaciones como FAIR van a volver a impulsar iniciativas como la 200, como ya lo estamos viendo en Colorado”.*

Utilizar a Arizona como un laboratorio de prueba para este tipo de leyes facilita el trabajo de los legisladores, explicó en el verano del 2005, Rosalind Gold, subdirectora de políticas para la Asociación Nacional de Funcionarios Latinos Elegidos y Nombrados (NALEO). *“Es muchísimo más fácil tomar una*

***ley que ya está escrita, que logró pasar por la Legislatura y sobrevivir una demanda en la corte”, comentó Rosalind Gold.***

Según Gold, es en los estados donde hay un mayor crecimiento de la población inmigrante donde se ha empezado a ver una proliferación de medidas más estrictas contra la inmigración indocumentada. En Kansas surgió legislación para imponer sanciones contra empleadores de indocumentados, y en Georgia, donde ha habido un aumento dramático de la población latina, se aprobó una ley para presentar identificación en los comicios, ejemplificó Gold. ***“Desafortunadamente, muchos estados están utilizando al inmigrante como el chivo expiatorio”,*** puntualizó.

La respuesta en California a este movimiento podría ser diferente, dijo Jaime Gutiérrez, vicepresidente de la Universidad de Arizona, y ex senador de ese estado. ***“Por lo general, lo que pasa a California afecta a nuestro estado”,*** dijo. ***“La Legislatura arizonense ha sido mucho más anti-inmigrante que en cualquier otra parte”.***

Tom Boone, un legislador republicano de Arizona que propuso legislación para bloquear el acceso de indocumentados al cuidado de niños y a la educación universitaria, opinó que se trata de un movimiento anti-ilegal no anti-inmigrante.

***“Nuestro problema aquí es que somos un estado fronterizo, y vemos más inmigración ilegal que cualquier otro. El gobierno federal no está haciendo nada para resolver el problema”,*** subrayó Boone en agosto de 2005. Las medidas aprobadas en 2006 de mandar la Guardia Nacional a la frontera y de construir la barda fronteriza reforzando a la patrulla fronteriza con mas sensores sofisticados y personal son la respuesta de los legisladores federales a las presiones de los diversos grupos de activistas que pugnan por el control de flujo de personas indocumentadas y en especial la aprobación de leyes para bloquear y limitar el acceso a trabajo y servicios a los indocumentados que ya tienen tiempo en Estados Unidos.

Después de la Proposición 200 y las leyes anti-inmigrantes que firmó la gobernadora de Arizona, se están abriendo las puertas para que la Legislatura siguiente vuelva a arremeter contra el inmigrante”, dijo el activista Salvador Reza, en Arizona. Reza, quien también coordina uno de los únicos centros de jornaleros en Arizona, formó una coalición de grupos comunitarios para pedir a otros estados que se sumen a un boicot económico contra el estado.

El grupo denominado Boicot Arizona Now busca presionar a los políticos locales para que dejen de apoyar leyes que dañen a la comunidad inmigrante. (Este segmento esta basado en el reportaje “Arizona, laboratorio de leyes contra indocumentados” publicado el 15 de agosto de 2005 en La Opinión de Los Ángeles por Valeria Fernández, reportera de La Voz de Phoenix, Arizona).

El panorama de las políticas anti-inmigrantes en los Estados Unidos durante el periodo 2005-2006 tomo un claro sesgo anti-mexicano y de carácter

abiertamente racista en muchas localidades. Influidos en parte por las presiones electorales del año 2006, los políticos y legisladores han estado aprobando y proponiendo iniciativas de ley y ordenanzas para limitar el acceso a los inmigrantes indocumentados a los empleos, vivienda y servicios gubernamentales. Según el argumento de los que incitan y promueven las legislaciones anti-inmigrantes, los indocumentados están poniendo en aprietos la capacidad y las finanzas de escuelas y hospitales y agotando las finanzas de las tesorerías de ciudades, condados y estados.

Durante 2006 más de 500 iniciativas relacionadas con asuntos migratorios se han propuesto en legislaturas estatales y municipales, de las cuales han sido aprobadas 57 en 27 estados de la Unión de acuerdo con la Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales. Los casos más extremos han sido las legislaciones de abril de 2006 del gobernador Sonny Perdue de Georgia y la de la legislatura de Colorado del 10 de julio de 2006 que restringen derechos laborales de los indocumentados. En junio de 2006 varios legisladores de Pennsylvania propusieron un paquete de medidas legales que prohíben el gasto público en servicios que beneficien a los indocumentados y varias ciudades y localidades de este estado están considerando sanciones en contra de los caseros que rentan a indocumentados o a empresarios que empleen a dichos inmigrantes.

De acuerdo con el diario Wall Street Journal del 12 de julio de 2006 en el estado de Idaho viven aproximadamente 19 mil inmigrantes sin documentos, muchos de ellos empleado en empacadoras de carne y la industria de la construcción y las autoridades del Condado de Canyon presentaron en 2005 una demanda contra empresas agrícolas y otros empleadores acusados de contratar indocumentados.

La demanda del Condado pretende recuperar los gastos que tuvieron en servicios públicos a indocumentados. Después de que las Autoridades judiciales federales desecharon el caso, los comisionados del Condado votaron al principio de 2006 contra demandar la decisión federal.

Estas iniciativas locales no distinguen diferencias partidistas y se generan en el contexto de las diferencias entre el Senado y la Cámara de representantes en sus distintas perspectivas de la discusión de una nueva ley migratoria. Los representantes federales pugnan por reforzar el control de la frontera con México y rechazar cualquier tipo de amnistía o regularización migratoria de los indocumentados que ya se encuentran en Estados Unidos. La mayor parte de las iniciativas locales y estatales están en contradicción con la legislación federal que define claramente a quien corresponde aplicar las leyes migratorias y que excluye precisamente el involucramiento de autoridades locales y estatales. En este contexto, los grupos pro-inmigrantes y organizaciones comunitarias cuestionan fuertemente la legalidad de estas iniciativas locales y abogan por presentar una serie de iniciativas legales para neutralizar las acciones de localidades y legislaturas estatales.

Las razones de este furor anti-inmigrante se explican por varios factores: el manejo político electoral que busca crear “culpables” y “enemigos” en un

clima donde se distorsiona la realidad social, política y cultural y los inmigrantes indocumentados o cualquier persona que tenga “apariencia” de “fuereño” o “extranjero” puede ser rotulado o estigmatizado como “persona non grata”. El fenómeno incluye legislaciones a favor de “solo ingles”, mostrar identificación para votar y probar residencia legal para realizar trámites que con anterioridad no requerían de dichas identificaciones o pruebas de residencia. En ciertas situaciones, se están aplicando medidas sin necesidad de legislar que inhiben prácticas sociales o religiosas de los recién llegados.

Una percepción que esta generalizada como estereotipo en muchos núcleos de población anglosajona y nacida en EU es la idea de que el inmigrante indocumentado genera gastos y costos adicionales sin aportar impuestos y dinero a las tesorerías municipales y estatales. La realidad demostrada por infinidad de estudios en este rubro demuestra fehacientemente que en la gran mayoría de los casos el inmigrante indocumentado aporta mucho mas de lo que recibe ya sea por dinero aportado al Seguro Social sin recibir nada a cambio, los aportes de impuestos como empleado que son descontados a sus cheques ya que la inmensa mayoría de los indocumentados tienen que darse de alta con documentos fraudulentos para poder trabajar, el empleador exige en casi todos los casos que el trabajador presente una tarjeta verde y un numero de Seguro Social, los aportes acumulados de los indocumentados a la autoridad de los impuestos (IRS) y al Seguro Social en la ultima década supera fácilmente los 300 mil millones de dólares y no reciben servicios equivalentes a esa cantidad.

La única región de Estados Unidos donde si existe un incremento de gasto notorio por servicios de emergencia y no hay aportes sustanciales de los indocumentados es la región fronteriza de Texas, Nuevo México, Arizona y California. Gastos que ponen en fuerte dificultad a los condados fronterizos pero que el balance nacional de los aportes monetarios de los indocumentados cubre con creces ese déficit de su aporte en la frontera.

**Rafael Fernández de Castro y Ana Paula Ordorica**

**Acuerdo migratorio: ¿Una ambición desmedida?**

*La revista mexicana Nexos es una de las publicaciones que de manera constante ha abordado el tema migratorio en sus diversas aristas e implicaciones, la gran mayoría de estos ensayos se pueden leer en la pagina Internet [www.nexos.com.mx](http://www.nexos.com.mx) que es de acceso gratuito y mantiene la mayor parte del archivo histórico de la revista. En este ensayo a cargo de Rafael Fernández de Castro y Ana Paula Ordorica, se discute sobre cuál sería la mejor estrategia mexicana para atender el tema de la reforma migratoria que está en la agenda del Congreso y del gobierno de Estados Unidos para 2007. Aunque este ensayo se publico en 2005, muchas de sus premisas y planteamientos son válidas y actuales para las posibles estrategias de negociación y cabildeo del presidente Felipe Calderón y su equipo.*

La realidad de México es tan dura que cerca de medio millón de personas lo abandonan al año. Ante la atracción de la economía vecina dejan atrás hogar y familia para emigrar a Estados Unidos en busca de un futuro que aquí se les ha negado. En los últimos diez años de migración de mexicanos a Estados Unidos se han roto todos los esquemas y pronósticos. Ya no migran sólo hombres jóvenes de escasos recursos y del campo; el perfil del migrante es casi idéntico al mexicano promedio. Se había estimado que por la crisis económica y el estancamiento del campo, en la década de los años noventa se registraría la cúspide del volumen migratorio, pero al acercarse el fin del sexenio de Vicente Fox el ritmo del flujo emigrante se ha sostenido e incluso incrementado. Es decir, en la actualidad migran los que pueden, de todas partes de México y a todos los estados de la Unión Americana. Además, los que se van lo están haciendo para no volver. Se ha roto la circularidad de la migración.

La migración de mexicanos y mexicanas a Estados Unidos (se enfatiza el género no por moda, sino porque el ritmo de crecimiento del número de mujeres que migran no tiene precedente) cuenta con añejas raíces históricas, pero en las últimas tres décadas se ha incrementado a niveles nunca imaginados. La explicación es compleja. La teoría sostiene que lo que dispara el proceso migratorio es un evento económico, pero una vez que se inicia, son las redes sociales que se establecen en ambos lados de la frontera las que lo sustentan. En el caso de México la migración se explica por la mayor integración económica entre ambos países, la creciente demanda de trabajadores mexicanos en el vecino país, la incapacidad de la economía mexicana para absorber el acelerado crecimiento de la fuerza de trabajo, las profundas brechas salariales entre ambas economías, pero sobre todo por la configuración de amplias redes sociales que contribuyen a estimular y reproducir el fenómeno. Esas redes y cadenas explican que Nueva York esté lleno de poblanos, Chicago de zacatecanos y Atlanta de guerrerenses.

Un estudio reciente del Pew Hispanic Center, con sede en Washington, indica que el número de mexicanos que migran a Estados Unidos cada año se ha incrementado de tal manera que actualmente uno de cada ocho adultos nacidos en México vive allá. Según el demógrafo Jeffrey S. Passel, del Pew Hispanic Center, la ola de indocumentados en Estados Unidos ha pasado de 40 mil mexicanos al año en 1980, a 485 mil en 2004. Así, de los 10.3 millones de indocumentados que se calcula residen en Estados Unidos en la actualidad, el 56%, o sea, 5.9 millones, son mexicanos. Esta ola creciente se obstina en no menguar. De acuerdo con el mismo estudio, cuatro de cada diez mexicanos estarían dispuestos a emigrar a Estados Unidos y dos de cada diez lo harían aun sin contar con papeles para hacerlo legalmente.

Ante el auge de la migración indocumentada la preocupación de ciertos sectores sociales de Estados Unidos ha ido en aumento, y empiezan a surgir teorías como las del profesor Samuel Huntington, de Harvard, que predicen que por ser tantos los mexicanos en Estados Unidos y provenir de un país contiguo no se adaptarán a su nueva sociedad como lo han hecho otras oleadas de migrantes en el pasado, como la italiana, la polaca o la irlandesa. O bien, dos gobernadores fronterizos demócratas, Jane Napolitano, de

Arizona, y Bill Richardson, de Nuevo México, incentivados por la incapacidad de las autoridades federales, estatales y municipales de México para poner orden en algunas regiones de cruce fronterizo, han pegado el grito en Washington insistiendo en que el gobierno de Bush ha abandonado a su suerte la frontera con México.

El tema migratorio es central tanto para México como para Estados Unidos. Incluso, desde que el presidente Vicente Fox lo puso en la mesa de negociación, se ha vuelto una especie de grillete para la relación entre ambos países: o se reordena y encontramos un nuevo acomodo o servirá de lastre para avanzar en la cooperación bilateral. Como vecinos y socios comerciales, es preciso encontrar la manera de lidiar con un fenómeno que tiene causas y consecuencias que atraviesan prácticamente todas las esferas de actividad de ambos países.

### **Vecinos distantes**

Desde que expiró el último acuerdo bracero en 1964, la política migratoria mexicana ha sido calificada como la de “no tener política”. Es decir, el gobierno ha hecho todo lo posible por mantener abierta la válvula de escape al desempleo y a los bajos salarios. Eso sí, insistiendo en que se respeten los derechos humanos y laborales de los connacionales. Es decir, las demandas a Washington para que se respeten los derechos humanos de los trabajadores y la protección consular no han estado acompañadas de una tarea interna -fomento a la inversión en zonas de alta expulsión, programas agresivos para que se evite la explotación a los paisanos cuando vienen de visita, o bien poner orden y legalidad en la frontera sur-. En síntesis, ha habido más retórica que políticas públicas y se ha sido más exigente con el vecino que en nuestra propia casa.

Para Washington el tema de la migración es y ha sido de política interna y se ha manejado de manera unilateral, independiente a la opinión de México. En 1986 se promulgó una importante reforma migratoria, la ley Simpson-Rodino o reforma para el control de la migración (IRCA por sus siglas en inglés). La IRCA contenía dos grandes e inusitados apartados: el primero era el “garrote”, la aplicación de sanciones económicas para los empleadores de trabajadores ilegales y más severas medidas de control fronterizo; el segundo era la “zanahoria”, una amnistía generalizada para los indocumentados. Sin embargo, a los pocos años de aplicación de la ley, lo único que funcionó de la IRCA fue la amnistía, la cual permitió la regularización de más de dos millones de mexicanos. Ni se controló la frontera sur y las sanciones a empleadores se evitaron con la emergencia de una industria de identificaciones falsas.

Ante el fracaso de IRCA, el presidente Bill Clinton se vio presionado por un creciente sentimiento antiinmigrante en California e incluso en el Capitolio. Ello coincidió con su intento de reelección en 1996. El “amigo” Clinton inauguró una política de control policiaco en la frontera con México, tratando de intimidar a quienes quisieran emigrar a Estados Unidos a través de una serie de medidas para controlar la frontera, como la “Operación Guardián” en

San Diego y la “Mantén la Línea” en El Paso, así como una expansión sin precedentes de la patrulla fronteriza. En esos años se erigieron los muros metálicos y las alambradas que evocaban al muro de Berlín. Desde entonces y hasta la fecha se han destinado más de 20 mil millones de dólares para lograr el “amurallamiento” de la frontera sur.

A diez años de haberse puesto en marcha, las consecuencias de esa política de disuasión mediante la intimidación revelan que ha fracasado en todos los frentes. En lugar de disuadir a los migrantes, éstos han cambiado las rutas de ingreso. Antes se utilizaban Tijuana, Mexicali, Ciudad Juárez, Reynosa y Matamoros como principales puntos de cruce; ahora los migrantes transitan por Agua Prieta, Sásabe y Sonoyta (Sonora). Estos cambios hacia rutas más peligrosas y desconocidas han provocado un aumento en la demanda de coyotes. Antes sólo el 15% de los migrantes solicitaban sus “servicios”; ahora el 41% recurre al coyote, por lo que las tarifas se han elevado de 143 dólares en 1994 a 490 dólares en 1995, para oscilar actualmente entre los dos mil y dos mil 500 dólares. Por otro lado, ante la dificultad de tránsito, los indocumentados han optado por quedarse más tiempo en Estados Unidos, algunos de forma permanente. Las muertes de quienes intentan cruzar la frontera, la consecuencia más trágica de la política migratoria actual, han aumentado enormemente. En los últimos nueve años la frontera México-Estados Unidos ha cobrado diez veces más vidas que el muro de Berlín en sus 28 años de existencia, y el número de migrantes muertos en su intento por cruzar a Estados Unidos desde 1995 ha sido mayor (tres mil 14) que las vidas cobradas con los atentados a las Torres Gemelas el 11 de septiembre del 2001 (dos mil 752).

### **Acuerdo Migratorio, ¿Una Ambición Desmedida?**

En septiembre del año 2000 Vicente Fox, aún como presidente electo de México, viajó a Canadá y Estados Unidos tras su triunfo del 2 de julio que le permitió ser visto y recibido como un campeón mundial de la democracia. Como parte de este reconocimiento internacional a Fox, George W. Bush, quien asumía su mandato casi simultáneamente, decidió realizar su primer viaje internacional al rancho de Fox en San Cristóbal, Guanajuato. El entonces Canciller, Jorge Castañeda, leyó la oportunidad de proponer un acuerdo migratorio integral que permitiera escalar la relación México-Estados Unidos a un nivel mayor, al estilo de lo que el gobierno de Carlos Salinas de Gortari había logrado con el TLCAN. Unos meses después, funcionarios mexicanos y estadounidenses entablaron negociaciones. Por primera vez México era quien tomaba la iniciativa en el tema migratorio. El parteaguas radicaba en la aceptación de corresponsabilidad por parte del gobierno mexicano en el tema migratorio. La “enchilada completa”, como llamó Castañeda al acuerdo migratorio integral propuesto por México, centraba las negociaciones en cinco puntos: 1) el establecimiento de un programa de trabajadores huéspedes; 2) la regularización de migrantes indocumentados que cumplieran con ciertos criterios; 3) proyectos socioeconómicos de desarrollo para las zonas mexicanas de expulsión de migrantes; 4) cooperación en la administración y seguridad de la zona fronteriza y, 5) creación de condiciones favorables para la reunificación familiar.

**El 6 de septiembre de 2001, al término de la visita de Estado de Fox a Washington, se emitió un Comunicado Conjunto que daba cuenta de que el viaje había dado pie a un diálogo más franco y fructífero que habían sostenido ambos países en el tema migratorio. En ese momento Bush fue enfático en la necesidad de cambiar la política migratoria que hasta entonces había emprendido la Casa Blanca para lograr igualar el número de empleos demandados con el número de trabajadores requeridos. Con esto, el presidente estadounidense señalaba lo que parecía ser una nueva era para la relación bilateral.**

**Sin embargo, cinco días después, el 11 de septiembre, mientras la diplomacia mexicana seguía celebrando la visita a Washington, Estados Unidos sufrió el primer ataque en su territorio -un atentado terrorista mayúsculo-. El centro de atención de la administración Bush giró hacia el combate al terrorismo y la defensa de las fronteras estadounidenses. Sepultadas entre los escombros de las Torres Gemelas de Nueva York quedaron las conversaciones hacia un acuerdo migratorio integral. También se terminaba el periodo de atención especial de Washington hacia el vecino del sur, y pronto la gran camaradería de Fox y Bush se convertiría en una serie de recriminaciones mutuas. En la recta final del sexenio de Fox y ante un panorama bastante negro para el migrante mexicano, tanto el que ya está en Estados Unidos como para el que piensa emigrar, surge la pregunta: ¿fue la búsqueda del acuerdo migratorio una ambición desmedida del gobierno de Fox?**

**Quizás. El sociólogo alemán Max Weber apunta que no se arriba jamás a lo posible si no se intenta repetidamente lo imposible. Al respecto, habría que señalar que para muchos la primera propuesta por lograr un tratado de libre comercio con Estados Unidos a fines de los años ochenta también se vislumbró como una ambición desmedida. Lo importante a destacar es que apenas comenzaba la ambición de lograr un acuerdo migratorio. La euforia del inicio del “gobierno del cambio” hacía parecer que el acuerdo tenía grandes posibilidades de prosperar. La realidad era otra. Faltaba un sinuoso, conflictivo y largo camino que recorrer en el Congreso estadounidense, entre varios sectores de la sociedad, así como en el grado de compromiso del propio presidente Bush.**

**Mucha tinta ha corrido denunciando la pésima reacción del gobierno de Vicente Fox a los atentados del 11 de septiembre. Efectivamente, el ejecutivo mexicano se paralizó y se mostró titubeante y ausente ante la gravedad del momento. Lo relevante, en todo caso, es que la agenda de Washington sufrió un giro radical para concentrarse en el combate al terrorismo internacional y en asegurar su territorio. Cuatro años después y ya cerca del final del sexenio de Fox, surgen las interrogantes: ¿qué es lo que logró la ambición desmedida de Fox? y ¿cómo se está gestando el debate en Washington que tarde que temprano reformará su sistema migratorio?**

**Más allá de las ambiciones de trascendencia de Vicente Fox y su canciller Castañeda, la propuesta mexicana de un acuerdo migratorio integral sirvió para abrir el telón e iniciar la puesta en escena de un intenso debate sobre el tema en el Capitolio. Fox convenció a Bush de que el statu quo migratorio ya**

no era conveniente ni para México ni para Estados Unidos. Al iniciar su primer periodo, Bush no tenía en su radar a la migración. Sin embargo, llamó la atención que, al reelegirse en 2004, hiciera un llamado a mejorar un sistema migratorio “roto”.

## **El debate sobre la reforma migratoria en Estados Unidos**

Sobra decir que una vez más los estadounidenses enfrentan el problema migratorio de manera unilateral, y de nuevo estamos los mexicanos a la expectativa de lo que la superpotencia vecina decida. Al regresar del receso del verano en 2005, el Capitolio cuenta ya con 14 iniciativas de ley conducentes a una reforma migratoria. Según los especialistas, las más relevantes son dos del Senado: una bipartidista -Kennedy-McCain- y otra republicana, encabezada por quien preside el subcomité de migración -Cornyn-Kyle-. De éstas, la primera resulta la más integral porque combina un programa de trabajadores huéspedes, con un “castigo” monetario para los trabajadores ya establecidos en Estados Unidos. Por su parte, la de Kyle y Cornyn se presenta como una reforma más estricta que, además de buscar incrementar el presupuesto para hacer más hermética la frontera, pide al migrante ya establecido en Estados Unidos regresar a su país de origen a tramitar su reingreso de manera legal. El debate se ha incentivado por los reclamos de los gobernadores de Arizona y Nuevo México, quienes declaran a sus estados como zonas de emergencia fronteriza, instando al presidente Bush a que no sólo observe el debate del Congreso sino a que tome parte activa e incluso que lo encabece.

George W. Bush se encuentra en una encrucijada. Sabe que reformar la actual política migratoria no sólo compondría un sistema roto, sino que también podría obtener beneficios políticos para él y su partido. La importancia de los latinos no se puede ignorar. Tradicionalmente los electores de origen latinoamericano han favorecido a los demócratas. Sin embargo, Bush logró un apoyo sin precedente de los latinos en su segunda elección presidencial. Según la CNN, este voto se elevó de 32% en la elección del 2000 al 44% en la de 2004. Una reforma al sistema migratorio podría ser un instrumento que permita a los republicanos y a Bush capitalizar el acercamiento latino.

Por otro lado, el debate en el Congreso y en la sociedad estadounidense se perfila agrio y difícilmente puede predecirse cuánto durará. Cualquier propuesta que Bush respalde tendrá que ser lo suficientemente liberal para atraer al 75% de los demócratas y lo suficientemente restrictiva para atraer al 50% de los republicanos, para asegurar el voto mayoritario que lleve a su aprobación.

La decisión sobre cuál propuesta legislativa favorecerá Bush, si se decide por alguna, no es fácil. Existen demasiadas señales contradictorias entre apoyar a los grandes empresarios, asociaciones gremiales y a los grupos latinos que demandan mayores visas y mayores trabajadores, o escuchar a los grupos de ultraconservadores republicanos, entre los que se encuentra su amigo cercano, el senador John Cornyn, y a los trabajadores nativos que

ven cada vez con mayor recelo la oleada de inmigrantes. ¿Cuánto capital político está dispuesto Bush a inyectarle al tema? Esa es la gran incógnita.

## **México: ¿Cómo jugarla?**

Ante el cambio que se aproxima en el statu quo migratorio del vecino, México tiene dos opciones, Jugar al avestruz o al juego de Washington:

Jugar al avestruz significa no hacer nada; continuar con la tradición que hemos manejado desde el gobierno de Miguel de la Madrid de escudar nuestra falta de acción en la no intervención en el proceso interno de Estados Unidos. Esta opción puede parecer respetuosa del vecino, no obstante, y dicho ya por uno de los grandes activistas pro-migración de México, jugar al avestruz mientras el desorden y la violencia en la frontera crecen, alimenta el discurso de los antiinmigrantes en Estados Unidos y echa por tierra el esfuerzo diplomático de años para desvincular el tema migratorio del problema del narcotráfico y la violencia en la frontera. Es decir, México, en una mezcla de falta de acción por poner en orden la casa y por influir en el debate migratorio en Estados Unidos, actúa contra sus intereses y se convierte en el peor de los adversarios para solucionar el tema migratorio.

Otra opción es jugar el juego de Washington. En la época post-TLCAN sería impensable no actuar para defender los intereses mexicanos. México puede hacer mucho. El cabildeo, si se hace realista y ordenadamente, puede llegar lejos. Primero que nada, hay que tener claridad en que México no negociará con Washington un acuerdo bilateral, como se planteó en 2001. Esta expectativa se derrumbó junto con las Torres Gemelas de Nueva York. Sin embargo, México tiene que negociar y adelantarse a las decisiones que tarde o temprano se tomarán en el Capitolio. Cualquiera que sea el cambio en la situación migratoria requerirá de una mayor participación de los gobiernos de los países expulsores. En el caso de México, por ser la mayor fuente de inmigración y por ser vecino, será el país que requerirá el mayor grado de participación. Entonces, se necesita actuar y no esperar a que la ley esté aprobada y nos “dicten” cómo involucrarnos. Hay que participar de lleno en el debate, alentando las iniciativas que nos convengan y bloqueando, en la medida de lo posible, las que nos perjudiquen.

México puede y tiene que partir de una posición de fuerza ante el debate de una reforma migratoria en Estados Unidos. En éste, no hay ningún otro interés mayor que el mexicano. Además, debe insistirse en que la solución al problema migratorio es de responsabilidad compartida entre Estados Unidos como país receptor y México como país de intensa migración, lo cual -dados los retos actuales de seguridad y la complejidad del tema migratorio- amerita una reforma integral. En más de un sentido la iniciativa Kennedy-McCain es integral pues incluye la creación de un programa de trabajadores temporales de tres años y la eventual obtención de la ciudadanía; de ahí que sea imperante que el cabildeo mexicano se involucre más con esta iniciativa.

Este cabildeo deberá ser más ordenado y menos restrictivo. Es decir, debe buscar la participación no sólo del ejecutivo, sino también del Congreso

mexicano, del sector privado y de los especialistas en el tema, habiendo fijado un interlocutor claro. Hoy, entre una multitud de actores e instituciones -la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Nacional de Migración, el Senado y la Cámara de Diputados, por mencionar algunas-, no se sabe bien a bien quién formula ni quién dirige la política migratoria mexicana.

Como parte agregada a las acciones mexicanas sería recomendable formalizar un diálogo subregional sobre asuntos migratorios. México y cuatro países centroamericanos (Nicaragua, El Salvador, Honduras y Guatemala) concentran casi el 75% del total de la migración hacia Estados Unidos. Entre estos países se conforma una subregión que requiere de una agenda específica. México debe iniciar un diálogo con las autoridades centroamericanas y estadounidenses y tomar acciones concretas en relación a la porosidad de la frontera sur de México, que representa un problema de seguridad serio en un escenario posterior al 11 de septiembre. Construir bardas no es la solución, pero sí lo es fortalecer la presencia del Instituto Nacional de Migración y detener la corrupción de los policías y militares en la frontera.

Tras la ambición frustrada del gobierno de Vicente Fox de buscar un acuerdo migratorio con Estados Unidos es claro que la migración aún representa el asunto más sensible, del que más se habla y el reto menos comprendido que enfrentan México y Estados Unidos. Las secuelas de esta ambición hacen evidente que ahora ambos países deben buscar un escenario realista de cooperación. El ánimo de un acuerdo migratorio ha quedado definitivamente en el pasado. Actualmente estamos de regreso en el escenario de una política unilateral por parte de Estados Unidos. No obstante, México tiene la oportunidad y la fuerza para influir en el proceso, dado el gran número de mexicanos que ya están en Estados Unidos y la existente demanda por más trabajadores de nuestro país en el vecino del norte. Ya no es viable continuar con la actitud del pasado que entiende a la migración como una válvula de escape para nuestros problemas internos. Esta postura no hace más que perpetuar la existencia de un sistema migratorio descompuesto que afecta en más de un sentido a ambos países, en particular, y a la relación bilateral, en general.

### **Bibliografía.-**

Cornelius, Wayne A. (2004): *Controlling “Unwanted” Immigration: Lessons from the United States 1993-2004*, CCIS Working Paper 92, Universidad de California en San Diego, Estados Unidos.

Fernández de Castro, Rafael, y Andrés Rozental (2003): “El amor, la decepción y cómo aprovechar la realidad: México-Estados Unidos 2000-2003”, en *México en el mundo: En la frontera del imperio*, Ed. Planeta, México.

Fernández de Castro, Rafael, y Roberta Clariond (en prensa): *Immigration Reform in the United States*.

**Passel S., Jeffrey (2005): Estimates of the Size and Characteristics of the Undocumented Population, Reporte Del Pew Hispanic Center, marzo 21.**

**Storrs, Larry K (2005): “Mexico-United States Dialogue on Migration and Border Issues, 2001-2005”, en Congressional Research Services Report for Congress, Biblioteca del Congreso, Estados Unidos, febrero.**

**Suro, Robert (2005): Attitudes toward Immigrants and Immigration Policy: Surveys Among Latinos in the U.S. and in Mexico, Reporte Del Pew Hispanic Center, agosto 16,**

**Verea, Mónica: “Immigration: Consensus needed in guest worker-amnesty bills”, en Voices of Mexico, México, UNAM.**

**Nota: Agradecemos al Embajador Andrés Rozental y a Mónica Verea sus valiosas opiniones para la elaboración del presente texto. La responsabilidad del texto final es nuestra.**

## **Migración Internacional: la Ola que Crece**

***David Ibarra Muñoz***

### **Los antecedentes**

La migración internacional siempre ha estado determinada en proporciones distintas por la combinación de factores de expulsión y factores de atracción, así como por el aprovechamiento de la mano de obra desplazada, junto al mejoramiento real o supuesto del bienestar de esta última.

En historia continental, el descubrimiento de América estimuló una corriente de inmigrantes procedentes principalmente de Europa y África. Alrededor de 700 mil europeos se trasladaron a América del Norte y al Caribe entre 1650 y 1780, 50% de los cuales había suscrito contratos de trabajo temporales, casi de servidumbre, a fin de cubrir los altos costos de transporte de la época. Al propio tiempo, otras corrientes europeas empezaron a poblar el resto del hemisferio americano. Después cobró vigor el tráfico de esclavos hasta bien entrado el siglo XIX (1840). Pese a la abolición (1807) de ese tráfico, a Estados Unidos ingresaban más de 50 mil personas por año.

Con todo, la primera oleada masiva de migrantes se produce entre 1850 y 1913, asociada principalmente a la liberación inicial del comercio y las

perspectivas de progreso en el nuevo mundo, así como a las revoluciones, los conflictos religiosos y la escasez de oportunidades de ascenso social en Europa. A lo anterior se añade la reducción de los costos de transporte al sustituirse los barcos de vela por vapores.

Entre 1846 y 1876 el flujo migratorio promedió 300 mil personas cada año, que subió a más de un millón al comienzo del siglo XIX. La India y China también se constituyeron en fuente de mano de obra barata. En el periodo 1830-1916 alrededor de un millón de hindúes fueron transportados a distintas colonias del imperio británico -incluidas las del Caribe- con contratos temporales de trabajo.<sup>1</sup>

A partir de 1915 el desplazamiento migratorio se reduce por efecto de la Primera Guerra Mundial, la Gran Depresión de los años treinta y la aparición de políticas restrictivas en varios países. A pesar del abatimiento espectacular en los costos de transporte, esos fenómenos unidos al agotamiento de las fronteras de desarrollo de los principales países receptores, prejuicios étnicos o religiosos, acrecentaron las dificultades a la migración. Luego el auge de las economías nacionales (después de la Segunda Guerra Mundial), el proteccionismo y a las políticas de corte keynesiano, limitaron o suprimieron muchos de los atractivos de la misma.

La combinación de las fuerzas anotadas cambia poco a poco la fisonomía de las migraciones. Europa, de expulsora se convierte en receptora de emigrantes, como también los países exportadores de petróleo del Medio Oriente, mientras Asia, América Latina y África pasan a ser expulsores netos de mano de obra. Sólo Estados Unidos y Australia siguen siendo atractivos a los flujos de población, a los cuales se añaden después los territorios de la ex Unión Soviética.

## **Las migraciones en la actualidad**

Esos son los antecedentes inmediatos a la segunda gran oleada migratoria internacional que toma cuerpo, como la primera, inducida o acompañada por la libertad transfronteriza de comercio y la implantación neoliberal del nuevo orden económico internacional (sobre todo a partir de 1980). Al parecer la internacionalización económica amplifica, ayer como hoy, los factores de atracción y repulsión que siguen de cerca a las desigualdades de ingresos, bienestar y oportunidades de progreso entre los distintos países.<sup>2</sup> Se trata de un cambio estructural de primera importancia que se refleja en alteraciones significativas de las corrientes migratorias con la dramática consecuencia de intensificar las magnitudes alcanzadas por los movimientos poblacionales. Hasta 1980 la migración internacional acumulada ascendía a 100 millones de personas; ya para 2000, la cifra rebasa los 175 millones (con un incremento promedio de 3.8 millones y una tasa de crecimiento del 2.8%, cada año)<sup>3</sup> para romper todos los récords históricos.

También el sentido de los flujos migratorios se ha modificado medularmente. En el siglo XIX las corrientes mayoritarias iban de naciones industriales consolidadas hacia naciones en desarrollo semivacías, que calificarían hoy

como de economías emergentes (Estados Unidos, Canadá, Argentina, Australia, Brasil, Sudáfrica). En contraste, los movimientos de la población de hoy van de sur a norte, esto es, de la periferia al Primer Mundo. Por eso, mientras en 1960 las naciones en desarrollo retenían al 58% del total acumulado de los inmigrantes (el 42% restante se absorbía en las naciones desarrolladas), ya en el año 2000 las proporciones se habían invertido: 37% en las primeras y 63% en las segundas.<sup>4</sup> Las cifras anteriores destacan mudanzas en varios sentidos. En primer término, a la cuantía sin precedente de las poblaciones que se movilizan, se añade la preponderancia de los factores de expulsión sobre los atractivos de los países receptores, fenómeno inverso al de la gran oleada migratoria del siglo XIX.

Asimismo, las presiones migratorias del presente vencen la acción de políticas altamente restrictivas o selectivas<sup>5</sup> que no estuvieron presentes con anterioridad. Más aún, las reglas del nuevo orden económico internacional preconizan circulación sin trabas de mercancías, instrumentos financieros y capitales, pero niegan las mismas libertades a los desplazamientos de la mano de obra. La conclusión es inescapable: la marea migratoria latinoamericana de nuestros días está impulsada por el hambre y la desesperanza, resultado de la combinación de las reglas del nuevo orden económico internacional con políticas nacionales asimétricas, volcadas a atender el acomodo externo pero sordas a las demandas de crecimiento y empleo de las poblaciones.<sup>6</sup>

En efecto, el ritmo de ascenso del ingreso por habitante latinoamericano se redujo en 57% (de 3.17% a 1.37% por año), con resultados aún peores en materia de absorción de la fuerza de trabajo en el sector moderno de las economías de compararse los periodos 1950-1973 y 1973-2001.<sup>7</sup> En África las cifras son aterradoras, se pasa de un incremento anual inferior al 1% (0.92%) en el primer periodo a una situación de virtual estancamiento en el segundo (0.19%). Los apremios de la sobrevivencia física impulsan a latinoamericanos y africanos a romper cualquier obstáculo o sanción al transgredir las fronteras políticas; a convertirse en producto legal o clandestino de exportación como medio de atenuar la aguda pobreza familiar y de paso corregir de los desequilibrios macroeconómicos de la balanza de pagos de sus países.<sup>8</sup>

## **La emigración mexicana**

Hasta aquí se han simplificado a sus rasgos esenciales los cambios en los flujos migratorios de nuestros días. En rigor hay influencias de distinto género que alimentan en la configuración de las políticas nacionales, sobre todo de los países huéspedes. Los factores demográficos influyen, como la caída de las tasas de natalidad y el envejecimiento de las poblaciones, singularmente de los países industrializados.<sup>9</sup> En Europa, por ejemplo, junto a restricciones diseñadas para no acentuar el desempleo o recargar las finanzas de las redes de seguridad social, se busca estabilizar a la población emigrada, facilitando la reintegración familiar. En Estados Unidos viene ocurriendo algo semejante; además, el vaivén de las políticas migratorias sea en facilitar el comercio o hacer más estricta la seguridad fronteriza, parece

**moveirse hacia este segundo objetivo a partir de los atentados terroristas de septiembre de 2001.<sup>10</sup> En ese sentido, la iniciativa aprobada recientemente por la Cámara de Representantes calificaría de acto criminal desde la entrada ilegal a territorio norteamericano, hasta el dar trabajo y suministrar servicios sociales a los indocumentados. En el otro extremo ha surgido una iniciativa moderada en el Senado norteamericano consistente en otorgar hasta 400 mil visas a trabajadores temporales, iniciar la legalización de 1.5 millones de trabajadores agrícolas y permitir mediante la satisfacción de ciertos requisitos (pago de multas e impuestos atrasados, espera de seis años) el aspirar a obtener la residencia.**

**Conforme a esta última iniciativa se satisfarían muchas de las preocupaciones mexicanas y, del mismo modo, se atenderían los intereses corporativos o político-partidarios de Estados Unidos, al asegurar una fuerza de trabajo de bajos salarios que políticamente estaría impedida de votar en el corto y mediano plazos. La seguridad fronteriza quedaría reforzada en algún grado al ganar la cooperación mexicana en programas en ambos gobiernos de la frontera. Con todo, la decisión final parece difícil, podrá inclinarse en diferentes sentidos, cubrir parcialmente los campos a discusión o seguir haciéndose esperar.**

**Aparte de razones políticas, Estados Unidos objetivamente necesita establecer algún control sobre los flujos masivos de inmigrantes, de ahí las resistencias a conceder amnistía a los trabajadores indocumentados. Sin embargo, lograrlo no sólo depende de disposiciones legales y de acuerdos cooperativos con el gobierno de México en temas de seguridad fronteriza que, hoy por hoy, sólo podría satisfacerse de manera limitada.**

**En rigor, sería indispensable, por más que parezca utópico, implantar políticas análogas a las de la Comunidad Europea respecto a sus países miembros de menor desarrollo que impulsen la reconstrucción, reconversión o desarrollo del aparato productivo, requisito indispensable a la creación de empleos compensadores del lado mexicano.**

**La situación de los emigrantes es difícil, excluyente, acaso impropia del país democrático y humanitario que los recibe, que les ofrece puestos de trabajo en número impresionante, pero que les niega muchos de los derechos sociales básicos. El acervo de la población de origen mexicano en Estados Unidos alcanza los 26.7 millones (2003), siendo apenas de 5.4 millones en 1970; los residentes mexicanos alcanzan cerca de 10 millones de personas (2003) habiendo sido menos de 900 mil en 1970. Los flujos anuales han pasado de 27.5 miles en el promedio de 1960-1970 a casi 400 mil entre 2001 y 2003. Los trabajadores indocumentados o ilegales de representar el 40% de los flujos migratorios temporales entre 1993 y 1997, alcanzan el 75% en el periodo 2001-2003.<sup>11</sup> El servicio de patrullaje fronterizo aprehendió más de 900 mil inmigrantes ilegales en 2003, de los cuales más de 800 mil fueron mexicanos.<sup>12</sup> Esos datos evidencian un problema larvado y desatendido por décadas: el fracaso de las políticas migratorias de ambos países, la falta de acuerdos binacionales de fondo y, singularmente, la ausencia de medidas**

correctivas de los severos desequilibrios en los mercados mexicanos de trabajo.

Los migrantes son paupérrimos en México y luego viven la marginación en Estados Unidos. En efecto, los mexicanos pobres en ese país (más del 26%) duplican con creces al de otros inmigrantes (12.6%) y a las cifras de la población nativa (11.7%). La cobertura de los servicios de salud excluye al 53% de los mexicanos, cifra que duplica o cuadruplica los coeficientes de los otros grupos mencionados. Aquí la carencia de documentos migratorios, la inserción ocupacional en actividades de baja remuneración y otros problemas, magnifican la exclusión de instituciones sociales básicas. En el sentido apuntado, la proporción de mexicanos que ha obtenido la carta norteamericana de nacionalización es considerablemente más baja -casi 50% inferior entre 1996 y 2000- que la de otros inmigrantes.<sup>13</sup>

El mercado norteamericano de trabajo mantiene una alta demanda que ocupa al 90% de la población activa mexicana, sobre todo en labores poco calificadas (construcción, preparación de alimentos, limpieza, transporte, producción). En contraste, los salarios son reducidos, entre 50% y 60% inferiores a los del resto de trabajadores e inmigrantes.

Hay factores sociológicos en juego pero ello es atribuible también a la baja escolaridad de los trabajadores mexicanos y a las desventajas de la falta de documentación. Aun así las remesas enviadas a México ascienden a cerca de 20 mil millones de dólares (2004) que representan alrededor del 35% de los ingresos de los hogares pobres que los reciben. Y sin ese volumen de divisas el déficit de la balanza mexicana de pagos se triplicaría con creces.

En suma, ya sería aconsejable abordar integralmente el complejo problema de la emigración mexicana o latinoamericana a Estados Unidos que se torna explosivo por haberse eludido por décadas, dejando en la exclusión a enormes grupos de la población allá y acá mientras toman prelación separada y dominante cuestiones como las de la seguridad fronteriza para Estados Unidos o la estabilidad macroeconómica en México, con exclusión de la cura al desequilibrio en el mercado de trabajo. Para bien o para mal, los acuerdos o diferendos migratorios a que se llegue, reflejarán la conciliación o las asimetrías en el peso de los intereses, no sólo de los gobiernos, sino de múltiples grupos socioeconómicos, demográficos, étnicos y políticos.

En conjunto, los inmigrantes mexicanos hacen un aporte neto positivo posiblemente pequeño al enorme producto anual norteamericano y representan alrededor del 4% de la población activa de ese país. Al ensanchar la fuerza de trabajo disponible, la inmigración contribuye a mejorar el uso de capital y otros recursos de la economía norteamericana. Sin embargo, aparte de consideraciones relacionadas con la preservación de la cultura y la identidad nacional, 14 las principales tensiones y contradicciones políticas nacen de los efectos distributivos del fenómeno de las migraciones. Desde luego ganan los empleadores al disponer de mano de obra abundante, de salarios bajos. Eso mismo hace más competitivos sus costos, sea en los mercados internos o en los internacionales. Por contra, en proporción acaso

menor, pierden los trabajadores nativos al resultar en alguna medida desplazados o al ver reducido el nivel y las alzas de sus remuneraciones, principalmente en el segmento de ocupaciones de baja calificación.

Los fiscos federal y local pueden ser beneficiarios o perdedores según que los impuestos pagados por los emigrantes resulten mayores o inferiores al costo de los servicios que reciben, aunados al gasto en seguridad fronteriza. Al propio tiempo, las posibles inclinaciones políticas de la población migrante despierta recelos conservadores ya que ofrecer amnistía, residencia podría fortalecer los sufragios de la oposición política actual.<sup>15</sup> Esos mismos acuerdos o las discrepancias ideológicas dentro de Estados Unidos determinarán la suerte de los esfuerzos por validar derechos humanos universales -con estatus similar al de las libertades económicas- que, en la actualidad, trabajosamente evolucionan de ser derechos ciudadanos exclusivos a ser derechos de las personas, con independencia de su ubicación geográfica.

## **Una perspectiva extrema**

De validarse el proyecto de ley del representante Sensenbrenner, se acentuarían las normas de la “Immigration Reforms Control Act” de 1986, que ya hacía ilegal emplear a emigrantes no documentados. Desde luego, se perdería total o parcialmente el superávit neto del trabajo de las personas indocumentadas en el producto norteamericano. De otro lado, resultaría en extremo difícil y costoso repatriar a más de 10 millones de mexicanos y un número mayor si se incluyen a otros extranjeros indocumentados. Los trastornos en la economía, asociados a la deportación hasta del 4-5% de la población activa, serían significativos, aunque pudiesen buscarse reemplazos a través de los programas de trabajadores invitados. Actividades y empresas resultarían dañadas no sólo por los efectos directos de ese cambio, sino por cuanto resultaría casi imposible reproducir la distribución actual de los trabajadores indocumentados a lo largo y ancho del territorio norteamericano. Además, la escasez, aunque sea temporal, de mano de obra empujaría salarios e inflación al alza y competitividad a la baja, por lo menos en algunos segmentos del mercado de trabajo y de la producción. A lo anterior cabría añadir el resentimiento y pérdida de popularidad de Estados Unidos en América Latina.

En esa hipótesis, México saldría peor librado. De un lado, la repatriación masiva tendería a cancelar la válvula de escape que provee la emigración a mercados de trabajo altamente congestionados. De otro lado, al menos temporalmente se tenderían a secar las corrientes de remesas que juegan un papel decisivo en financiar el desequilibrio de pagos externos y el sistema de fronteras abiertas. El ajuste inevitable obligaría a reducir el ritmo de crecimiento y a dificultar el combate a la pobreza que castiga alrededor del 40% de la población y absorbe una proporción creciente del limitado gasto público.

También se gestarían efectos indeseados en la distribución del ingreso junto a presiones migratorias intensificadas. Por tanto, habría el riesgo de multiplicar

los problemas de las políticas públicas de ambos países que tratan de ordenar y plantear en términos sostenibles y de provecho mutuo el manejo de los flujos transfronterizos de la población. En los términos extremos planteados, la seguridad fronteriza resultaría posiblemente vulnerada, no tanto por la falta de voluntad política de cooperación entre los gobiernos, sino por el empuje irresistible de migrantes desesperados.<sup>16</sup> Adviértase, finalmente, que la reestructuración de las políticas migratorias norteamericanas afectará a la economía y a millones de ciudadanos mexicanos. Sin embargo, México no podría influir más allá de la persuasión diplomática y de ofrecer colaboración acotada a sus posibilidades en los programas de seguridad fronteriza. Ojalá la decisión del poder legislativo estadounidense sea realista, promueva la vigencia de los derechos humanos y robustezca los debilitados nexos de solidaridad con América Latina.

## **El muro en la frontera México-Estados Unidos: consecuencias para México**

*Este documento es producto del debate sostenido el miércoles 4 de octubre de 2006 en las instalaciones del Colegio de la Frontera Norte (Colef), en la ciudad de México. El texto fue firmado por: Jorge Santibañez Romellón, Rafael Fernández de Castro y Rodolfo Tuirán; y enviado a los medios de comunicación por el Departamento de Difusión del Colegio de la Frontera Norte. Posteriormente fue publicado en la revista Nexos ([www.nexos.com.mx](http://www.nexos.com.mx)) del mes de Noviembre de 2006, pp.8-10, en su sección "Prácticas de Vuelo" con el título "El Muro Impuesto" y destaca la firma adicional como coautor del embajador Andrés Rozental.*

La Cámara de Representantes y el Senado de Estados Unidos aprobaron el 14 y 30 de septiembre, respectivamente, una iniciativa para fortalecer la seguridad en las fronteras con Canadá y México, que incluye la construcción de un muro de poco más de 1,125 kilómetros a lo largo de la línea limítrofe con nuestro país, así como el uso de tecnología de punta para crear una especie de "muro virtual". Para convertirse en ley, el presidente Bush debe promulgar esta iniciativa, lo cual se espera que ocurra muy pronto.

Aunque todavía existen algunos problemas de carácter presupuestal para darle plena viabilidad a esta iniciativa durante el ejercicio fiscal 2007, es probable que en el curso de los próximos meses se inicie la construcción del mencionado doble muro y se impulse la instrumentación de otras medidas también aprobadas por ambas cámaras.

La aprobación de esta iniciativa deriva tanto de la relevancia que ha adquirido en Estados Unidos el tema de la seguridad a raíz de los eventos del 11 de septiembre de 2001, como del cálculo político-electoral del Partido Republicano en su empeño por mantener la mayoría en el Congreso en las elecciones del 7 de noviembre próximo. Las medidas están destinadas a mostrar a los electores quién "hace más" por la seguridad del país. No importa qué efecto tengan estas medidas, sino cuál de ellas resulta más convincente al electorado y, en consecuencia, cuál podría aportar más votos durante la jornada electoral que se avecina.

Las fuerzas conservadoras (sobre todo al Partido Republicano) sostienen que la inmigración indocumentada debe frenarse a toda costa y que el control de la

frontera debe garantizarse antes de aprobar una reforma migratoria integral. Esta posición se refleja en una iniciativa aprobada por la Cámara de Representantes en diciembre de 2005, la cual criminaliza el ingreso y la permanencia indocumentada e incluso convierte en delito la ayuda prestada por terceros a los indocumentados.

Las fuerzas más liberales pugnan por una reforma migratoria integral, la cual incluye, además del énfasis en la seguridad interna y limítrofe, un programa de regularización de la población indocumentada y la ampliación de los canales de ingreso documentado, incluido un programa de trabajadores temporales. Esta posición se refleja en una iniciativa del Senado aprobada a fines de mayo pasado. El Presidente Bush se ha inclinado por apoyar una reforma migratoria integral, aunque en la práctica ha fortalecido de manera sistemática las medidas en materia de seguridad (la militarización en la frontera y la creación de un "muro virtual", entre otros) e incluso anunció que apoyaría la iniciativa del muro y otras acciones aprobadas por el Congreso.

### **México frente al muro**

La historia está llena de la edificación de muros para marcar límites. Algunos muros (como el de Berlín) en realidad se construyeron para impedir la salida de personas; otros, en cambio, fueron edificados para dividir pueblos, defender a los ciudadanos de los "bárbaros" o simplemente para no dejar entrar a ciertos grupos. Con este último propósito, en los años recientes hemos sido testigos del levantamiento de muros y de enormes alambradas — con alturas insospechadas y el uso de tecnologías modernas— en diferentes partes del mundo, con el fin de impedir el ingreso de migrantes no autorizados. Sin embargo, no hay en el mundo una barrera con las características y la extensión de la que se proyecta realizar en la frontera con México.

La aprobación de los muros real y virtual representa actos con un enorme valor simbólico del Congreso estadounidense. En esencia, se trata de medidas que tienen un carácter francamente inamistoso y constituyen un gesto de abierta hostilidad y animadversión hacia México. Su eventual construcción sería esencialmente un acto ofensivo que no guarda correspondencia con el tipo de relación que se espera entre vecinos, amigos y socios.

El muro no hará más que magnificar los contrastes y desigualdades entre ambos países, propiciará un clima de tensión en la zona fronteriza y dañará profundamente la relación bilateral. Así, lejos de aspirar a convertir la frontera común en una zona de oportunidad y convivencia amistosa, el Congreso estadounidense parece concebirla esencialmente como un espacio para erigir nuevas barreras "no inteligentes" y alentar desencuentros.

La construcción del muro doble refleja el resurgimiento de nuevas formas de intolerancia, las cuales no solo siembran animadversión contra los migrantes, sino que también conducen a actitudes de violencia tan innecesarias como repudiables, ponen en riesgo la integridad y los derechos de los migrantes, empañan una visión objetiva de la realidad migratoria internacional y vulneran las propuestas más imaginativas de la diplomacia y la concertación en la materia.

México no puede permanecer pasivo frente a este tipo de medidas y debe responder con dignidad, seriedad y responsabilidad. Lo peor que México puede hacer es pensar que la "política de omisión" en materia migratoria, el discurso fácil de protesta o la espera pasiva son caminos viables frente a los escenarios emergentes.

## **Implicaciones y significados**

Los resultados enunciados sugieren que la fórmula del muro, la vigilancia redoblada, la detección con alta tecnología, la aprehensión y la deportación ha fracasado en alcanzar su objetivo principal (disuadir y en su caso detener el flujo indocumentado) porque no está acompañada de otras muchas medidas, incluidas las dirigidas a ordenar —o eventualmente desactivar— el mercado de trabajo binacional que impulsa la migración no autorizada.

Los muros, al extenderse solamente a una fracción de la frontera común, no sellan la línea ni pueden evitar que los migrantes sigan ingresando a Estados Unidos. La militarización de la frontera tampoco detendrá el flujo, pues los migrantes continuarán cruzando por las áreas donde el riesgo de detección siga siendo relativamente bajo. Esta opinión es compartida por la gran mayoría de la población mexicana y estadounidense. Así lo demuestra una encuesta reciente en México y Estados Unidos, levantada a fines de marzo y principios de abril del presente año por el periódico *El Universal* y por AP-Ipsos (2006), la cual muestra que las dudas sobre la efectividad de los muros es compartida por casi 9 de cada 10 mexicanos (89%) y por 2 de cada 3 estadounidenses (67%).

El hecho de que estas medidas no tengan la capacidad para detener el flujo migratorio indocumentado, no quiere decir que no sean relevantes. Las acciones de reforzamiento del control fronterizo propiciarán un aumento en el número anual de aprehensiones de los migrantes mexicanos (y de otras nacionalidades) y su devolución a territorio nacional; provocará que los migrantes queden varados o estacionados cada vez por más tiempo en las ciudades fronterizas mexicanas hasta que logren cruzar a Estados Unidos; hará que las fricciones entre autoridades de ambos países sean cada vez más frecuentes en la frontera común; favorecerá la multiplicación de violaciones a los derechos humanos; aumentará los riesgos asociados al desplazamiento migratorio; provocará un incremento en el número de muertes de los migrantes en parajes inhóspitos (desde 1994 hasta ahora han muerto en la frontera alrededor de 3,700 migrantes; de este total, 2,200 han tenido lugar durante la administración del Presidente Fox); y se profundizará el desgaste de los mecanismos de circularidad del flujo migratorio, entre otros.

Al hacer más difícil el cruce clandestino, el inmigrante indocumentado se verá obligado a recurrir a las organizaciones criminales de tráfico de personas, las cuales disponen a menudo de las complicidades locales que les permiten facilitar el ingreso no autorizado. Con ello, se fortalecerá el crimen organizado asociado al tráfico de personas; será más frecuente el uso que hacen los migrantes de los traficantes o polleros y se encarecerán aún más sus servicios. También es previsible la aparición de nuevas rutas, cada vez más riesgosas. El mejor ejemplo para ilustrar esta afirmación lo constituye lo ocurrido en la región de Tijuana-San Diego donde la estrategia de control fronterizo propició que los inmigrantes se recorrieran inicialmente hacia el este, intentando cruzar por la zona de Tecate o Mexicali en el estado de Baja California. Con el paso del tiempo y ante la dificultad de cruce en esa zona, surgieron nuevas rutas como la de Hermosillo-Altar-El Sásabe, hoy en día la más utilizada por los inmigrantes indocumentados. El cambio de ruta y sus características propiciaron que quienes asisten a los inmigrantes en su cruce clandestino se transformaran en verdaderas organizaciones criminales. Según datos provenientes del observatorio permanente de El Colegio de la Frontera Norte,

el uso de “pollero” para cruzar subrepticamente la frontera —después del establecimiento del doble muro en la región Tijuana-San Diego— se multiplicó por 6 y las tarifas asociadas al cruce pasaron de 300 a 2,500 dólares.

Finalmente, la creciente dificultad para cruzar la frontera de manera clandestina continuará desgastando la “circularidad” migratoria. El migrante, que en el pasado iba y venía entre ambos países, al saber costoso y cada vez más difícil el cruce fronterizo, tenderá a alargar su estancia en Estados Unidos para después establecerse de manera permanente en ese país y eventualmente atraer a sus familiares.

### **¿Que puede hacer México?**

Hasta ahora el discurso mexicano se ha limitado a expresar que las acciones como la del muro no resuelven el problema, toda vez que la migración indocumentada se debe a procesos económicos y sociales que tienen sus raíces en ambos lados de la frontera. En virtud de la naturaleza “binacional” del fenómeno migratorio, las formas de abordarlo deberían ser igualmente binacionales, bajo un enfoque de “responsabilidad compartida”.

Además de este discurso recurrente, la aprobación en el Congreso de la construcción del muro provocó una nota de protesta del gobierno de México y la solicitud formal al presidente Bush —con respeto al derecho soberano de Estados Unidos de construir un muro fronterizo en su territorio— de vetar esta iniciativa. ¿Esto es efectivo?, ¿es todo lo que México puede hacer? Desde nuestro punto de vista, este gesto inamistoso del Congreso de Estados Unidos debe ser respondido con la decisión formal del gobierno de México de revisar la cooperación con Estados Unidos en los ámbitos de la seguridad y la migración.

No es posible, sin embargo, ignorar el mensaje que el Congreso de Estados Unidos dirige a México con esta medida. No hay duda que acciones como la del muro fronterizo encuentran terreno fértil en la inseguridad y el desorden que proliferan en el espacio fronterizo. Esta percepción no prevalece solamente en Estados Unidos, sino que es compartida también por los propios residentes mexicanos en la frontera, incluidos actores clave del desarrollo local como los empresarios, quienes han protestado recientemente en algunas ciudades por el clima de inseguridad que viven.

El mensaje del muro fronterizo presupone que México no hace (o no tiene capacidad de hacer) lo suficiente para ordenar los procesos que ocurren en la frontera y en el interior del país, en particular los que desencadenan los flujos migratorios. Retomar el control, es decir, “el gobierno de la frontera y de los flujos”, resulta prioritario si se desea evitar o incluso profundizar futuros desencuentros.

México no puede estar en contra de afianzar la seguridad en la frontera y retomar el control de los flujos. Sin embargo, una atención integral de los asuntos de seguridad y migración requieren de un enfoque integral de carácter binacional. Mientras se avanza en la creación de condiciones para hacer realidad este enfoque, México debe contar con sus propias estrategias y desarrollarlas.

El arribo de un nuevo gobierno abre la posibilidad de darle un giro a la ruta seguida hasta ahora. En este contexto, México necesita reconocerse como un país de emigrantes y proceder en consecuencia. Debe tener muy claro qué persigue en esta materia, definir qué tan lejos quiere llegar y saber qué costos

**está dispuesto a pagar para cumplir sus objetivos.**

**México requiere contar, hoy más que nunca, con una política migratoria congruente con la complejidad y magnitud del fenómeno, basada en un verdadero y genuino consenso nacional. Un paso correcto en esa dirección lo constituye la elaboración del documento "México frente al fenómeno migratorio", acordado por representantes del Poder Ejecutivo y Legislativo e integrantes de la sociedad civil.**

**Este documento, aprobado por todas las fracciones parlamentarias de ambas cámaras de la LIX Legislatura, reconoce que está en el interés de México ordenar los flujos migratorios. Incluso sugiere un quid pro quo explícito: si Estados Unidos establece mecanismos para regularizar la situación de millones de migrantes indocumentados y se amplían los canales de ingreso documentado, México no solo estaría dispuesto a desalentar la migración no autorizada y a establecer mecanismos para que los migrantes ingresen a Estados Unidos únicamente por canales legales, sino también a desarrollar incentivos para restablecer la circularidad del flujo.**

**Este planteamiento expresa un cambio fundamental en el pensamiento y el discurso mexicano y envía una señal inequívoca a Estados Unidos. Sin embargo, para ganar credibilidad, será necesario traducir esta posición en un conjunto de reformas a las leyes vigentes, adecuar el anacrónico andamiaje institucional a las nuevas realidades, definir e instrumentar un conjunto de medidas concretas relevantes (como las de fortalecer el orden y la seguridad en las fronteras norte y sur, estrechar la cooperación en la materia con los gobiernos de los países vecinos y combatir de manera frontal las organizaciones criminales de traficantes, entre otras) y adoptar decisiones cada vez más complejas y difíciles.**

**Acciones como la construcción del muro fronterizo podrían ser evitadas en el futuro si México recupera el control de la frontera y ordena los procesos que ocurren en ella; si el gobierno toma distancia de su política de omisión frente al tema y desarrolla una cada vez mayor capacidad para retener a sus emigrantes potenciales.**

## **CONCLUSIONES.-**

**En primer término es fundamental entender que el flujo migratorio de México a EU es histórico y producto de factores diversos, entre ellos la gran atracción de la economía estadounidense en un contexto asimétrico entre los dos países. A partir de los ajustes económicos y los acuerdos con el FMI y Banco Mundial en el gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988) y con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio (TLC) en 1994 se agudiza la expulsión de mano de obra mexicana desempleada o subempleada en el medio rural y urbano que busca incorporarse al mercado de trabajo estadounidense. Si bien existen regiones de México con tradiciones migratorias desde el siglo XIX como Michoacán, toda la región del Bajío y Zacatecas entre otros estados, son decisivos los factores económicos derivados de las políticas de ajuste estructural y apertura comercial a partir del TLC y su impacto directo en la pauperización del sector rural, como elementos explicativos del incremento del flujo migratorio. (Mas detalles en "Mexico's corn farmers see their livelihoods wither away. Cheap U.S. produce pushes down prices under free-trade pact" artículo por Monica Campbell y Tyche Hendricks, San Francisco Chronicle, 31 de Julio de 2006).**

Un aspecto notorio del nuevo perfil del migrante es que ya no es solamente el típico campesino o minifundista depauperado sino también cientos de miles de jóvenes provenientes del sector urbano -particularmente de grandes zonas conurbadas en los alrededores de la ciudad de México, Guadalajara, Monterrey, Acapulco, Morelia y León entre otras ciudades- que a pesar de contar con un promedio de 8 a 10 años de educación formal no se pueden incorporar al trabajo. Este segmento de población juvenil en edad de trabajar conforma al menos un 40% del total de los trabajadores indocumentados mexicanos en EU.

En el periodo 2000-2006 se incremento el segmento de migrantes mexicanos con estudios profesionales ya que en México se agudizo el problema del empleo y subempleo de profesionales en especial los bajos salarios en diversos sectores de la industria y los servicios que no rebasan los 10 mil pesos mensuales (menos de mil dólares) que en cualquier empleo no calificado se ganan en menos de un mes en los Estados Unidos. Datos recientes de una investigación de la Universidad Iberoamericana de México indican que mas del 35% de los mexicanos que obtienen un doctorado en Estados Unidos o en otros países desarrollados no regresan a México. Una tendencia similar se observa con los graduados mexicanos con Maestría en el extranjero. Inclusive los graduados con doctorados y maestrías en universidades públicas y privadas en México están emigrando a Estados Unidos y otros países buscando mejores oportunidades laborales.

Desde la perspectiva laboral, el dinamismo de la economía estadounidense en muchas regiones y sectores seguirá atrayendo al trabajador mexicano, especialmente cuando el panorama nacional del empleo en México es poco optimista por el magro número de empleos que se crean anualmente y las grandes asimetrías salariales: en general, un trabajo no calificado en EU se percibe mas en una hora de trabajo que en toda una jornada laboral en México. En otra palabras, por mas mal pagado que se este en los EU se percibe mas en cuatro jornadas de trabajo que en todo un mes de salario mínimo en México. Un importante estudio publicado a finales de 2006 es “La gestión migratoria México-Estados Unidos: un enfoque binacional” firmado por Agustín Escobar Latapi (CIESAS-México-Occidente) y Susan Martin (Georgetown University) como coordinadores del estudio que contiene recomendaciones de política migratoria y una visión prospectiva del fenómeno migratorio entre México y Estados Unidos.

Es claro que con las nuevas leyes migratorias y legislaciones locales anti-inmigrantes y las crecientes presiones sobre los patrones estadounidenses para que no empleen mano de obra indocumentada, se hace todavía mas difícil la situación laboral de los trabajadores migrantes mexicanos ya que será más complicado conseguir trabajo formal y los empleadores aprovecharán la mayor vulnerabilidad para bajar pagos, evitar compensaciones y hacer despidos de manera indiscriminada de acuerdo a su conveniencia.

Es necesario estudiar como estas presiones políticas se reflejan en el crecimiento de un nuevo y dinámico sector informal y semi-informal en

**Estados Unidos donde miles de trabajadores realizan trabajos por cuenta propia o inician negocios caseros o microempresas familiares sin que esto signifique una informalidad total ya que un segmento importante de ellos se han dado de alta en la Oficina Federal de Recaudación Fiscal (IRS por sus siglas en inglés). El obtener el ITIN (Numero de Identificación Fiscal) es de suma relevancia para el inmigrante indocumentado ya que en caso de aprobarse una ley que apoye su regularización migratoria es natural que uno de los requisitos fundamentales para calificar será estar al corriente en el pago de impuestos, lo que demuestra su estancia productiva y continuada en Estados Unidos y una actitud responsable en el país que pretenden hacerse residentes legales permanentes o por lo menos obtener una visa como trabajador huésped.**

**El tema migratorio seguirá siendo un asunto de gran interés en los debates electorales estadounidenses y una bandera atractiva para muchos políticos estadounidenses como se confirmo en el periodo 2005-2006. Aun cuando la mano de obra mexicana es fundamental para el desarrollo de muchas industrias estadounidenses y el mismo funcionamiento de la economía global, el crecimiento inusitado de los núcleos de nuevos inmigrantes no documentados seguirá provocando irritación en muchas regiones de los EU, lo que obligará a que las autoridades migratorias realicen periódicamente redadas y expulsiones de extranjeros indocumentados.**

**La gran movilización nacional de migrantes y sus simpatizantes en mayo de 2006 fue un fenómeno social y político de gran envergadura que sacudió las conciencias de millones de personas y cuyo efecto político y social es difícil saber ya que los políticos conservadores han manipulado el sentimiento anti-inmigrante y han reaccionado con fuerza al músculo organizativo de los migrantes pidiendo mas control de la frontera sur de Estados Unidos aprobando la construcción de una gran barda fronteriza. Además de que en el Congreso se aprobó la presencia de la Guardia Nacional de Estados Unidos en la frontera con México que inicio su presencia y patrullaje desde junio de 2006.**

**De acuerdo a la reportera Natalia Gómez Quintero de El Universal de México DF “mientras el proyecto de reforma migratoria está prácticamente congelado en el Congreso de Estados Unidos, en lo que va del 2006, 30 estados de la Unión Americana han adoptado 57 iniciativas que dificultan el acceso a los servicios públicos y la búsqueda de trabajo de los indocumentados”.**

**Con este panorama la afectación para los migrantes en temas como el empleo, la educación gratuita y beneficios públicos como la salud, es mayor y se hace evidente según información de la Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales de Estados Unidos (NCSL, por sus siglas en inglés).**

**Estas leyes en su mayoría tienen que ver con la verificación del estatus migratorio legal en los empleos, pruebas de su ciudadanía cuando quieren recibir alguna ayuda federal y criminalizar el tráfico humano.**

**El reporte elaborado por Anne Morse, Adam Blott y Leya Speasmaker, del proyecto de políticas inmigrantes de la NCSL en Washington, DC, señala que**

desde enero a la fecha han sido presentadas alrededor de 500 propuestas sobre migración en los congresos de una gran parte de los estados del vecino país.

De ese total de propuestas, 57 se han convertido en leyes en 27 estados: Arizona, Colorado, Delaware, Florida, Georgia, Iowa, Idaho, Illinois, Kansas, Louisiana, Maine, Maryland, Michigan, Mississippi, Missouri, Nebraska, New Hampshire, Ohio, Oklahoma, Pennsylvania, South Carolina, South Dakota, Tennessee, Vermont, Virginia, Washington y Wyoming.

Ocho de esas leyes niegan la mayoría de beneficios y servicios públicos estatales, como los de salud, con excepción de las emergencias, a los indocumentados y se implementan en Arizona, Illinois, Kansas, Maine, Maryland y Nebraska. En el tema de la educación existen tres más que entraron en vigor en Nebraska, Virginia y Wyoming, donde por ejemplo se aprobó una ley que prohíbe a los indocumentados y hasta a los residentes legales recibir becas para asistir a las universidades de esa entidad.

De las 500 propuestas sólo cuatro han sido vetadas, tres de ellas en Arizona, que criminaliza y niega la educación gratuita a indocumentados, sancionan a los negocios que los emplean y moviliza a la Guardia Nacional para reforzar el estado si se declara en "emergencia".

En los comicios del 7 de noviembre de 2006 en Arizona se sometió a plebiscito un total de dieciocho iniciativas legislativas, de las cuales, cuatro fueron aprobadas por el electorado y afectaran directamente la vida de cientos de miles de inmigrantes y residentes de origen mexicano en Arizona; estas proposiciones aprobadas son 100, 102, 103 y 300. Una de ellas (la 103) contempla enmendar la Constitución a modo de hacer el inglés el idioma oficial -algo que ya se hizo en el pasado-; otra (la 300) restringe el acceso a adultos indocumentados a clases de inglés o educación financiada por el estado y proscribire el acceso a beneficios sociales para los indocumentados y sus hijos.

El par restante (100 y 102) atañe a la imposibilidad para los indocumentados de beneficiarse de una fianza y del pago de daños y perjuicios en un proceso civil. El resultado de las elecciones del 7 de noviembre de 2006 arrojó resultados que confirman la continuidad del sentimiento antimigrante en ciertos sectores de la administración pública en Arizona, como se percibe también en otros estados de la Unión Americana. En Wisconsin también fue vetada otra que requiere que los migrantes comprueben su estancia legal en Estados Unidos para recibir beneficios del Estado.

En cuestión de empleo, que incluye que los patrones verifiquen la estancia legal de sus trabajadores y que los migrantes no reciban prestaciones, como la del desempleo, se aprobaron 13 propuestas de ley en 10 estados, entre ellos, Colorado, Idaho, Kansas y Louisiana. (Texto integro tomado del reportaje de Natalia Gómez, El Universal, 18 de julio de 2006)

Si México no asume una posición firme, con apoyos multilaterales e internos en EU en el asunto migratorio a través de una negociación de mediano y largo

**plazo que de certidumbre y seguridad al trabajador migrante mexicano, seguirán los abusos y la explotación de millones de compatriotas en su peligroso peregrinar hacia los Estados Unidos. Un enfoque necesario de la negociación debe ser regionalmente y en muchos casos estado por estado o por mercados laborales regionales donde se pueden buscar soluciones parciales o regularizaciones limitadas pero que permitan un horizonte de avances y logros a favor de nuestros connacionales que ya tienen tiempo trabajando y radicando sin status legal en Estados Unidos**

**Desde la perspectiva del empleo en México, solo un replanteamiento radical de las prioridades del desarrollo económico y social del país podría dar ocupación a los millones de compatriotas que buscan el sustento en territorio estadounidense. En el corazón de estos dilemas se encuentra la necesidad del tránsito a la democratización nacional y el establecimiento de un nuevo orden político. Tal como se percibe la perspectiva actual de política económica, parecería que no existe posibilidad de crear los empleos adicionales que se necesitan anualmente en México e inclusive el ritmo de creación de empleo no es suficiente para aligerar el gran rezago histórico de los últimos 25 años.**

**No sería suficiente en el corto plazo asegurar un nuevo orden político para poder reforzar las políticas sociales y de empleo ya que los compromisos financieros y las ataduras económicas son de mediano y largo plazo, situación que requeriría una cuidadosa renegociación bilateral y multilateral, buscando nuevas alianzas internacionales y nuevos acuerdos nacionales entre capital y trabajo.**

**En este sentido, debería esperarse una transición compleja y contradictoria, que en un corto plazo las inercias y resistencias al cambio podrían agudizar el problema migratorio en el corto plazo. En un escenario de renovación política deben contemplarse ciertas convulsiones provocadas por actores económicos y tradiciones de cooptación política y social que fueron sostén de un régimen que prevaleció por 70 años.**

**En este sentido, a nivel regional y nacional, los migrantes mexicanos en EU y en muchas regiones de México pueden jugar un papel relevante desde el punto de vista político ya que son factores claves de la estabilidad política y social de amplias regiones por el aporte monetario y su efecto multiplicador en buena parte del territorio nacional. No se trata solo de los oaxaqueños y guerrerenses en EU sino de millones de ellos que viven en grandes urbes mexicanas y envían millones de pesos a sus lugares de origen.**

**En otras palabras, no se trata solo de ubicar a un actor global o transnacionalizado por estar en EU sino por su papel clave en la globalización de la economía mexicana como es el caso de los cientos de miles de indígenas oaxaqueños que hacen posible la competitividad internacional de las legumbres del noroeste mexicano o los cientos de miles de migrantes que se han establecido en la región fronteriza norte para incorporarse al trabajo de las maquiladoras.**

**El acuerdo laboral no solo es en el marco del TLC de América del Norte sino en**

**el contexto nacional y la necesidad de que exista un nuevo orden sindical y laboral en las relaciones entre capital y trabajo en México.**

**Finalmente, debo reconocer que en los últimos seis años se han conformado y consolidado nuevos actores políticos, educativos y comunitarios en los dos países que inciden en las políticas públicas en los dos países. Solo para mencionar algunas de estas organizaciones e iniciativas que son de suma relevancia: en el aspecto político binacional vale la pena mencionar el creciente papel de la Coalición por los Derechos Políticos de los Mexicanos en el Extranjero que ha sido clave para la aprobación de la legislación electoral mexicana que permite votar a los mexicanos que radican en el extranjero.**

**Además, miembros de esta Coalición como Raúl Ross Pineda, Florencio Zaragoza, Primitivo Rodríguez Ocegüera y Gerardo Albino entre decenas de colaboradores han consolidado Mx Sin Fronteras, una revista mensual editada en Chicago desde 2004 que ventila infinidad de temas de interés binacional y de las diferentes regiones de los Estados Unidos y también se ha dado a conocer la problemática de los mexicanos radicados en Canadá, Europa y Asia. Mx Sin Fronteras celebró su tercer aniversario en diciembre de 2006.**

**Otra organización que juega un papel aglutinador de los mexicanos en Estados Unidos es el Consejo Consultivo auspiciado por el Instituto para los Mexicanos en el Exterior y que tiene representantes en todas las circunscripciones consulares de México en Estados Unidos y permite que los migrantes y las organizaciones de oriundos opinen e influyan en la Política Exterior de México frente a Estados Unidos en temas de educación, salud, protección consular, organización comunitaria y negocios que conciernen a los mexicanos radicados en Estados Unidos.**

**Por el lado de las organizaciones creadas en Estados Unidos debe mencionarse la Iniciativa México-California de Salud con sede en la Universidad de California en Berkeley que organiza anualmente desde 2001 la Semana Binacional de Salud que para octubre de 2006 involucra a decenas de estados de la Unión Americana y de México en eventos de atención médica gratuita y difusión masiva de políticas preventivas de salud con participación de la Secretaría de Salud de México y sus contrapartes de Estados Unidos a nivel federal, estatal y de condado.**

**Una institución del gobierno de México que ha sido muy activa en la promoción de la educación y capacitación de los mexicanos en Estados Unidos es el Consejo Nacional para la Vida y el Trabajo ([www.conevyt.org.mx](http://www.conevyt.org.mx)) de la Presidencia de la República, que con los más modernos sistemas de tecnología de Internet y servidores especiales en Estados Unidos facilitan la educación de adultos, la alfabetización, el acreditamiento y certificación de competencias laborales así como la formación técnica y empresarial de miles de mexicanos apoyados por la red consular de México en EU y centenares de plazas comunitarias en los dos países.**

**Tendencias recientes de la migración mexicana e implicaciones para el desarrollo social de México.- El componente de inmigrantes capitalinos y de**

zonas conurbadas de Guadalajara, Monterrey y Acapulco crece cada vez más, se trata de jóvenes entre 20 y 35 años, con nivel mínimo de secundaria y entre los capitalinos es frecuente encontrar técnicos y profesionistas, muchos sin documentos, algunos documentados como turistas -muchos obtienen la visa Nafta o la E2 de comerciante, otros regresan periódicamente y algunos ya tienen años que no regresan a México- a diferencia del viejo perfil del migrante que sigue llegando indocumentado con el apoyo de los contrabandistas de personas o coyotes transfronterizos. El nuevo migrante llega generalmente en avión o cruza por tierra con visa a diferencia del tradicional que se expone al peligro de los pasajes clandestinos de desiertos y montañas por donde tienen sus rutas los coyotes.

Un patrón creciente es que el nuevo inmigrante que se interna en territorio estadounidense con visa de turista puede traer consigo sumas importantes de dinero para realizar negocios y establecerse de manera relativamente autónoma, apoyándose en amigos y familiares que son residentes permanentes para solicitar la visa E2 de comerciante, visa que implica hacer un plan de negocios y una inversión mínima de 15 mil dólares en el caso de ciudadanos mexicanos. Más información sobre planes de negocios en: [www.negocios.gov](http://www.negocios.gov) o [www.nafin.gob.mx](http://www.nafin.gob.mx)

Es frecuente enterarse en círculos de mexicanos que llegan en calidad de turistas con visión emprendedora que solicitan las visa E2 de comerciante o como profesionales del Tratado de Libre Comercio o Visa TN conocida como Nafta Visa, que sus operaciones comerciales o de negocios totalmente legales y en regla con el fisco estadounidense, pueden superar el millón de dólares al año o en poco tiempo. Más información sobre las visas E2 y Nafta en: [www.immigrationstrategies.net](http://www.immigrationstrategies.net)

-----  
*Las opiniones vertidas en este ensayo son personales y no involucran a las instituciones donde el autor presta sus servicios.*

### **Nota Biográfica de Bernardo Mendez Lugo:**

Miembro del Servicio Exterior Mexicano. Nacido en Culiacán, México el 5 de marzo de 1952. Cónsul Alterno de México en Tucson, Arizona desde el 23 de octubre de 2006. Anteriormente se desempeñó como Cónsul de Prensa y Promoción Comercial en el Consulado de México en San Francisco de agosto de 2001 a Junio de 2004. Desde julio de 2004 hasta el 20 de octubre de 2006 fue Cónsul de Comercio y Promoción de Pequeños Negocios en San Francisco. Fue Agregado de Prensa y Asuntos Académicos del Consulado General de

México en Atlanta de junio de 1996 a julio de 2001. Cónsul de Prensa en el Consulado General de México en Montreal (abril de 1992 a enero de 2003). Entre febrero de 1993 y mayo de 1996 fue responsable del Departamento de Difusión del Programa para las Comunidades Mexicanas en el Extranjero (PCME) de la Cancillería Mexicana. Profesor-fundador del Departamento de Política y Cultura de la UAM-Xochimilco desde 1974 hasta 1990, México, DF. Coautor de varios libros sobre temas educativos y desarrollo económico y social, derechos indígenas y pequeñas empresas frente a la globalización, editorialista de NOTIMEX y del diario El Nacional. En Atlanta y el Área de la Bahía de San Francisco ha sido orador, conferencista e invitado para hablar en Universidades, Cámaras de Comercio, Foros Empresariales y Organizaciones no gubernamentales incluyendo clubes de oriundos y organizaciones comunitarias.

----- O -----

### **III. MIRANDO AL SUR**

*Por Guillermo Gutiérrez Nieto<sup>10</sup>*

**C**omo ha ocurrido al inicio de cada sexenio durante la historia contemporánea de México, nuestra diplomacia estrena atuendos. Esta práctica, que incluye la identificación de acciones y programas que darán continuidad al rol que como nación desempeñamos ante el mundo, así como el replanteamiento de los aspectos ideológicos y prácticos en los cuales se sustentará nuestro comportamiento internacional, es algo necesario, además de inevitable.

Desde que fue nombrado Presidente Electo por el Instituto Federal Electoral, Felipe Calderón comenzó a llevar a la práctica lo planteado durante su campaña política respecto a la conducta exterior de México. Así, durante noviembre, visitó diversos países del continente, sosteniendo encuentros con los Mandatarios de Colombia, Brasil, Chile y Perú, a quienes planteó algunas de las prioridades que tendría su nuevo gobierno en materia internacional.

Con esta gira internacional iniciaba lo que los estrategas del Presidente de México denominaron una política exterior “más propositiva y menos reactiva”; una diplomacia “responsable y activa que nos posicionaría como un auténtico promotor del desarrollo humano”; una estrategia universal “a favor de los derechos humanos y democráticos universales”.

La parte medular de la estrategia internacional sobre la cual nuestro país se

---

<sup>10</sup> Primer Secretario / Embajada de México en Bolivia

desenvolverá durante los próximos seis años quedó plenamente dilucidada al inicio del presente año, cuando el Presidente Felipe Calderón y la Canciller Patricia Espinosa se reunieron con los Embajadores y Cónsules mexicanos acreditados en el exterior.

En esa ocasión se pidió a los miembros del Servicio Exterior Mexicano desarrollar una política internacional responsable y activa; una estrategia que permanentemente tome la iniciativa y se comprometa con los intereses del país para asumir un liderazgo en los distintos foros y reuniones del mundo.

Respecto a la América Latina, región que el prócer Simón Bolívar consideró algún día la Patria Grande, quedó claro que se buscará estrechar los lazos de integración, ser un actor indispensable en la concertación y en los equilibrios regionales, y recuperar espacios de interlocución y cooperación con los principales actores regionales.

Para ello, la Canciller Espinosa Cantellano propuso rechazar la repetición mecánica de políticas que, en otras circunstancias, fueron adecuadas, aunque reconoció la validez de conservar políticas, programas y proyectos, que han demostrado eficacia. Al mismo tiempo, recomendó innovar con talento y dedicación, con imaginación y voluntad de servicio para vencer los retos que impone la coyuntura.

El establecer como prioridad el acercamiento hacia los países latinoamericanos tuvo inmediatos desenlaces. El máximo representante de la política exterior de nuestro país viajó la segunda semana de enero a Nicaragua para estar presente en la toma de posesión del Presidente Daniel Ortega, con quien se reunió antes de su ceremonia de ascensión para analizar el estado de la relación bilateral y manifestar las posibilidades de entendimiento en nuevos ámbitos y temas.

Días más tarde, el Jefe del Ejecutivo mexicano se encontraría en San Salvador con sus homólogos de Guatemala, Nicaragua, Honduras y El Salvador para conmemorar los 15 años de la firma del acuerdo que puso fin a la guerra civil en el país más densamente poblado del istmo. Su presencia a este acto era esperada ya que, como se recordará, México desempeñó un rol fundamental como parte del Grupo de Amigos.

Durante su estancia en este país, Felipe Calderón también anunció el lanzamiento de una agenda mesoamericana que abarca la cooperación para impulsar el desarrollo humano; un programa de integración energética mesoamericana que conlleve el relanzamiento del Plan Puebla Panamá (PPP); la colaboración en el tema migratorio y la formación de un frente común contra la delincuencia, el tráfico ilícito de armas y drogas.

Es indudable que estos dos viajes presidenciales corroboran la solidaridad que ha caracterizado desde hace varios años los vínculos de México con Centroamérica, subregión que ha recibido nuestra cooperación en distintos ámbitos, coadyuvando así en su tránsito hacia mejores niveles de bienestar económico y social.

**Esta aseveración es visible desde cualquier ángulo. Bilateralmente, las acciones comprometidas en las Comisiones Mixtas son variadas y extensas, comprendiendo los temas más diversos de interés recíproco. Regionalmente, los logros del esquema de cooperación internacional más destacado de nuestro país -Mecanismo de Tuxtla- así como de su contraparte de integración mesoamericana, -Plan Puebla Panamá- evidencian que nuestra relación con el istmo es próspera. Si a ello sumamos esquemas económicos como el Pacto de San José o nuestra participación en el Banco Centroamericano de Integración Económica, el balance es doblemente positivo, aunque ello no implique la inexistencia de problemas que deberán ser abordados conjuntamente, entre ellos el flujo de emigrantes centroamericanos hacia Estados Unidos y su amplia gama de aristas.**

**Frente a los logros alcanzados y la positiva perspectiva existente con esta área geográfica, podemos afirmar que el principal desafío de política exterior lo encontramos al Sur, subregión donde conviven países de diverso credo político y económico al nuestro y donde los mecanismos de cooperación e integración existentes inhiben, en ciertos ámbitos, la participación de actores externos.**

**Ambos factores influyen en el margen de acción de la diplomacia mexicana y obligan a concebir acciones y políticas que definitivamente nos conviertan en un actor partícipe y con pleno poder de decisión en una zona que paulatinamente consolida su influencia internacional.**

**El primer aspecto a tomar en consideración con Sudamérica es el económico. Tanto el comercio como la inversión con estos países tienen relativa importancia dentro del total registrado por nuestro país. Con América Latina, no obstante el entramado de acuerdos económicos y comerciales, se realiza menos del 5% de nuestros intercambios comerciales y sólo alrededor de 0.4% de la inversión foránea total proviene de esa zona.**

**En este contexto, lo planteado por el Presidente Calderón respecto a asegurar “más mundo en México y más México en el mundo”, a través de la promoción del comercio, la inversión y el turismo, resulta un verdadero desafío y por lo tanto se deberán tomar acciones para afrontarlo. De este modo, reactivar los acuerdos de libre comercio suscritos con estos países, crear alguna unidad intersecretarial que dé seguimiento al funcionamiento de estos mecanismos e implementar un reforzamiento de las áreas económicas de la Cancillería, representarían pasos sustantivos para trascender este reto.**

**Canales de oportunidad más amplios para nuestro país los encontramos en los ámbitos político y de cooperación. En el trato directo con nuestras contrapartes sudamericanas, es indiscutible el vigor de los programas y acciones acordados en las Comisiones Mixtas, mecanismos de cooperación vigentes con todos estos países. Aunado ello, están los encuentros de Presidentes y Cancilleres, así como la suscripción de acuerdos bilaterales en diversas materias, con lo cual México ha privilegiado el establecimiento de alianzas estratégicas con los países líderes en esa zona.**

**A pesar de la positiva evolución de estos nexos bilaterales de asistencia y entendimiento, sería recomendable encontrar puntos de coincidencia con quien comanda buena parte de la agenda subregional y se ha caracterizado por su dinamismo en el ámbito internacional: Brasil, país que ha elevado su perfil en el escenario mundial gracias a su actitud propositiva y de liderazgo en ciertos temas, lo cual le ha permitido ser reconocido como la voz del subcontinente.**

**Esta búsqueda de similitudes, que puede ser emulada con Argentina y Chile, no estaría encaminada a determinar quién llevará el liderazgo en la región, sino más bien actuar como contrapartes de una responsabilidad compartida ante el conglomerado latinoamericano por ser los entes nacionales con mayor desarrollo en el hemisferio.**

**Con el resto de los países sudamericanos sería recomendable manifestarse cuando alguna coyuntura o diferendo lo amerite. Nuestra decisión de participar en el Grupo de Apoyo que respaldó a Bolivia en 2004 para atender su crisis económica, así como nuestro compromiso de apoyar el proceso de paz en Colombia, fueron acciones de gran trascendencia que reivindicaron nuestra vocación latinoamericana.**

**En ese sentido, expresar nuestra posición ante problemáticas que aquejan a esta región, basándonos en el derecho y los principios de convivencia internacional, ayudaría a obtener el lugar de liderazgo que pretendemos. Entre los casos sobre los que podríamos manifestarnos para comenzar a asumir un nuevo rol regional sobresalen: el diferendo entre Argentina y Uruguay por la construcción de una papelera en su frontera común o la desavenencia entre Chile y Bolivia por la demanda de este último país para obtener una salida marítima.**

**Otra vertiente de influencia en Sudamérica la encontramos al interior de los mecanismos de consulta y concertación política y en los esquemas de integración económica donde México es partícipe. Esta política, que comenzó a instrumentarse desde hace varios años por el gobierno de México, definitivamente amerita continuidad y refuerzo. Espacios de participación como el Grupo de Río, el MERCOSUR, la Comunidad Andina y la Comunidad Sudamericana de Naciones deberán ser atendidos para asegurar una mayor presencia al interior de los mismos. Sólo así se podrá validar un camino recorrido y asegurar nuevos ámbitos de influencia.**

**El dinamismo que se desea imprimir a nuestra diplomacia en sus vínculos con Sudamérica podría comenzar a reflejarse con acciones que estimulen un mejor entendimiento grupal. Con el Grupo de Río, es imperativa una evaluación de su**

**operatividad y vigencia para determinar la viabilidad que tiene en el nuevo contexto internacional. Es innegable que el tamaño del grupo ha crecido en demasía (20 miembros en la actualidad), lo cual dificulta el consenso sobre los temas y las situaciones sobre las que se manifiesta.**

**Dentro de los mecanismos regionales en los que México participa, la Comunidad Andina representa su mejor espacio de influencia. Este grupo recibe asistencia de nuestro país desde 1989 a través de la Corporación Andina de Fomento, ente financiero al cual aportamos anualmente recursos. Asimismo, la tendencia hacia una mayor vinculación se refrendó recientemente con la firma del acuerdo amplio de cooperación con los países andinos. Con este contexto, la tendencia parecería ser continuidad en la acción y mayor presencia para abordar los temas de interés colectivo para estos países.**

**Finalmente, es de esperarse que nuestra participación en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y en la Comunidad Sudamericana de Naciones se incremente a partir de los esfuerzos realizados para suscribir acuerdos de libre comercio, con los países del primer grupo, y con nuestra participación como país observador, en el caso del segundo. Aquí nuevamente sobresale el rol que desempeña Brasil y la necesidad de aproximarnos a través de propuestas específicas, una de las cuales podría ser ofrecer nuestra experiencia con el Plan Puebla Panamá ahora que se ha puesto en marcha un programa similar en Sudamérica: el plan de Integración de la Infraestructura Regional de América del Sur (IIRSA)**

**Todas estas proposiciones carecerían de sentido en el quehacer diplomático que el gobierno del Presidente Felipe Calderón recién inicia si al conjunto de planteamientos y prácticas puestos en marcha no se agrega una visión de largo alcance. Y es por eso que nuevamente cobra sentido lo expresado por Octavio Paz hace algún tiempo respecto nuestros vecinos del sur: “las alianzas son materia de convivencia, necesidad y contigüidad. Por ello, aunque la geografía nos ha unido y la historia nos ha dividido, el mutuo interés puede unirnos”.**

# **Hommage à Cent Cinquante ans de Constitutionnalisme au Mexique à propos de l'anniversaire de la Constitution de 1857 et de la Constitution de 1917.**

*Raúl Pérez Johnston*

1857 marque une date fondamentale dans l'histoire du Mexique<sup>11</sup>; c'est une année qui commencera pleine d'espoir, avec une nouvelle Constitution, envisagée pour donner au peuple mexicain un projet de nation durable.

Désormais, depuis l'année 1821, quand l'indépendance nationale a été consommée, en trente cinq ans le Mexique avait été la cible d'une instabilité politique et sociale qui avait aboutie à l'expédition d'une demi douzaine de constitutions et de quelques projets qui sont restés dans l'encrier.<sup>12</sup>

Rien ne permettait prévoir que la Constitution de 1857 allait durer bien plus que celles qui l'ont précédé, surtout si l'on part de la base que la promulgation de cette constitution a provoquée une guerre civile d'environ trois ans (1858-1861), une invasion étrangère (1862-1867) et une série de coups d'états après la restauration de la république.<sup>13</sup>

Et pourtant, la Constitution de 1857 c'est convertie en un point de rassemblement des libéraux, puis des mexicains au cours de l'invasion

---

<sup>11</sup> Le 5 février 1857, culminent les travaux de la constituante et une nouvelle constitution est signée pour rétablir l'ordre constitutionnel après la révolution qui détrôna la dictature de «son Altesse Sérénissime», le général Antonio López de Santa Anna.

<sup>12</sup> Reprenant les mots de Justo Sierra, l'histoire du Mexique peut se résumer avec l'histoire des révolutions d'Antonio López de Santa Anna, qui dans de diverses circonstances, et avec l'appui de diverses forces politiques (libéraux, conservateurs, monarchistes, etc.), aura assumé la présidence de la République entre 1824 et 1853 onze fois.

<sup>13</sup> Un des points les plus controversés de cette nouvelle constitution qui ne lui augurait pas beaucoup d'avenir, c'était le refus de la constituante d'établir la religion catholique comme religion d'État, avec la possibilité d'une liberté de culte qui allait-être régulée par la loi, et l'envisagement d'une séparation entre l'Église et l'État, situation qui a menée au Président Comonfort a méconnaître cette constitution (quelques personnes affirment que par pression de sa mère qui était une très dévote catholique et qui craignait, comme beaucoup de mexicains à l'excommunication décrétée par l'Eglise catholique) juste quelques mois après sa promulgation.

française, en tant que drapeau de légitimité et de légalité constitutionnelle.

Ainsi, pendant la Guerre de Réforme, aussi connue comme «la Guerre de Trois Ans», le Président Juárez, utilisa la Constitution de 1857 comme la source de la légalité constitutionnelle pour combattre les forces conservatrices hostiles à cette constitution, pour méconnaître n'importe quel autre gouvernement qui puisse s'être proclamé grâce au secours aux armes et finalement, pour obtenir la reconnaissance des gouvernements étrangers<sup>14</sup>.

Venu le cas de l'invasion étrangère de 1862, la Constitution de 1857 servit à Juárez à nouveau comme le bastion pour qualifier d'usurpateur le sacre de l'Empereur Maximilien et pour rejeter le Statut Provisoire de l'Empire qui devait servir comme constitution du Mexique.

Désormais, ce bastion de la légalité sera contesté constamment par Juárez même, à travers l'obtention de pouvoirs exceptionnels, et aussi, juste après la victoire sur la coalition conservatrice/étrangère, en invoquant la volonté populaire, quand il chercha à réformer la constitution sans observer les procédures établies dans son texte.<sup>15</sup>

Également, pendant les années qui suivirent la période connue comme la «République restaurée», les autorités du pays n'ont pas été très enthousiastes envers le respect de la Constitution de 1857, au degré que les résolutions issues par les juges fédéraux dans les procédures de Amparo, à travers les quelles on déclarait la nullité d'actes de l'autorité fédérale ou des États par cause d'inconstitutionnalité, ont été systématiquement contestés au degré que les ministres de la Cour Suprême ont été soumis à des procès de responsabilité.<sup>16</sup>

---

<sup>14</sup> La reconnaissance surtout du gouvernement des États-Unis sera cruciale sur le résultat de la Guerre des Trois Ans, et exercera aussi un facteur important sur l'invasion française surtout après la culmination de la Guerre Civile en 1865.

<sup>15</sup> Le 14 août 1867, Juárez, avec l'appui de son ministre de l'intérieur, Sebastián Lerdo de Tejada, ont convoqué à un référendum pour changer la constitution sans suivre les formalités établies dans l'article 127 de la Constitution de 1857. Désormais, l'opposition à cette mesure fût forte et Juárez même devra reculer sur son initiative.

<sup>16</sup> Sur ce point on peut consulter le livre suivant: *Poderes en Conflicto*, Ed. Suprema Corte de Justicia de la Nación, Mexique, 2001.

**Et pourtant, comme par acte de magie, il y a eu quelque chose qui a maintenue la vigueur de cette constitution pendant plus longtemps que n'importe quelle autre constitution de la vie indépendante du Mexique. Peut-être, la présence du Président Díaz pendant presque trente-cinq ans à la tête du pouvoir exécutif, et sa volonté de créer un dogme républicain et une histoire et culte nationaux, ont contribué autant que la flexibilité des forces politiques lui ont permis de réformer la Constitution en suivant la procédure de réforme constitutionnelle de l'article 127, sans devoir convoquer une nouvelle convention qui eut assumée le pouvoir constituant comme le firent ses prédécesseurs.**

**Pour une raison ou pour une autre, la Constitution de 1857, a survécue malgré une histoire caractérisée par l'instabilité des institutions politiques. Puisce bien être la cause l'attachement de Juárez au pouvoir même, ou bien la commodité que Porfirio Díaz y trouva pour consolider sa permanence à la tête du pouvoir exécutif, ça pourra bien se soumettre à discussion, mais le point ici à remarquer c'est que pour la première fois dans l'histoire du Mexique, on se trouve en face d'un modèle constitutionnel qui durera plus d'une cinquantaine d'années.<sup>17</sup>**

**Et pourtant, si l'on fait une analyse structurelle et du contenu de la Constitution de 1917,<sup>18</sup> qui remplaça la Constitution de 1857, on peut se rendre compte que cette nouvelle constitution, comme son nom officiel l'indique, ne constitue qu'un groupe de réformes au texte de l'ancienne constitution. En effet, l'Assemblée constituante de 1916-1917, va faire des inclusions très importantes au texte constitutionnel, surtout par rapport à ce qui est resté dans l'encier de l'Assemblée de 1856-57, c'est-à-dire: l'inclusion d'un concept de propriété avec une fonction éminemment sociale, l'inclusion des droits des travailleurs ainsi que de certains groupes défavorisés, l'établissement d'un projet éducatif national et l'organisation des municipalités comme base de l'organisation interne des États membres de la fédération; concepts qui ont été débattus à travers les votes particuliers de Ponciano Arriaga et José María del Castillo Velasco, ou bien, à travers les mémorables interventions de Ignacio Ramírez.**

---

<sup>17</sup> Si l'on prend comme référence la Constitution de 1824, qui, avec sa restauration à travers l'Acte de Réformes de 1847, dura environ dix huit ans, la Constitution de 1857 se sera montrée bien plus durable que n'importe quelle autre.

<sup>18</sup> La Constitution de 1917 sera signée le 5 février 1917 après une convention constitutionnelle réunie à Querétaro l'année 1916. Le 5 février est une date importante dans la vie du Mexique, car c'est aussi le jour que l'on fête Saint Felipe de Jesús, qui fût le premier saint mexicain et qui provoqua pendant les XVIIIe et XIXe siècles un grand culte et ferveur religieuse. C'est aussi, peut-être, une raison pour laquelle on a choisi signer les deux constitutions cette date-ci, car de cette manière, l'État laïque remplaçait une fête religieuse, avec une fête civique.

Ainsi, la structure entre une constitution et l'autre reste à peut près la même, commençant avec un chapitre dédié aux droits de l'homme, puis à l'exercice de la souveraineté, à la définition des pouvoirs constitués (législatif, exécutif et judiciaire, avec la procédure de amparo comme mécanisme de protection des droit de l'homme face à l'action du pouvoir constitué), à la définition du régime fédéral et des relations qui doivent s'entretenir entre la fédération et les États, pour en finir avec la superstructure constitutionnelle qui inclue les concepts de suprématie, inviolabilité et réforme constitutionnelle.

La raison pour considérer la Constitution de 1917 comme une nouvelle constitution, repose plutôt sur la nécessité de légitimer un mouvement révolutionnaire qui avait bouleversé l'ordre constitutionnel, et pour faire emphase sur les additions au texte de la Constitution, surtout en ce qui respecte les droits sociaux, car si l'on lit la majorité des articles fondamentaux du texte, on retrouvera des transcriptions littérales entre le texte ancien et le nouveau.<sup>19</sup>

Sans enlever mérite aux grands constituants de 1916-1917, ainsi que Alfonso Cravioto, Félix Palavicini, Heriberto Jara, Hilario Medina, Pastor Rouaix, et tant d'autres, la Constitution de 1917 poursuit l'héritage de la Constitution de 1857, à un degré tel que les droits sociaux votés à l'assemblée de Querétaro, étaient complètement compatibles avec le texte originaire. La raison de la non-inclusion de droits sociaux dans la Constitution de 1857, repose non sur un concept d'incompatibilité, mais plutôt sur une perception que la Constitution ne devait pas s'occuper de matières qui pouvaient bien être traitées dans la législation secondaire.

Ainsi, on peut très bien affirmer que ce 5 février qui vient de passer, la célébration de l'anniversaire de la Constitution se référait plutôt à la commémoration de 150 ans d'un même modèle constitutionnel utilisé comme projet de nation pour le Mexique que seulement au quatre-vingt dixième anniversaire de la Constitution de 1917.

La question que nous reste à nous poser, c'est pourquoi ceci pourrait avoir aucune relevance.

La vérité par rapport à la Constitution de 1857 et les additions de 1917, c'est que d'une façon ou d'une autre, le Mexique à été doté d'une structure institutionnelle qui lui a permit de consolider une nation et de continuer à travailler pour le futur. Quand les discussions commencent autour de la nécessité de rédiger une nouvelle constitution, on se demande, que veut-on faire avec cette nouvelle constitution? Abroger les droits de l'homme? La procédure d'amparo ou les controverses entre pouvoirs? Changer la forme

---

<sup>19</sup> Sur ce point il est intéressant de voir les résolutions de la Cour Suprême de Justice des années 1917 et 1918, en ce qui concerne la réflexion sur l'interruption de fait de la Constitution de 1857 et l'entrée en vigueur de la Constitution de 1917. Cfr. RAÚL PÉREZ JOHNSTON, *Notas sobre el constituyente revolucionario, el derecho a la revolución y el derecho de la revolución*, dans *Iuris Tantum*, Revista de la Facultad de Derecho, número XIII, 2002.

**républicaine de gouvernement pour établir une monarchie? Changer la forme fédérale de l'État pour devenir un régime central? Apparemment, aucune proposition ne veut aller si loin, et si c'est le cas de chercher des changements mineurs dans le système constitutionnel, comme pourrait-être le cas de renforcer le système parlementaire et ses relations avec l'exécutif, ou de renforcer le fédéralisme, rien n'empêche que cela puisse être réalisé à travers la procédure de modification de la Constitution prévue dans l'article 135.<sup>20</sup>**

**Le problème majeur du Mexique ne repose pas dans l'existence d'institutions défectueuses, mais sur le respect au texte constitutionnel. En 150 ans de vie institutionnelle des constitutions de 1857/1917, on pourrait bien dire que le système et les mécanismes de contrôle prévus n'ont commencé à fonctionner qu'il-y-a une vingtaine d'années. Les progrès ont été visibles, et si bien il reste beaucoup à faire, avant de changer la Constitution, il vaudrait bien essayer si le système fonctionne. La sagesse des deux assemblées constituantes a indiquée la voie, maintenant, que l'on a une conjoncture démocratique qui permet l'exercice de la constitution, peut-être il serait une bonne idée de la laisser travailler avec ses mécanismes, ses poids et contrepoids. Avec cette affirmation je ne veux point être considéré comme un oppositeur à la réforme de la constitution, tout au contraire, il y a des réformes, bien que mineures, qui sont indispensables, mais parler de rédiger une nouvelle constitution peut être injustifié du point de vue juridique. Il est vrai que du point de vue politique il est parfois important de montrer au peuple qu'il y a un véritable changement avec l'émission de nouvelles lois, mais on croit plus important que ceci, que les autorités du pays démontrent quelles peuvent agir dans les limites de l'ordre constitutionnel, bien plus que continuer a alimenter cette idée démagogique qu'une nouvelle constitution, comme par miracle, va nous donner une solution à tous nos problèmes. La tentation révolutionnaire a son point de séduction intellectuelle et prouve parfois être aussi utopique, mais la réalité des faits nous montre que si la révolution légale n'est pas suivie d'un changement sur la forme avec laquelle les autorités du pays se conduisent, on peut rédiger la meilleure constitution du monde que les problèmes d'aparavant ressurgiront.**

**Il n'y a qu'à voire le contrexemple de la Constitution Américaine, qui désormais vingt-sept réformes, maintien sa structure presque intacte depuis 1787, et pourtant, a permis des adéquations institutionnelles importantes qui font que les États-Unis se maintiennent avec une structure du gouvernement telle, qu'au vingt-et-unième siècle, il n'y a pas de discussion sur la nécessité d'une nouvelle constitution.**

**Parfois, la discussion sur la nécessité d'une nouvelle constitution peut mener à dévier la discussion des affaires importantes de l'État, et c'est sur ce point très important qu'il faut éviter la démagogie. Les constitutions de 1857 et**

---

<sup>20</sup> En ce moment il existe une initiative au Congrès pour travailler sur la «Réforme de l'État», et il y a quelques secteurs politiques qui pressent pour l'émission d'une nouvelle Constitution bien plus que de réformes au texte actuel.

1917 ont dotées au Mexique d'une structure institutionnelle qui, avec des changements mineurs au niveau constitutionnel, et des réformes bien pensées à la législation secondaire, peut servir à l'exercice d'un bon gouvernement qui accomplisse les fins pour lesquelles il a été conçu. Pour cette raison, il est important d'approfondir l'étude de ces deux constitutions pour trouver dans ses textes les réponses institutionnelles et juridiques qui nous manquent, au lieu de penser à tout détruire et de recommencer à nouveau.

----- O -----

## **V. DEL BAÚL DE “A D E”:**

**LA INTEGRACIÓN SUBREGIONAL.  
ORGANIZACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE ORIENTAL**



**Segunda Parte.**

*Por Antonio Pérez Manzano*

## **INTRODUCCIÓN**

**E**n esta ocasión deseo compartir con mis amigos lectores, algunos apuntes que conservo en el “Baúl de ADE”, relativos a mi experiencia diplomática reciente en el Caribe, ya que en el lapso comprendido entre julio de 1999 y diciembre 2002, estuve acreditado ante el gobierno de Trinidad y Tobago, abarcando las concurrencias de Barbados, Granada, Santa Lucía y, San Vicente y las Granadinas.

El presente trabajo contiene una ampliación del artículo publicado en el No. 14 de nuestra Revista Electrónica Trimestral “ADE”, correspondiente a Diciembre 2004-Febrero de 2005. En esta oportunidad se actualizan los datos y se amplía la información a los aspectos históricos, político-administrativos, étnicos, culturales y económicos, por cada uno de los países Miembros y Miembros Asociados de la OECS/OECS (La Asociación).

Para el autor del presente trabajo es importante destacar que la Asociación es un organismo dinámico con una importante actividad y aportaciones de sus Estados Miembros. Como ejemplo de ello basta con que al final del presente documento se lean los distintos boletines oficiales emitidos durante el 2006 (Press Releases), en los que se informa sobre las actividades realizadas en ese lapso y, además en el Programa de Actividades (Programmes & Projects), donde se observa una variedad importante de temas y acciones realizadas y por llevarse a cabo.

Como ejemplo de lo anterior viene al caso mencionar que del 11 al 12 de enero de 2007 se celebró en Antigua y Barbuda, la XLIV Reunión de Jefes de Gobierno de la OECS/OECS:<sup>21</sup>



**Baldwin Spencer, Primer Ministro (anfitrión)**

---

<sup>21</sup> Artículo publicado el 21 de enero de 2007 en el diario “HOY Digital” de República Dominicana, en la Sección Economía.

La Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), avanza en el proceso de unión económica: “Es una tarea muy seria puesta en marcha que hemos acometido y el marco de trabajo está muy definido”, dijo el primer ministro de Antigua y Barbuda y presidente de la OECS, Baldwin Spencer, tras finalizar la cumbre de dos días, celebrada en este país los días 11 y 12 de enero de 2007.

Entre las decisiones más relevantes figura el plan de fortalecimiento de la estructura de gobierno de la OECS para proporcionar recursos a la Asamblea Regional de Parlamentarios. Otro de los objetivos prioritarios será dotar de capacidad institucional a esta organización mediante el establecimiento de un grupo especial que conduzca el proceso de unión económica.

El gobernante indicó que, si bien los demás mandatarios no están todavía en disposición de decir con exactitud cuándo será una realidad la unión económica, los directores de la OECS estaban trabajando duramente para presentar un borrador del Tratado de Unión Económica antes de mayo próximo. Señaló que hay planeado una serie de consultas y debates que implican a los miembros de la OECS en el proceso de integración. “Dichas consultas engloban a todos los segmentos de la OECS, incluida la oposición parlamentaria de cada estado miembro”, afirmó a los periodistas.

Aunque la unión económica fue el asunto dominante en la agenda de la OECS, hubo también un amplio abanico de temas de carácter interno y externo, tales como la propuesta de fusión de la aerolínea regional LIAT y Caribbean Star o el acceso a los fondos a través del Fondo de Estabilización del Petróleo, ofrecido por Trinidad y Tobago, o la iniciativa venezolana de PetroCaribe.

El borrador del Tratado de la Unión Económica de la OECS posibilita que la Asamblea Regional sea incluida en la estructura de gobierno global de la subregión, que tiene a la autoridad de la OECS como la más alta instancia. La estructura actual también incluye al Consejo de Asuntos Económicos de la OECS y al Consejo de Ministros.

Cuando hablamos de organizaciones internacionales de carácter universal, de inmediato vienen a nuestra mente nombres como el de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Entre los organismos regionales americanos, identificamos a la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Asociación de Estados del Caribe (AEC), la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Además de los nombres anteriores, podemos estar familiarizados con las siglas de otros organismos internacionales de alcance subregional, como la Comunidad Andina de Naciones (CAN), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la naciente Comunidad Sudamericana de Naciones.

Como contraparte de lo anterior, podemos cuestionarnos sobre el grado

de conocimiento o de percepción que se tiene acerca de: “*Organisation of Eastern Caribbean States*” (OECS), cuya traducción al español es “*Organización de Estados del Caribe Oriental*” (OECO), la cual está conformada por un conjunto de nueve países del Caribe anglófono, que se constituyó el 2 de julio de 1982.

Como se desprende de lo anterior, la OECS/OECO no es una organización de reciente creación, así como tampoco se puede pensar que carezca de una estructura, una sede, estatutos propios y proyectos o acciones concretas entre los Estados miembros. Posiblemente, el grado de conocimiento que se tiene de la Organización a que nos referimos, esté relacionado con la extensión territorial de los nueve miembros, considerados como “*Pequeños Estados Insulares*”; o bien, con su participación en la economía mundial. Los Estados Miembros son los siguientes:

Antigua y Barbuda, Dominica, Grenada, Montserrat, San Kits y Nevis, Santa Lucía y finalmente, San Vicente y las Granadinas, todos son miembros de pleno derecho. Dos Estados más, han sido aceptados como “*Estados Asociados*”: Islas Vírgenes Británicas y Anguila.<sup>[1]</sup>

## SITUACIÓN GEOGRÁFICA



Nota<sup>[2]</sup>

**A** la llegada del explorador y navegante genovés Cristóbal Colón a tierras americanas, la primera isla en la que desembarcó fue “*Guanahaní* o *San Salvador*” (que forma parte del Archipiélago de las Bahamas o Lucayas), quien creyó que había llegado a las costas de la India.

Al descubrirse que se trataba de otras “*indias*”, para diferenciarlas del país asiático, se les denominó como las Indias Occidentales (West Indies), que se localizan en la cuenca del Mar Caribe y están constituidas por un archipiélago que se sitúa entre el norte de Sudamérica (Colombia, Venezuela y Guyana), hasta las costas de los Estados Unidos y el Golfo de México. El conjunto de islas forma una especie de cadena, que separa al Mar Caribe, del Océano Atlántico.

Por razones históricas y económicas se ha efectuado una subdivisión en cuatro grupos insulares:

1. Bahamas o Islas Lucayas, junto con Turcos y Caicos;
2. “*Antillas Mayores*”, integradas por Jamaica, La Española (República Dominicana y Haití), Cuba y Puerto Rico<sup>[3]</sup>;
3. “*Antillas Menores*” -que por el norte se acercan a Puerto Rico-, hacia el sur forman una cadena de islas que llega a la parte norte de Venezuela;
4. El cuarto grupo se denomina “*Islas del Caribe Sur*” y está constituido por: Curazao, Aruba, Bonaire, Trinidad y Tobago.

En las Antillas Menores se ubican las llamadas “*Leeward Islands*” (*Away from the wind*) o “*Islas de Sotavento*”<sup>[4]</sup>: Anguila, Antigua, Barbuda, Islas Vírgenes, Guadalupe, Montserrat, San Kits y Nevis, Santo Tomás, y Granada.

Asimismo, el otro grupo insular se denomina “*Windward Islands*” o “*Islas de Barlovento*” y está constituido por: Aruba, Dominica, Curazao, Bonaire,

Tortuga, Martinica, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía y las venezolanas Margarita, Los Roques, Las Aves, Orchila<sup>[5]</sup>.

Durante ciertos periodos de la historia de la subregión objeto de estudio, la nomenclatura de las islas “*Leeward*” y “*Windward*”, ha sido un tanto caprichosa, ya que dependiendo del imperio dominante se organizaron grupos de pequeños países en una u otra unidad, tomando en consideración cuestiones políticas, económicas, o idiomáticas. De ese modo, durante la colonización española y varios siglos después, la cadena de islas denominada de “*Barlovento*”, incluía desde Islas Vírgenes en el norte del archipiélago, hasta Trinidad y Tobago en el sur, casi en la desembocadura del Río Orinoco, en Venezuela.

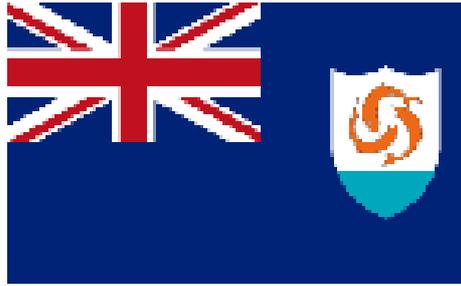
### Windward and Leeward Islands



Nota<sup>[6]</sup>

## BREVE DESCRIPCIÓN POR PAÍS.

### ANGUILLA (Anguila)



Bandera



Escudo

### **British Overseas Territory of Anguilla**

Capital: The Valley

Población Total: 13,477 (2006 est)

Densidad: 212.5 hab./km<sup>2</sup>

Coordenadas: 18° 13' N 63° 03' O

Idioma oficial: Inglés

Forma de gobierno: Territorio de Ultramar

Jefe de Estado: S.M. Isabel II

Gobernador: Osbourne Fleming

Ministro Jefe: Andrew George

Dependencia: Del Reino Unido (desde 1650)

Superficie total: 91 km<sup>2</sup>

Litoral: 61 km

PIB total (2003) US\$ 104 millones

PIB per capital: US\$ 7,716

IDH n/d

Moneda Dólar Caribe-Este (ECS, XCD)

Miembro de: CARICOM

Anguila.- Forma parte del archipiélago de Leeward Islands y está ubicada a una Latitud Norte de 18° y Longitud Oeste de 63°. Anguila se mantiene como territorio dependiente de la Gran Bretaña. Miembro Asociado de la OECS/OECO, desde 1995. La ciudad capital del país es The Valley.

Es un [Territorio Británico de Ultramar](#) localizado en el [Caribe](#), específicamente en el extremo norte de las [islas de Sotavento](#), en las [Antillas Menores](#). El [archipiélago](#) comprende la [isla de Anguila](#) y algunos [islotos](#) cercanos, posee fronteras marítimas con la [isla de San Martín](#), que forma parte del [departamento francés](#) de [Guadalupe](#) al sudeste. Al oeste se encuentra las [Islas Vírgenes Británicas](#). Anguila fue colonizada por ingleses provenientes de San Cristóbal y Nieves en 1650. Fue administrada por el Reino Unido hasta 1825, cuando la isla fue pasada a la administración de San Cristóbal y Nieves contra el deseo de los habitantes de Anguila. Desde entonces, en varias ocasiones, Anguila trató de separarse.

El 11 de julio de 1967 se celebra un referéndum sobre la autonomía ganado por los separatistas (1,813 votos contra 5) proclamándose el 17 de junio, de forma unilateral, su independencia. Desde el 19 de marzo hasta el 15 de septiembre de 1969 las tropas británicas ocuparon la colonia, después de una revuelta popular surgida al no conceder la autonomía aprobada en el referendo. Finalmente en 1971, en virtud de la "Anguilla Hill" la isla quedó administrada por un comisario británico y un Consejo de la Isla. Obtuvo la condición de dependencia británica

en 1976 con autonomía administrativa, gracias al líder del Consejo de la Isla Ronald Webster, y se consolida en 1980 separándose formalmente del Estado asociado con San Cristóbal y Nieves. En 1992 es admitida como miembro asociado en la Comunidad del Caribe (CARICOM). En 1995, el Huracán Luis causa grandes estragos al archipiélago sobre todo al sector agrícola.

**Gobierno y Política.-** Anguila está bajo la Orden Constitucional del 1º de abril de 1982, enmendado en 1990. El Jefe de Estado es Su Majestad la Reina Isabel II de Inglaterra, representada por el Gobernador Alan Huckle, quien es designado por la Reina. El Jefe de Gobierno es el Ministro Jefe Osbourne Fleming, quien es designado por el Gobernador dentro del bloque mayoritario de la Asamblea, quien debe formar un Consejo Ejecutivo aprobado por dicha cámara.

La Asamblea es unicameral con once escaños; siete elegidos por voto popular, dos miembros de oficio y dos designados por el Gobernador; para un término de cinco años. Existe una Gran Corte (con un juez enviado de la Corte Suprema del Caribe Oriental). Partidos Políticos: Alianza Nacional de Anguila (ANA); Alternativa Estratégica de Anguila (ANSA); Frente Unido de Anguila (AUF); Movimiento Unido de Anguila (AUM); Partido Democrático de Anguila (ADP); Partido Progresista de Anguila (APP); Partido Unido de Anguila (PUA); Unión de Maestros de Anguila (ATU).

**Organización político-administrativa.-** No posee una división político-administrativa propiamente dicha. Aunque se pueden señalar las islas como la división más representativa. Las islas que conforman el territorio son: Vista de Sandy Ground, Anguila, Anguillita, Dog, Little Scrub, Prickly Pear, Sandy, Scrub, Seal, Sombrero.

**Geografía.-** El archipiélago se localiza en el Caribe, específicamente en el extremo norte de las islas de Sotavento en las Antillas Menores; comprende la habitada isla de Anguila y las deshabitadas islas Scrub, Dog y Sombrero; y algunos islotes cercanos, también deshabitados. El terreno es en general, rocoso y de poca elevación. Solo existen algunas pequeñas lagunas en la isla de Anguila. El clima es subtropical con una temperatura promedio de 27°C.

**Economía.-** Anguila posee pocos recursos naturales, y la economía depende en buena medida del turismo, banca extranjera, pesca de langostas y remesas de emigrantes. La economía, especialmente el sector turismo, tuvo efectos devastadores en 1995, a causa del Huracán Luis, pero se recuperó en 1996. Al crecer el sector turismo, también ha podido ayudar al sector de construcción, que ha crecido grandemente a la economía. La banca extranjera está establecida, pero es muy pequeña, aunque también está en auge. Los principales productos que exporta son la sal, pescado, langostas, bloques de concreto, ganado, tabaco y ron. En el archipiélago se usa como moneda el Dólar Caribe-Este.

**Demografía.-** Toda la población del archipiélago se concentra en la isla principal de Anguila. La mayoría de la población profesa el protestantismo (con

mayorías anglicana y metodista y minorías adventista y bautista). También hay una minoría católica. Étnicamente la mayoría de la población es de ascendencia africana, con minorías mulato y blanca.

## ANTIGUA AND BARBUDA



Bandera



Escudo

Antigua y

### Barbuda

Capital Saint John's.- Población de esta ciudad 25,000 hab.

Población total: 68,722 (2005 est.) 152 hab./km<sup>2</sup>

Coordenadas 24.226 (2000) 17°7' N 61°51' O

Idioma oficial: Inglés

Forma de gobierno: Monarquía Constitucional

Jefe de Estado: Reina Isabel II

Gobernador General: Sir James B. Carlisle

Primer Ministro: Baldwin Spencer

Independencia del Reino Unido: 1º de noviembre de 1981

Superficie Total: 443 km<sup>2</sup>

Costas-litoral :153 km

PIB Total (2005): US\$ 835 millones

PIB per cápita US\$ 11,604

IDH (2003) 0.797 (60º) – medio

Moneda Dólar del Caribe-Este (EC\$, XCD)

Gentilicio Antiguanos-a

Miembro de: ONU, Commonwealth, OEA, CARICOM, OECS

Este país está integrado por tres islas: Antigua (la de mayor superficie, con 280 Km<sup>2</sup>); Barbuda (que se localiza a aproximadamente 40 kms. al norte de Antigua), con un área de 160 km<sup>2</sup> y, la Isla Redonda (a 40 Kms. al sur de Antigua, que actualmente se encuentra deshabitada), con solamente 1.6 km<sup>2</sup>. Este país alcanzó su independencia del Reino Unido de la Gran Bretaña el 1º de Noviembre de 1981 y ese mismo año, accedió a la OECS/OECO. Su capital es Saint John's.

Los primeros habitantes de las islas de [Antigua](#) y [Barbuda](#) en 2400 AC fueron amerindios pre-cerámicos. Más tarde, las tribus amerindias Arawak y Caribes poblaron las islas. La isla de Antigua fue llamada originalmente por los nativos *Wadadli*. [Cristóbal Colón](#) desembarcó en su segundo viaje en 1493 y le dio a la isla el nombre de Antigua. A los primeros colonos españoles y franceses sucedieron los ingleses, quienes formaron una colonia en 1667 al transportar católicos irlandeses a Antigua. La esclavitud, establecida para dirigir

las plantaciones de azúcar en Antigua, fue abolida en 1834. Las islas se convirtieron en un Estado Asociado a la Corona Británica en [1967](#), y obtuvieron el estatus de miembro independiente de la [Mancomunidad de Naciones](#) en 1981, cuando Vere Bird se convirtió en el Primer Ministro.

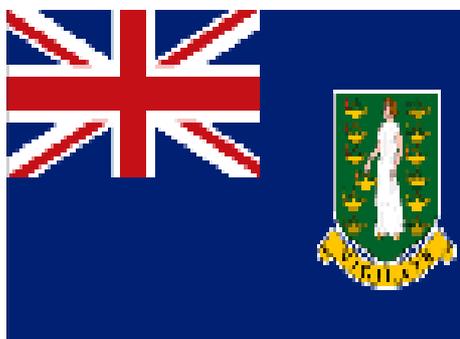
**Gobierno y política.**- Antigua y Barbuda es miembro de la [Mancomunidad de Naciones](#) y el Jefe de Estado es la Reina [Isabel II](#), cuyo representante en Antigua y Barbuda es un Gobernador General. El Poder Ejecutivo está en las manos del Primer Ministro, que es también el Jefe de Gobierno. El Primer Ministro es normalmente el líder del partido vencedor de las elecciones para la Cámara de Representantes (17 miembros), celebradas cada cinco años. La otra cámara del parlamento, el Senado, tiene 17 miembros que son nombrados por el Gobernador General. Su actual Primer Ministro es [Baldwin Spencer](#) (24 de marzo de 2004).

**Organización político-administrativa.**- La isla de Antigua se divide en seis parishes o parroquias: *Saint George; Saint John; Saint Mary; Saint Paul; Saint Peter; Saint Philip*. Tanto la isla de Barbuda, como la isla deshabitada de [Redonda](#), gozan cada una de estatus de dependencia.

**Economía.**- La economía se basa en gran parte en el turismo. Es importante también la producción agrícola de caña de azúcar, algodón y frutas; así como el refinado de petróleo y las manufacturas textiles, de ebanistería y de producción de ron.

**Demografía.**- La mayoría de la población descende de los esclavos que solían trabajar en las plantaciones de [azúcar](#); pero también hay grupos de [europeos](#), principalmente [irlandeses](#), [británicos](#) y [portugueses](#). Aunque el idioma oficial es el [inglés](#), la mayoría de los locales habla "patois", una forma de inglés distorsionado. Casi todos los antiguanos son cristianos, siendo la iglesia [anglicana](#) (cerca del 50%) la confesión con más fieles.

## ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS



Bandera



Escudo

British Overseas: Territory of the British Virgin Islands  
Capital: Road Town

**Población total: 23,098 (2006 est.). Densidad: 280 hab. km<sup>2</sup>**

**Coordenadas: 18° 25' N 64° 37' O**

**Idioma oficial: Inglés**

**Forma de gobierno: Territorio de Ultramar**

**Jefe de Estado: S. M. Isabel II**

**Gobernador: David Pearey**

**Minsitro Jefe: Orlando Smith**

**Dependencia del Reino Unido desde 1672**

**Superficie total: 153 km<sup>2</sup>**

**Litoral: 80 km**

**PIB (nominal) Total: n/d**

**PIB per cápita: n/d**

**Moneda Dólar estadounidense (\$, USD)**

**Gentilicio Virgenense británico (a)**

**Miembro de: CARICOM (asociado)**

**Archipiélago conformado por 36 pequeñas islas, con una superficie total de 153 km<sup>2</sup> (18 de las cuales no están habitadas). La mayor de todas en extensión territorial lleva por nombre “Tortola” (54 km<sup>2</sup>). Las Islas Vírgenes se ubican en la parte norte de Leeward Islands, a una distancia de 96 kms. de Puerto Rico. También colinda con las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y al sureste, con Anguila y Saint Kitts. Este país permanece como territorio dependiente del Reino Unido de la Gran Bretaña y accedió como miembro asociado de OECS/OECO, desde noviembre de 1984. En la Isla Tortola tiene su asiento la capital del país: Road Town.**

**Historia de las Islas Vírgenes Británicas.- Las islas estuvieron habitadas inicialmente por indígenas arawak de Sudamérica alrededor del 100 adC. Ellos fueron los únicos habitantes del archipiélago hasta el siglo XV, cuando tuvieron que huir de los caribes -tribu más agresiva originaria de las Antillas Menores- y cuyo nombre dio origen al Mar Caribe.**

**En 1493, las islas fueron vistas y nombradas por Cristóbal Colón durante su segundo viaje a las Américas. El Imperio Español adquirió las islas a principios del siglo XVI, utilizándolas principalmente para extraer el cobre de Virgen Gorda. Los holandeses establecieron un asentamiento permanente en la isla de Tórtola en 1648. En 1672, los ingleses llegaron a la región y se anexionaron el archipiélago, expulsando a la población holandesa de Tórtola ese mismo año, y la de Anegada y Virgen Gorda en 1680. Los británicos introdujeron la caña de azúcar en las islas, que se convirtió el principal cultivo, y fuente de ingresos para el comercio exterior. Los esclavos fueron traídos de África para trabajar en las plantaciones de caña de azúcar. Las islas prosperaron económicamente hasta el crecimiento en la cosecha de remolacha en Europa y los Estados Unidos, cuando la producción de caña de azúcar se vio considerablemente reducida.**

**Ingleses, holandeses, franceses, españoles y daneses toman el control del archipiélago durante los siguientes doscientos años; al final los neerlandeses son expulsados y el Reino Unido reconquista definitivamente Virgen Gorda y Tórtola. Al final del siglo XVII Inglaterra poseía Tórtola, Virgen Gorda, Anegada y otras islas que conforman actualmente las Islas Vírgenes Británicas, y Dinamarca tenía el resto de las Vírgenes (Saint John, Saint Thomas y Saint**

Croix). Las II.VV.BB. eran algo más estratégicas para los británicos, pero fue plantado cuando las condiciones económicas eran en particular favorables.

En 1917, los Estados Unidos compraron Saint John, Saint Thomas y Saint Croix a los daneses por diecisiete millones de dólares estadounidenses, renombrándolas por "Islas Vírgenes de los Estados Unidos" ("United States Virgin Islands"). Posteriormente, los británicos renombraron las islas que ellos controlaron como "Islas Vírgenes Británicas". Las islas fueron administradas por diversos organismos como parte de la Colonia de las Islas de Sotavento y también dentro San Cristóbal y Nieves, con un administrador que representa el Gobierno Británico en el archipiélago. El estatus de colonia separada se consiguió en 1960 y se hicieron autónomas en 1967. Desde los años 1960, las islas han diversificado la economía lejos de la agricultura tradicional hacia el turismo y servicios financieros, haciéndose una de las áreas más ricas del Caribe.

**Gobierno y Política.-** El poder ejecutivo de las Islas Vírgenes Británicas está compartido entre el Monarca del Reino Unido -actualmente Su Majestad la Reina Isabel II-, que es representado por un y Gobernador. El Gobernador es designado directamente por la Reina por consejo del Gobierno Británico. La Defensa y los Asuntos Exteriores están bajo responsabilidad del Reino Unido de la Gran Bretaña. La Constitución de las Islas fue ratificada en 1971. El Jefe de Gobierno es el Ministro Jefe, que es elegido en elecciones generales con otros miembros del gobierno dirigente así como los miembros de la oposición. Un Consejo Ejecutivo es denominado por el Ministro Jefe y designado por el Gobernador. El actual Gobernador es David Pearey (desde el 18 de abril de 2006) y el Ministro Jefe es Orlando Smith (desde el 17 de junio de 2003).

**Organización político-administrativa.-** Las Islas Vírgenes Británicas comprenden aproximadamente cincuenta pequeñas islas caribeñas; alrededor quince están habitadas. Localizadas a unos kilómetros al este de las Islas Vírgenes Estadounidenses, el Océano de Atlántico Norte queda al norte y el Mar Caribe al sur.

Las islas más grandes del archipiélago son Tórtola, Virgen Gorda, Anegada y Jost Van Dyke. Road Town, la capital y ciudad más grande, está situada en la isla Tórtola.

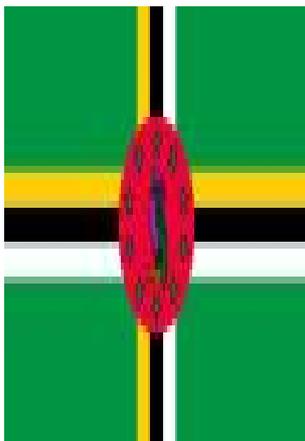
**Economía.-** La economía de las Islas Vírgenes británicas es uno de los más prósperos de cualquiera de los estados caribeños, con un PIB per cápita de alrededor de 38,500 dólares (2004 est.). Este país es sumamente dependiente del turismo, que considera para el 45 % de renta nacional. Las islas son un destino popular para ciudadanos estadounidenses, con alrededor de 350,000 turistas que visitan cada año (cifras de 1997). Los turistas con frecuencia van a las numerosas playas de arenas blancas, visitan Los Baños, localizados en Virgen Gorda, el tubo de respiración de los arrecifes de coral, cerca de Anegada; también experimentan las barras conocidas sobre el Dique de Furgoneta Jost, o fletan yates para explorar las islas menos accesibles.

Réditos sustanciales también son generados por el registro de empresas en el

exterior. Desde 1997, 250,000 empresas fueron tan registradas. La economía estrechamente es unida con él de las Islas Vírgenes más grandes estadounidenses al oeste, y el dinero de las islas, desde 1959, son el dólar de los EU. En la actualidad dependen en gran medida de sus vecinas inmediatas, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, con las que comparten el dólar estadounidense como moneda de curso legal. Su economía es una de las más prósperas de la región del Caribe y depende en gran medida del turismo, el cual provee el 45% de los ingresos nacionales.

**Demografía.-** La población de las Islas está en alrededor de 23,098 en 2006. La mayoría de la población (el 83 %) es Afrocaribeña, descendiente de los esclavos traídos a las Islas por los Británicos. Otros grupos étnicos incluyen aquellos de origen británico y europeo. Composición étnica según informes del censo de 1999: El 83.36% negro El 7.28% blanco (incluye británico, americano, portugués, y sirio/Libanés) El 5.38% mestizo; Indio del este el 3.14%; otros el 0.84%. La religión mayoritaria es el Cristianismo, del cual el 33% es el Metodista, el 17% Católico.

## COMMONWEALTH OF DOMINICA



Bandera



Escudo

Commonwealth of Dominica  
Capital: Roseau (población 16,570 est. 2005)  
Población total: 69,278 (2004)

Densidad: 92 hab./km.2  
Coordenadas: 15°18' N 61° 23' O  
Mayor ciudad: Roseau  
Idioma oficial: Inglés  
Forma de gobierno: República  
Presidente: Nicholas Liverpool  
Primer Ministro: Roosevelt Skerrit  
Independencia del Reino Unido: 3 de noviembre de 1978  
Superficie: 754 km<sup>2</sup>  
Litoral: 148 km  
PIB (nominal) total: U.S. \$448 millones (2005)  
PIB per cápita: US \$ 6,250  
IDH (2003) 0.783 (70°) – medio  
Moneda Dólar Caribe-Este (ECS, XCD)  
Gentilicio Dominiqués, sa  
Miembro de: Commonwealth, CARICOM, ONU, OECS, OEA

**Comunidad De Dominica.-** Pertenece al grupo de Windward Islands (Barlovento), en el Caribe Oriental y se localiza entre la Isla Guadalupe al Norte y Martinica al sur; cuenta con una superficie de 750 km<sup>2</sup>. Logró su independencia el 3 de noviembre de 1978 y en 1981, obtuvo su membresía como parte de la OECS/OECO. La capital del país es Roseau.

**Historia.-** En el siglo XIV los caribes exterminaron o expulsaron de la isla a la población indígena de los arawak. Cristóbal Colón arribó a Dominica el 13 de noviembre de 1493, siendo la primera isla descubierta en su segundo viaje a América. El nombre con el que Colón bautiza a la isla se deriva del nombre del día de la semana en que avistan la isla, domingo. Los barcos españoles llegaron con frecuencia durante el siglo XVI, pero una resistencia feroz de parte de los caribes disuadió a España de sus esfuerzos de asentarse allí.

En 1627 los británicos también fallaron al intentar capturar la isla. Poco después en 1635, los franceses reclamaron la isla y mandaron misioneros, pero fueron incapaces de ocupar la isla por los indios caribe y abandonaron hacia San Vicente en la década de 1660. Durante casi un siglo Dominica permaneció aislado y aún llegaban más indios caribes de otras islas a asentarse en Dominica, después de abandonar las islas vecinas y refugiarse en Dominica debido a que los europeos dominaban la región. Francia formalmente cede la posesión de la isla al Reino Unido en 1763, que convirtieron la isla en colonia en 1805 y por fin un gobierno es establecido por los británicos. La emancipación de los esclavos africanos provoca la interrupción de relaciones con el Imperio Británico en 1834 y en 1838 se convierte en la primera y única colonia británica del Caribe en tener una legislatura dominada por los negros. En 1896, los británicos retoman el control de la isla y es convertida en Colonia de la Corona. Medio siglo después se convierte en provincia de la Federación de las Indias Occidentales: de 1958 a 1962.

Luego de la disolución de la federación, Dominica se convirtió, en 1967, en un Estado Asociado del Reino Unido y se hizo cargo formalmente de sus asuntos internos. El 3 de noviembre de 1978, el Reino Unido concedió la independencia a la Mancomunidad de Dominica (Commonwealth of Dominica), dentro de la

**Mancomunidad Británica de Naciones.** La independencia hizo poco para resolver los problemas que resultaron de siglos de subdesarrollo económico y, a mediados de 1979, el descontento político llevó a la formación de un gobierno interino. Este fue reemplazado después de las elecciones de 1980 por un gobierno dirigido por el Partido de la Libertad de Dominica, bajo la Primera Ministra Eugenia Charles -la primera mujer en ocupar ese cargo en el Caribe-. Los problemas económicos crónicos fueron complicados por el grave impacto de los huracanes en 1979 y 1980. A finales de la década de 1980, la economía disfrutó de una saludable recuperación, la que se debilitó en la década de 1990 debido a una baja en los precios de las bananas.

En las elecciones de febrero de 2000, el Partido de los Trabajadores Unidos, de Edison James, (UWP) fue derrotado por el Partido Laborista de Dominica (DLP), dirigido por Roosevelt P. "Rosie" Douglas, quien falleció después de solamente algunos meses de haber asumido el mando y fue reemplazado por Pierre Charles, también del DLP.

**Gobierno y política.-** Dominica es una democracia parlamentaria dentro de la Mancomunidad Británica de Naciones. El Presidente es el Jefe de Estado, mientras que el poder ejecutivo descansa en el Gabinete, encabezado por el Primer Ministro. El parlamento unicameral consiste en una Asamblea de 30 miembros, que consiste en 21 miembros elegidos de manera directa y nueve senadores, que son seleccionados por el Presidente o elegidos por otros miembros de la Asamblea. A excepción de otras antiguas colonias británicas en la región, Dominica no es un Reino de la Mancomunidad con el monarca británico como jefe de Estado, a su vez es una república independiente. Dominica es un miembro activo y participante de la Comunidad del Caribe y de la Organización de Estados del Caribe Oriental.

**Organización político-administrativa.-** Dominica está dividida en 10 parroquias: Parroquia de San Andrés; Parroquia de San David; Parroquia de San Jorge; Parroquia de San Juan; Parroquia de San José; Parroquia de San Lucas; Parroquia de San Marcos; Parroquia de San Patricio; Parroquia de San Pablo y, Parroquia de San Pedro.

**Geografía.-** Es una isla en el Mar Caribe, localizado a media distancia entre Puerto Rico y Trinidad y Tobago. Sus coordenadas son 15° 25' N, 61° 20' O. El clima de la isla es tropical, moderado en el noreste por vientos alisios y fuertes lluvias: En el interior de la isla se caracteriza por montañas rocosas de origen volcánico. El vulcanismo es aún muy evidente en la isla, los ejemplos más populares son el lago Boiling Lake y el "Valle de la Desolación". El Boiling Lake es el segundo lago hirviente más grande del mundo, está dentro de un cráter y es alimentado por una catarata, la evaporación se cree que es causado por el calor de una cámara de magma debajo del lago. El Valle de la Desolación es un valle de sulfuro con respiraderos volcánicos y el calor que emana impide que las plantas puedan crecer, en contraste a sus alrededores. El punto más bajo en el país está a nivel del mar sobre la costa, y el más alto es el Morne Diablotins. La costa del extremo sudoeste incluye una gran caldera submarina colapsada, parte de la caldera expuesta que está en el extremo de la isla es llamada como Scott's Head. Siendo una isla montañosa, Dominica posee

una gran cantidad de cataratas de agua fresca, saltos y ríos. Algunas plantas y animales que se creen extintos en las islas vecinas son observados en muchos de los bosques vírgenes de la isla.

Dominica posee una disputa con Venezuela, del cual reclama a ésta última la isla de Aves en la cual hay presencia militar venezolana desde 1865, y que se encuentra a unos 110 kms. al Oeste de Dominica.

**Economía.-** La economía de Dominica depende del turismo y de la agricultura, especialmente de la industria del plátano. El 40% de los trabajadores pertenecen al sector agropecuario y son exportadores principales (bananas, jabón, aceite de bebé, vegetales, toronjas y naranjas) y son principalmente agricultores. El país posee algunas industrias (jabón, aceite de coco, turismo, copra, muebles, bloques de cemento y calzados) que representan el 32% de la fuerza de trabajo. La economía del país tiene alta pobreza (30%), desempleo (23%), y un bajo índice per cápita (US \$5,400). La economía dominica ha sido afectada por problemas en la industria bananera. Toda la economía sufre cuando el clima daña las cosechas de banano o cuando el precio del banano cae. Los Estados Unidos ha cerrado el acceso de las bananas a su mercado, causando una baja en la demanda de banano. En consecuencia, el gobierno privatizó la industria del banano. También el gobierno dominiqués ha tratado de diversificar la economía y ha levantado los controles de precio para intentar mover la economía. El gobierno está tratando de desarrollar el turismo, en especial el ecoturismo.

**Demografía.-** Casi todos los habitantes de Dominica son descendientes de esclavos africanos traídos por plantadores coloniales en el siglo XVIII. Dominica es la única isla del Caribe en retener algo de su población precolombina, los indios caribe; alrededor de 3,000 viven en la costa este de la isla. La tasa de crecimiento de población es muy baja, principalmente a la emigración hacia islas caribeñas más prósperas, al Reino Unido, Estados Unidos, y Canadá. El inglés es el idioma oficial y universalmente entendido; sin embargo, debido a la histórica dominación francesa, el criollo antillano Patwa, un patois francés, se habla ampliamente. Cerca del 80% de la población es católico. En los últimos años, se han establecido en el país diversas iglesias protestantes.

## GRENADA



Bandera



Escudo

Grenada:

Capital: Saint George's, población de la ciudad 7,500 hab. (1999)  
Población total: 89,502 hab. (2005 est.)  
Densidad: 259 hab/km<sup>2</sup>  
Coordenadas 12°3' N 61°45' O  
Mayor ciudad Saint George's  
Idioma oficial: Inglés  
Forma de gobierno: Monarquía Parlamentaria  
Jefe de Estado: Reina Isabel II  
Gobernador General: Sir Daniel Williams  
Primer Ministro: Keith Mitchell  
Independencia del Reino Unido 7 de febrero de 1974  
Superficie total: 344 km<sup>2</sup>  
Costas: 121 km  
PIB (nominal) total (2005): US\$ 883 millones  
PIB per cápita: US\$ 8,608  
IDH (2003) 0.787 (66°) – medio  
Moneda Dólar Caribe-Este (ECS, XCD)  
Gentilicio Granadino, -a  
Miembro de: ONU, Commonwealth, OEA, CARICOM, OECS

La isla de Granada se sitúa en la parte sur de Windward Islands (Barlovento) y sus vecinos más cercanos son San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tobago. Este país accedió a la independencia el 7 de febrero de 1974, e ingresó a la OECS/OECO en 1981. Su capital política es Saint George's. Otros datos:

**Historia.-** La historia registrada de Granada comienza en 1498, cuando Cristóbal Colón divisó por vez primera la isla. Tras un intento fallido de los ingleses para establecerse en la isla, los franceses compraron la isla a los indios Caribes en el año 1650. La isla fue cedida de nuevo a Gran Bretaña en 1783. Granada se convirtió en una Colonia de la Corona en 1877. Granada consiguió la independencia en 1974 y, en 1979, tras un periodo de gran inestabilidad política, el carismático y popular líder de izquierdas Maurice Bishop se hizo con el poder. El socialismo de Bishop y su cooperación con la Cuba comunista no fue bien recibido por las naciones conservadoras de la zona, como Barbados, Dominica y los Estados Unidos. Una disputa con el ala comunista, leal a Bernard Coard, del partido que estaba en el poder, New Jewel, llevó a un golpe de estado y la ejecución de Bishop el 19 de octubre de 1983. Seis días más tarde, la isla fue invadida por las fuerzas militares de los Estados Unidos y de otras seis naciones del Caribe dentro de una campaña militar llamada Operación Furia Urgente. Las tropas capturaron rápidamente a los líderes de la revolución y a sus consejeros cubanos, muchos de los cuales estaban trabajando en la construcción de un gran aeropuerto para la isla que fue completado por los Estados Unidos algunos años más tarde. Al año siguiente se celebraron elecciones. Una de las preocupaciones tácticas conocidas de los Estados Unidos era la recuperación con vida de los estadounidenses matriculados en la Universidad de St. George's. En septiembre de 2004, la isla fue impactada por el Huracán Iván. El huracán, de categoría 3, dañó o destruyó el 90% de las viviendas.

**Política y Gobierno.-** Al ser una nación de la Commonwealth, la monarca británica es formalmente la Jefa de Estado. Ella es representada por un

**Gobernador General**, aunque el poder ejecutivo real recae sobre el líder del gobierno, el Primer Ministro. Aunque el primer ministro es nombrado por el Gobernador general, este suele ser el líder del partido con más representación en el parlamento.

El parlamento consiste en un Senado (con 13 miembros) y una Cámara de Representantes (con 15 miembros). Los senadores son nombrados por el gobierno y la oposición, mientras que los representantes son elegidos por el pueblo cada cinco años. Con el 49,9% de los votos y ocho escaños en las elecciones de 2003, el New National Party de Granada permanece como principal partido político en las islas. El partido principal de la oposición es el National Democratic Congress el cual obtuvo el 45,1% de los votos y 7 escaños.

**Organización político-administrativa.-** Políticamente, Granada está dividida en seis zonas llamadas parroquias. Estas son: Saint Andrew; Saint David; Saint George; Saint John; Saint Mark; Saint Patrick; Carriacou y, Pequeña Martinico. Dos de las Granadinas que tienen el estatus de dependencia con Granada, forman la séptima división administrativa de Granada.

**Geografía.-** La isla llamada propiamente Granada es la más grande del país. Las pequeñas Granadinas son Carriacou, Pequeña Martinica, Isla de Ronde, Caille Island, Isla diamante, Large Island, Saline Island y Frigate Island. La gran parte de la población vive en la propia Granada, cuyas ciudades más grandes son la capital Saint George's, Grenville y Gouyave. El asentamiento más grande en las otras islas es Hillsborough en la isla de Carriacou.

Las islas son de un origen volcánico, siendo el terreno interior de las islas ligeramente montañoso, con algunos pequeños ríos que fluyen hacia el mar. El clima es tropical: caluroso y húmedo. Granada se ve afectada ocasionalmente por huracanes. La tormenta más reciente fue el Huracán Iván en septiembre de 2004.

**Economía.-** Nuez moscada. El progreso económico de Granada, debido a las reformas fiscales y una macroeconomía prudente ha disparado el crecimiento anual del país al 5%-6% en 1998-99. El incremento de la actividad económica ha estado liderado por la construcción y el comercio. Las instalaciones turísticas se han aumentado, debido a que el turismo es la principal entrada de capital extranjero en el país. Los asuntos económicos más importantes que preocupan al gobierno es el creciente déficit fiscal y el deterioro del balance externo. Granada comparte un banco central y una divisa común con los otros siete miembros de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS).

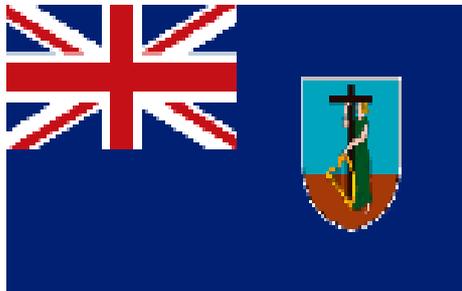
Granada es conocida como una "isla de las especias" y es una fuente natural de nuez moscada, macis, clavo, jengibre y canela. El material enrejado rojo de la foto es la macis. Se encuentra entre la fruta de la nuez moscada y la propia nuez (la cáscara exterior).

**Demografía.-** Evolución Demográfica de Granada entre 1961 y 2003 Población en millones de habitantes. Aproximadamente el 80% de la población son

descendientes de los esclavos africanos traídos por los europeos; son pocos los indígenas Caribes y Arawak que quedan en la isla. El idioma oficial, el inglés, es hablado por toda la población, aunque algunos todavía hablan francés patois. Casi todos los granadinos son Cristianos, de los cuales aproximadamente la mitad de ellos Católicos. El Anglicismo es la religión protestante principal.

**Cultura.-** La influencia francesa en la cultura granadina es mucho menor que en otras islas del Caribe. La cultura de Granada está fuertemente influenciada por las raíces africanas de la mayoría de los granadinos.

## Montserrat



Bandera



Escudo

### **Montserrat**

**Capital:** Plymouth<sup>1</sup>

**Población total:** 9,245 (est. 2004)

**Densidad:** 90.6 hab./km<sup>2</sup>

**Mayor ciudad:** Brades

**Idioma oficial:** Inglés

**Forma de gobierno:** Territorio de Ultramar

**Jefe de Estado:** S.M. Isabel II

**Gobernadora:** Deborah Barnes-Jones

**Ministro Jefe:** John Osborne

**Dependencia al Reino Unido**

**Superficie total:** 102 km.<sup>2</sup>

**Costas Puesto 227°**

**PIB (nominal) n/d**

**PIB per cápita: n/d-**

**Moneda Dólar del Caribe Oriental (ECS)**

**Gentilicio de Montserrat**

**Miembro de: Reino Unido, UPU**

**<sup>1</sup> Debido a la erupción del Soufriere Hills la capital fue abandonada, Brades es la capital provisional.**

**Pertenece el grupo de Leeward Islands, se ubica al sudoeste de Antigua y de Saint Kitts-Nevis. Cuenta con un superficie de 102 km<sup>2</sup>. Permanece como territorio dependiente del Reino Unido de la Gran Bretaña y su capital es Plymouth.**

**Historia.- Cristóbal Colón descubre la isla en 1493 y la bautiza con el nombre actual. Sin embargo, no es hasta 1632 cuando llegan los primeros colonos británicos. Francia intenta ocupar la isla en dos ocasiones, entre 1664 y 1668 y después entre 1782 y 1784, sin embargo los británicos reestablecen el poder. En 1956 la isla deja de ser administrada como parte de la Federación de Sotavento y en 1967 la isla decide continuar su estatus colonial. En 1989 la isla había sido azotada por el huracán Hugo. En 1995 el volcán Soufriere Hills entra en erupción y destruye la ciudad de Plymouth, obligando a la población a evacuar la isla.**

**Gobierno y Política.- Un Gobernador actúa como el Jefe de Estado simbólico y es el representante de la Reina Isabel II. Un Principal Ministro elegido es el Jefe de Gobierno. Su máximo tribunal de justicia es la Suprema Corte del Caribe Oriental. Montserrat es miembro de la Comunidad del Caribe y de la Organización de Estados del Caribe Oriental.**

**Organización político-administrativa.- Políticamente la isla se divide en 3 parroquias: San Antonio; San Jorge; San Pedro.**

**Geografía.- Montserrat se localiza al sureste de Puerto Rico y al suroeste de la isla de Antigua. La isla es montañosa y volcánica en su totalidad y su punto máximo es el volcán Soufriere Hills (914 m) que se encuentra actualmente activo; existen también algunas pequeñas playas en la costa.**

**El clima es tropical con pequeñas variaciones de temperatura y de junio a noviembre la isla es azotada por huracanes.**

**Economía.- Su moneda es el dólar del Caribe Oriental. La economía de Montserrat se basa en la pesca y el turismo. También es importante la emisión de sellos postales para coleccionistas.**

**Demografía.- El país está compuesto de una mayoría de mulatos, muchos de éstos descendientes de irlandeses y africanos; también existe una minoría blanca. La mayoría de la población profesa el protestantismo (metodistas,**

pentecosteses, adventistas del Séptimo Día) con un 45%; el anglicanismo con un 35% y, el catolicismo con un 15%, y otras minorías religiosas.

El 18 de julio de 1995 el volcán Soufriere Hills hizo erupción y desde esa fecha continúa arrojando lava y ceniza esporádicamente, lo cual ha provocado la emigración de la mayoría de la población de la isla. En la actualidad el sur de la isla se encuentra prácticamente deshabitada, principalmente el área de Plymouth, la ciudad capital. Hasta que vuelva la calma en Plymouth, el pueblo de Brades sirve como sede temporal de gobierno. Antes de la erupción volcánica, la población era de 13,000 habitantes. Más de 9,000 huyeron pero muchos han vuelto. La población actual está en alrededor de 9,000 hab. y la mayoría de la población reside en el noroeste de la isla.

**Cultura.-** Como otras islas del Caribe, en la cultura de la isla hay influencias europeas y africanas. Un aspecto a resaltar es la influencia irlandesa, ya que los primeros colonos blancos fueron de Irlanda.

## San Kits y Nevis



Bandera



Escudo

**Capital:** Basseterre 19,000 hab. (2001)  
**Población total:** 38,958 (2005 est.)  
**Densidad:** 148 hab/km<sup>2</sup>  
**Coordenadas:** 17°18' N 62°44' O  
**Mayor ciudad:** Basseterre  
**Idioma oficial:** Inglés  
**Forma de gobierno:** Monarquía constitucional  
**Jefe de Estado:** Reina Isabel II  
**Gobernador General:** Sir Cuthbert Sebastian  
**Primer Ministro:** Denzil Douglas  
**Independencia del Reino Unido:** 19 sept. de 1983  
**Superficie total:** 261 km<sup>2</sup>  
**Costas:** 135 km  
**PIB Total (2005):** US\$ 626 millones  
**PIB per cápita:** US\$ 15,050

IDH (2003) 0,834 (49°) – Alto Moneda Dólar Caribe-Este (ECS, XCD) Gentilicio Sancristobaleño/a Miembro de: ONU, Commonwealth, OEA, CARICOM, OECS
---

De acuerdo con la Constitución Política el nombre oficial del país es “*Saint Kitts and Nevis*” o bien, “*Saint Christopher and Nevis*”. Las dos islas se localizan en la parte norte de Leeward Islands, del grupo de las Antillas Menores. Saint Kitts tiene una superficie de 168.4 km<sup>2</sup> y Nevis 93.2 km<sup>2</sup>. El 19 de septiembre de 1983 obtuvo su independencia, habiendo formado parte de la OECS/OECO desde junio de 1981. La capital del país es Basseterre.

**Historia.-** El imperio británico colonizó las islas en 1623 y en 1971 la isla de Anguila, la cual formaba parte de la misma colonia británica, se rebeló contra las autoridades locales consiguiendo su autonomía. Las islas consiguieron su independencia del Reino Unido el 19 de septiembre de 1983. Desde esa fecha ha habido propuestas en la Isla de Nevis para separarse de la isla de San Cristóbal y constituirse como país independiente. En el último referéndum celebrado en 1998 los independentistas no consiguieron las dos terceras partes del total de los votos, cifra necesaria para iniciar el proceso.

**Gobierno y política.-** La capital del país es Basseterre. Como la mayor parte de los países que integran la Mancomunidad Británica de Naciones, el Jefe de Estado de las islas sigue siendo el monarca británico, el cual elige un Gobernador General residente para que le represente en los asuntos locales. Desde el 1º de enero de 1996 el Gobernador General de las islas es Cuthbert Montraville Sebastian. El Jefe de Gobierno es el Primer Ministro Denzil Douglas, uno de los 14 miembros de la Asamblea Nacional.

**Organización político-administrativa.-** Las dos islas principales se encuentran divididas a su vez en distintas parroquias. San Cristóbal está dividido en 11 parroquias: Christ Church Nichola Town; Saint Anne Sandy Point; Saint George Basseterre; Saint John Capisterre; Saint Mary Cayon; Saint Paul Capisterre; Saint Peter Basseterre; Saint Thomas Middle Island; Trinity Palmetto Point.

Mientras que Nevis está dividido en 5 parroquias: Saint George Gingerland; Saint James Windward; Saint John Figtree; Saint Paul Charlestown; Saint Thomas Lowland.

**Geografía.-** Las dos islas que forman el país se encuentran en el Caribe separadas por el estrecho de Narrows de menos de 3 Km. Ambas islas son de origen volcánico con escarpadas cimas en el interior. El pico más alto es el de San Cristóbal, el Monte Liaumiga con 1,156 m. Por el contrario en las zonas cercanas a la costa el relieve es totalmente llano. El clima de las islas es tropical húmedo con una media de 26.7º durante todo el año.

**Economía.-** El turismo y las finanzas internacionales son la fuente principal de ingresos para su población.

San Cristóbal y Nieves es miembro de la Comunidad del Caribe (Caricom). La Suprema Corte del Caribe Oriental se encarga de sus asuntos judiciales y su moneda es el dólar del Caribe Oriental.

**Demografía.-** La población de las islas está compuesta en su mayoría por negros descendientes de los esclavos traídos del África Occidental. La mayoría son cristianos -sobre todo anglicanos-, aunque están presentes otras confesiones protestantes y la iglesia católica.

**Cultura.-** La cultura como en otras islas del Caribe tiene influencias europeas y africanas. El inglés es el principal idioma, aunque también se habla el patois.

## Santa Lucía



Bandera



Escudo

**Capital:** Castries, población de 11,377 hab. (2001)  
• **Población total:** 160,145 (2002)  
• **Densidad:** 260 hab/km<sup>2</sup>  
• **Coordenadas:** 14°1' N 60° 59' O  
**Mayor ciudad:** Castries  
**Idioma oficial:** Inglés  
**Forma de gobierno:** Monarquía constitucional  
**Jefe de Estado:** S.M. Isabel II  
**Gobernadora General:** Pearlette Louisy  
**Primer Ministro:** John Compton  
**Independencia del Reino Unido:** 22 de febrero de 1979  
**Superficie total:** 616 km<sup>2</sup>  
**Costas:** 158 km

<p>PIB Total: US\$ 985 millones (2005) PIB per cápita: US\$ 5.516 IDH: (2006) 0.790 (71°) – medio Moneda: Dólar del Caribe Oriental (EC\$, XCD) Gentilicio Santaluciano, santaluciana Miembro de: Commonwealth, CARICOM, ONU, OECS, OEA</p>
---

**Santa Lucía** forma parte del grupo de las “Windward Islands”, limita al sur con **Dominica** y **Barbados**; cuenta con una superficie territorial de 616 km<sup>2</sup>. El 22 de febrero de 1979 obtuvo su independencia y el 18 de junio de 1981, pasó a formar parte de la OECS/OECO. Su capital es la ciudad de **Castries**.

**Historia.-** Los primeros pobladores indígenas llegaron provenientes de Sudamérica alrededor del siglo III pero con el tiempo fueron asimilados por la tribu de los caribes. Dada la conveniencia de su puerto en Castries, la isla fue disputada constantemente entre el siglo XVI y el XVII, cambiando de manos al menos catorce veces entre el gobierno de Francia y el del Reino Unido, siendo este último quien obtuvo la posesión definitiva el año de 1814. En 1967 la corona británica le otorgó a la isla mayor autonomía para administrar sus asuntos internos y finalmente el 22 de febrero de 1979 obtuvo la independencia.

**Política y gobierno.-** Santa Lucía es un país independiente pero mantiene al monarca del Reino Unido como su soberano y jefe de estado, quien a su vez designa un Gobernador General para desempeñar las labores que le corresponderían al monarca, las cuales suelen ser meramente simbólicas. El jefe del Gobierno es el Primer Ministro, quien es el presidente del partido que más votos obtiene en las elecciones legislativas. El parlamento es bicameral y consiste en una cámara baja con 17 miembros electos para un período de 5 años y un Senado de 11 integrantes, todos seleccionados por el Gobernador General de acuerdo a la propuesta de los partidos más populares y de la sociedad civil. El poder judicial es encabezado por la Suprema Corte del Caribe Oriental, cuya jurisdicción se extiende no sólo a Santa Lucía sino a Anguila, Antigua y Barbuda, las Islas Vírgenes Británicas, Dominica, Granada, Montserrat, San Cristóbal y Nieves y San Vicente y las Granadinas. Los principales partidos políticos son el Partido Laborista de Santa Lucía, el Partido Unido de los Trabajadores y la Alianza Nacional.

**Organización político-administrativa.-** Santa Lucía se divide en once regiones administrativas: Anse La Raye; Castries (capital); Choiseul; Dauphin; Dennery ; Gros Islet ; Laborie; Micoud; Praslin y, Soufriere.

**Geografía.-** Santa Lucía es una isla volcánica con 158 kilómetros de costa. Su punto más alto es el Monte Gimie que se alza 950 metros sobre el nivel del mar,

*pero sus montañas más famosas son las montañas Pitons cuyas siluetas son representativas de la región y sirvieron de inspiración para el diseño de su bandera. La ciudad más grande es la capital, Castries, donde reside más de un tercio de la población. Otras ciudades relativamente importantes son Soufriere, donde se ubican algunos manantiales y emanaciones sulfurosas del volcán Qualibou y Vieux Fort, donde se ubica el aeropuerto internacional. El clima es tropical y la temporada de lluvia inicia en mayo y termina en el mes de agosto. Aunque existen algunos problemas de deforestación y erosión al norte de la isla, su principal contingencia suelen ser los huracanes que azotan anualmente las islas del Mar Caribe.*

***Economía.-*** La economía del país depende en gran parte del cultivo de plátanos. Sin embargo, los cambios en el régimen de importaciones de la Unión Europea y la creciente competencia de los productores América Latina han forzado la diversificación. En años recientes la industria del turismo y las finanzas internacionales han adquirido un papel preponderante en la composición de su Producto Interno Bruto y ahora casi el 73% del mismo es generado por la industria de servicios (2002). Su sector de manufactura, aunque menos importante, es uno de los más diversificados del Caribe Oriental. Los principales productos de exportación de la isla son el plátano y algunos productos textiles que vende al Reino Unido y a los Estados Unidos por un monto cercano a los USD \$30 millones, casi la mitad de sus exportaciones totales. Debido a las condiciones geográficas y demográficas de la isla, gran parte de sus insumos son importados, siendo sus principales proveedores Brasil (41,7 %), Estados Unidos (21,4 %) y Trinidad y Tobago (11,9 %).

***Demografía.*** La isla de Santa Lucía está habitada por más de 162 mil personas, de las cuales casi la totalidad son de raza negra (90%), con una minoría mixta y sólo el 1% de raza blanca. El 90% de la población es católica y casi el 33% del total no sabe leer ni escribir. La edad promedio son 24 años y la esperanza de vida es de 73 años en promedio.

***Cultura.-*** La cultura de Santa Lucía tiene fuertes influencias africanas, producto de la inmigración y el comercio de esclavos que históricamente padeció la isla. El idioma oficial es el inglés pero también se hablan el kweyol y algunas lenguas criollas derivadas del francés en gran medida. De hecho, es común escuchar los servicios de noticias y los discursos políticos en ese idioma, el cual comparte con la isla de Dominica. Existen nueve estaciones de radio, seis de las cuales transmiten en frecuencia modulada y tres en amplitud modulada. Tiene tres canales de televisión, de los cuales uno es comunitario. En el año 2000 existían quince proveedores de internet a nivel nacional pero sólo brindaban servicio a tres mil personas. Aunque la nación es joven y con muchas carencias algunos ciudadanos se han destacado en el campo de las artes o las ciencias a nivel mundial como es el caso de Derek Walcott, Premio Nóbel de Literatura en 1992 y Arthur Lewis, Premio Nóbel de Economía en 1979.

## **San Vicente y las Granadinas**

